



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 1 de marzo de 2006, que modifica la de 3 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea y se realiza la convocatoria para el año 2006.

7

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Decreto 70/2006, de 21 de marzo, por el que se modifica el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico.

8

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 71/2006, de 21 de marzo, por el que se dispone el cese de don Asensio Miguel López López como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía.

10

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

10

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

10

Corrección de errores del Decreto 63/2006, de 14 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de doña María Concepción Rojas Montoso como Delegada Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén (BOJA núm. 52, de 17.3.2006).

11

Viernes, 24 de marzo de 2006

Año XXVIII

Número 57

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Estepa». 11

Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Estepa». 11

Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones Específicas «Caballa de Andalucía» y «Melva de Andalucía». 11

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 12

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 12

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 13

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 13

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el sistema de promoción interna. 14

Resolución de 3 de marzo de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración, en la Escala de Gestión y en la Escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna. 15

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Acuerdo de 21 de marzo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se determina la ampliación a dos del número de programas de televisión digital local por ondas terrestres de gestión municipal en determinadas demarcaciones. 20

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 23 de febrero de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los Estatutos y del nombramiento de Patronos de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. 21

Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación Bahía Almeriport. 22

Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Nuestra Señora de los Milagros. 23

Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la provincia de Jaén. 24

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Acuerdo de 21 de marzo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Riotinto Fruit, S.A. 24

Resolución de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la necesidad de ocupación de bienes y derechos, a efectos de expropiación forzosa y servidumbre de paso con motivo de la explotación de la concesión minera para recursos de la Sección C), mármoles dolomíticos, «Los Alabares» núm. 30.512-1, en el t.m. de Jayena. (PP. 3228/2005). 25

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 6 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones al amparo de la norma que se cita. 26

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE MALAGA

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 1476/2004. (PD. 997/2006). 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE ALMERIA

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 945/2005. (PD. 998/2006). 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE UBEDA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 764/2004. (PD. 995/2006). 29

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 14 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica (Expte. núm. 02/2006). (PD. 1033/2006). 30

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de asistencia técnica para la formación del personal dinamizador de los centros de acceso público a Internet, en municipios andaluces de menos de 10.000 habitantes, para su capacitación en el desarrollo de actividades de alfabetización digital y para la gestión de los centros. (PD. 1041/2006). 30

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 15 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, de rectificación de errores al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el expediente de contratación de servicios, clave 2005/3160 (S-73511-SERV-5X) «Actualización tecnológica de las infraestructuras de red local en los edificios de las Delegaciones Provinciales». (PD. 1030/2006). 31

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. 31

Resolución de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 32

Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. 32

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 14 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la consultoría y asistencia técnica que se cita. 32

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Resolución de 14 de febrero de 2006, del concurso correspondiente al Exp. 95/2005 «Contratación del suministro de componentes de software informáticos de integración para aplicaciones del Ayuntamiento de Sevilla». (PP. 606/2006). 33

Anuncio de contratación del servicio de asistencia técnica para atención a usuarios. (PP. 812/2006). 33

Anuncio de concurso para la contratación del suministro de material de oficina para las diversas dependencias municipales para el año 2006. (PP. 938/2006). 33

Anuncio de concurso para la contratación del suministro de vestuario para el año 2006 con destino al personal del Servicio Contra Incendios y Salvamento. (PP. 937/2006). 34

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Resolución de 17 de marzo de 2006, por la que se anuncia la contratación del expediente 1002/06. (PD. 1036/2006). 34

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Resolución de 14 de marzo de 2006, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Adaptación y mantenimiento de los pórticos grúas existentes en los puertos de gestión directa de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. (PD. 1016/2006). 34

ENTE PUBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Resolución de 14 de marzo de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 1038/2006). 35

Resolución de 14 de marzo de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 1037/2006). 35

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio de la Gerencia Provincial de Cádiz, de licitación de concurso de reparación de viviendas en la barriada «El Almendral», de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PD. 1034/2006). 36

Anuncio de licitación de concurso de obras de demolición de las fincas incluidas en la Unidad NF CA-3 Osorio, más las fincas núms. 16 y 22 de la C/ San Juan, de Cádiz. (PD. 1035/2006). 36

**COMUNIDAD DE REGANTES
VEGA DE FORNES**

Anuncio de licitación de obras de mejora de regadíos. (PP. 866/2006). 37

**JUNTA DE COMPENSACION
COSTA BALLENA-CHIPIONA**

Anuncio de concursos de obras de proyecto de ejecución de la urbanización de la U.U.I. La Ballena Chipiona. (PP. 793/2006). 37

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Anuncio del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don José P. Márquez Cano, en nombre y representación de Verarilo, S.L., contra otra dictada por el Delegado/a del Gobierno en Granada, recaída en el expediente Q-MR-GR-000021-05. 38

Anuncio del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por Clínica Dental Carmera y Yazher, S.A., contra otra dictada por el Delegado/a del Gobierno en Granada, recaída en el expediente GR-000290-04. 39

Anuncio del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Javier González Cuesta, en nombre y representación de Jafran Center, S.L., contra otra dictada por el Delegado/a del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente 29-000473-04-P. 40

Anuncio del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Oscar Cismeiro González, en nombre y representación de Cismeiro, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga recaída en el expediente 29-00441-04-P. 41

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos. 42

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA
Y EMPRESA**

Anuncio de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 42

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a Información Pública la solicitud de declaración en concreto de Utilidad Pública del proyecto de ejecución del Parque Eólico «El Pandero», en el término municipal de Tarifa (Cádiz). AT-4393/98. (PP. 4895/2005). 42

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Las Cuevas» núm. 13.036. (PP. 4925/2005). 45

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, trámite ambiental y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación de línea aérea a 66 kV D/C E/S de alimentación a Sub. «Valdezufre» desde L/66 kV «Río Tinto Dehesa-Aracena-Presur», en el término municipal de Aracena (Huelva). (PP. 564/2006). 45

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES**

Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la iniciación del procedimiento de revisión de oficio del acuerdo de 20 de noviembre de 2002, del Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial del Sector 1, promovido por Softcourt, S.A. 46

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan. 46

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan. 47

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión 4/05, de 25 de octubre de 2005, en relación al expediente «EM-CO-72 Modificación de Elementos del PGOU de Coín relativa al Sector SUP-R.12 "Avda. Fuengirola", promovida por el Ayuntamiento». 48

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión 4/5, de 25 de octubre de 2005, en relación al expediente: «EM-CO-75: Modificación de Elementos del PGOU de Coín relativa a la creación del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado SUPR-24 "El Egido", promovida por el Ayuntamiento». 51

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión 4/5, de 25 de octubre de 2005, en relación al expediente: «EM-CO-74 Modificación de Elementos del PGOU de Coín relativa a la creación del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado SUPR-23 "La Carreta", promovida por el Ayuntamiento». 54

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 57

Corrección de errata al Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen especial de venta (BOJA núm. 38, de 24.2.2006). 58

CONSEJERIA DE EMPLEO

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 58

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 58

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 58

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 59

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 61

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 62

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 63

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 64

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 64

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 67

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 70

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 71

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 73

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 73

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 73

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 74

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 74

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 75

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 78

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 80

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 83

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 86

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 86

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 23 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 352/2005/41/0236, sobre protección de menores, por la que se declara la situación legal de desamparo de la menor que se cita y se constituye su acogimiento familiar permanente. 87

Resolución de 3 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acogimiento familiar permanente de 13 de enero de 2006, dictada en el expediente núm. 352-2005-41-0521 sobre protección de menores. 87

Acuerdo de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de promoción judicial de acogimiento familiar preadoptivo a doña Isabel Sánchez Alcántara. 87

Acuerdo de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de modificación de medidas por cese de acogimiento temporal a don Pedro Rodríguez Robles y doña Antonia Auger Ruiz Vergara. 88

Acuerdo de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Ramona Cabrera Vaca. 88

Acuerdo de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de modificación de medidas consistente en el cambio de guarda a don Antonio Gómez Salinas y doña Antonia Salinas Molina.	88	EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA	Anuncio de la Gerencia Provincial de Huelva, por el que se notifica a Concepción Serrano Raigón, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-05/29 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública que se cita.	91
Acuerdo de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de cese del acogimiento familiar a don José Torres Negrete y doña Obdulia Ortigosa Moreno.	88		Anuncio de la Gerencia Provincial de Huelva, por el que se notifica a Manuel Molina García, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-05/28 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública que se cita.	91
Acuerdo de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de promoción judicial de acogimiento familiar preadoptivo a don Antonio Gutiérrez Santiago y doña M. ^a Carmen Salguero Mendia.	88		Anuncio de la Gerencia Provincial de Almería, por el que se notifica a Akrach Mohammed, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-05/107 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública que se cita.	91
Acuerdo de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acuerdo de revocación de desamparo a don Pedro Navarro Conde y doña Ana María Loano de Areba.	89		Anuncio de la Gerencia Provincial de Huelva, por el que se notifica a María Pilar Macías Guerra resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-05/32 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.	92
Acuerdo de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de acogimiento temporal a don José Torres Negrete y doña Obdulia Ortigosa Moreno.	89		Anuncio por el que se notifica al adjudicatario Luis Cortés Cortés (núm. Expte.: DAD-JA-05/158) de grupo JA-0937, finca 30470, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública.	92
Acuerdo de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña María Santiago Santiago.	89		Anuncio por el que se notifica al adjudicatario José García Morilla pliego de cargos recaído en expediente de desahucio administrativo de grupo SE-0916, finca 53897 (núm. Expte.: DAD-SE-05/47) sobre Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública.	92
Acuerdo de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Abdelaziz Mimom Mohamed y doña Nadia Mohand Mohamed.	89		Anuncio por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expediente de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.	93
Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, del inicio del trámite de audiencia dentro del procedimiento de declaración de desamparo, seguido por la citada Delegación Provincial, en los expedientes sobre protección de menores 352-2005-41-869.	90	SDAD. COOP. AND. ROMERO MALDONADO CAMPOS	Anuncio de transformación. (PP. 694/2006).	93
Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de 24 de febrero de 2006, dictada en el expediente 352/2003/41/000955, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo del menor que se relaciona.	90	CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA DE SEVILLA	Anuncio de convenios de colaboración suscritos por el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla con otras Administraciones Públicas, para actuación preferente en materia de fomento del transporte público. (PP. 554/2006).	93
DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA			Anuncio de revisión de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos y aprobación de las tarifas de los bonos externos. (PP. 786/2006).	94
Acuerdo de 24 de enero de 2006, del Patronato de Recaudación Provincial, aceptando la ampliación del acuerdo de delegación del Ayuntamiento de Colmenar. (PP. 700/2006).	90	CONSORCIO RED LOCAL. PROMOCION ECONOMICA, FORMACION Y EMPLEO	Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio 2006. (PP. 690/2006).	94
AYUNTAMIENTO DE ALFACAR				
Edicto de 30 de diciembre de 2005, sobre inicio de procedimiento de adopción del Escudo y Bandera Municipal con propuesta de símbolos. (PP. 609/2006).	90			

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 1 de marzo de 2006, que modifica la de 3 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea y se realiza la convocatoria para el año 2006.

Con el objetivo de favorecer la información europea y reforzar la participación activa de la ciudadanía en el proceso de integración europea a través de la reflexión y del debate sobre los diferentes aspectos de la misma se dictó la Orden 3 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea (BOJA núm. 104, de 31 de mayo de 2005).

A fin de maximizar la consecución de este objetivo se articula la presente modificación de la Orden en aras de una mayor claridad para los administrados y una mayor celeridad en los procedimientos de presentación, resolución y justificación.

Además, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Orden reguladora, se realiza la convocatoria anual para el 2006 y se determinan los temas de interés preferentes sobre los que se concentrarán estas ayudas.

Por todo ello, en uso de las facultades que me confiere el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Modificación de la Orden de 3 de mayo de 2005.

Se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 19 de la Orden de 3 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea, que quedan con la siguiente redacción:

«Artículo 19. Justificación de la subvención.

1. La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Secretaría General de Acción Exterior mediante la presentación a plena conformidad de la misma de los documentos que acrediten la realización de la actividad, el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la cuenta justificativa del gasto total realizado, aunque la cuantía de la subvención sea inferior.

2. La justificación tendrá lugar como máximo en el plazo de tres meses. El plazo de presentación se indicará en la resolución de concesión atendiendo a la fecha de ejecución de la actividad subvencionada o a la fecha del pago de la ayuda.

En todo caso cuando la actividad haya sido realizada con anterioridad a la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, la justificación deberá presentarse junto con la solicitud. Asimismo, cuando la actividad haya sido ejecutada con anterioridad a la fecha de la resolución prevista en el artículo 15 de esta Orden, deberán presentar la justificación en el plazo de los 30 días siguientes a la notificación de la resolución de concesión.»

Artículo 2. Convocatoria de ayudas para el año 2006.

1. De conformidad con el artículo 8 de la Orden de 3 de mayo de 2005, se convocan ayudas para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea a ejecutar durante el 2006 y el primer trimestre de 2007 dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Los temas de interés preferente sobre los que se concentrarán las ayudas previstas serán los siguientes:

a) Análisis de la nueva Política Regional. Mediante la realización de actividades centradas en este tema clave se informará a la ciudadanía andaluza sobre el fundamento de la política regional; sobre la regulación, objetivos y medios de la política regional actualmente vigente y sobre el debate que se está produciendo en relación a las nuevas perspectivas financieras, la incidencia de estas perspectivas financieras en la política regional o de cohesión social para el período 2007-2013, y los efectos que esta nueva regulación pueda tener en Andalucía.

b) Vigésimo aniversario del ingreso de España en la Unión Europea. Mediante la realización de actividades centradas en este tema clave se informará a la ciudadanía andaluza de lo que ha significado para España y, especialmente, para Andalucía el ingreso en las Comunidades Europeas, tanto desde una perspectiva de participación en las Instituciones Comunitarias como de las incidencias de las distintas políticas comunes en la economía y sociedad española/andaluza.

c) Constitución Europea. Mediante la realización de actividades centradas en este tema clave se informará a la ciudadanía andaluza de los logros y deficiencias del Tratado, así como de la situación actual en la que se encuentra la ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, todo ello en el marco del período de reflexión y debate acordado por el Consejo Europeo de Bruselas el 18 de junio de 2005.

d) Las fronteras de Europa y su papel en el mundo: Mediante la realización de actividades centradas en este tema clave se informará a la ciudadanía andaluza de la perspectiva de las nuevas ampliaciones, la capacidad de la Unión para acoger nuevos miembros, la seguridad del continente en relación con sus vecinos (Políticas de vecindad, cuestiones vinculadas a inmigración, control de fronteras...) o la influencia de Europa en relación con los otros grandes bloques.

e) Instituciones y Fuentes del Derecho de la UE. Mediante la realización de actividades centradas en este tema clave se informará a la ciudadanía andaluza de la estructura institucional de la UE; el Derecho originario y el Derecho derivado, el proceso decisorio, las relaciones entre el Derecho comunitario y el Derecho interno, etc.

3. Las solicitudes se presentarán de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 3 de mayo de 2005 y ajustarse a los formularios recogidos en los Anexos 3 y 4 de la citada Orden (BOJA núm. 104, de 31 de mayo de 2005).

4. El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

5. Las entidades interesadas podrán solicitar por correo electrónico la normativa y los formularios de estas ayudas en la siguiente dirección: formacion.sgacex.cpre@junta.deandalucia.es.

Disposición Transitoria Unica.

La presente Orden no será de aplicación a los procedimientos iniciados con anterioridad a su entrada en vigor.

Estos se regirán por lo dispuesto en la Orden de 3 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea (BOJA núm. 104, de 31 de mayo de 2005).

Disposición Derogatoria.

Quedan derogados los apartados 1 y 2 del artículo 19 y la Disposición Adicional de la Orden de 3 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición Final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de marzo de 2006

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

DECRETO 70/2006, de 21 de marzo, por el que se modifica el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico.

La Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, en su artículo 6, crea, para los municipios de hasta 100.000 habitantes, la figura del Municipio Turístico con la finalidad esencial de fomentar la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de la población turística asistida, mediante una acción concertada de fomento entre la Administración Autónoma y los municipios declarados.

En su desarrollo, el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico, completó su concreto marco jurídico configurando como una de las circunstancias que motivaba la declaración de Municipio Turístico la existencia de un volumen superior de segunda residencia que de primera, siempre que el número de estas últimas no fuera inferior a quinientas. La experiencia en la aplicación del citado Decreto pone de manifiesto que no en todos los casos puede concebirse el fenómeno turístico como causa del exceso de la segunda residencia, sino que existen otros hechos, al margen del turismo, que motivan este crecimiento, no debiendo configurarse este exceso como circunstancia habilitante de la declaración de Municipio Turístico, sin perjuicio de que su impacto en la población turística asistida sea tenido en cuenta en la cuantificación de los convenios que celebre la Administración Autónoma.

La modificación del Decreto pretende, además, concretar las obligaciones de los municipios respecto de aquellos servicios públicos que por su relevancia y repercusión en el turismo deben suponer un especial compromiso por parte de los municipios declarados, debiéndose incluir necesariamente como contenido de los convenios que celebren con la Administración turística, de esta forma, la declaración de Municipio Turístico no se concibe tanto como un reconocimiento sino como un compromiso por parte de la entidad local en potenciar y mejorar sus servicios públicos, especialmente aquellos que inciden directamente en la percepción del turista.

En definitiva, con la presente modificación se trata, por una parte, de vincular la declaración de Municipio Turístico únicamente a aquellos presupuestos que tienen su causa en el fenómeno turístico y, por otra, concretar aquellos servicios

públicos que por su clara repercusión en la percepción del turista deben potenciarse y mejorarse así como incluirse en los convenios que se celebren con la Administración turística. Se concreta así un sistema de financiación previsto en la Ley del Turismo, con independencia de las vías de financiación previstas en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para los municipios calificados como turísticos a los exclusivos efectos de dicha Ley. Cuando se trate de municipios de más población que cumplan los criterios de este Decreto se actuará en ellos mediante planes específicos conforme a lo previsto en la Ley del Turismo para las grandes ciudades.

En su virtud, oídas las organizaciones representativas de los empresarios y trabajadores así como los órganos representativos de los consumidores y usuarios, municipios y provincias, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 21 de marzo de 2006

DISPONGO

Artículo único. Modificación del Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico.

El Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico, se modifica en los siguientes términos:

Uno. El artículo 2, «Requisitos previos para la declaración de Municipio Turístico», queda redactado del siguiente modo:

«1. Podrán solicitar la declaración de Municipio Turístico aquellos cuya población de derecho exceda de cinco mil habitantes y no supere los cien mil, y cumplan alguno de los siguientes requisitos:

a) Que, de acuerdo con los datos oficiales elaborados por la Consejería competente en materia de Turismo, el número de pernoctaciones diarias en media anual (pernoctaciones/365) en los establecimientos de alojamiento turístico, de acuerdo a la clasificación que de éstos efectúa el artículo 36.1 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, sea superior al diez por ciento de la vecindad del municipio, según la cifra del padrón municipal declarada oficial en el momento de la solicitud, o que se alcance este porcentaje durante al menos tres meses al año, computándose para ello la media diaria mensual (pernoctaciones de cada mes/30).

b) Que el número de visitantes sea al menos cinco veces superior al de vecinos, repartidos los primeros en al menos más de treinta días al año. Para ello se acreditará el número de visitantes diarios mediante el conteo de las visitas diarias a los recursos turísticos del municipio.

2. A los efectos del presente Decreto, se considera visitante a la persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual sin alojarse en ningún establecimiento turístico, no siendo el motivo principal del viaje el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado.»

Dos. El artículo 3, «Elementos de valoración para la declaración de Municipio Turístico», queda redactado como sigue:

«Para la declaración de Municipio Turístico se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

a) Las inversiones previstas en el presupuesto municipal para la promoción e infraestructuras turísticas.

b) Las actuaciones municipales en relación a los servicios mínimos que debe prestar el municipio respecto a los vecinos y a la población turística asistida, así como los servicios específicos prestados en materia de salubridad pública e higiene en el medio urbano y natural, transporte público de viajeros,

protección civil y seguridad ciudadana, así como otros que sean de especial relevancia turística.

c) La existencia de un plan turístico municipal que al menos contenga un diagnóstico de la situación turística, así como la propuesta de actuaciones para mejorar la oferta del turismo en el municipio.

d) La existencia de oficinas de turismo convenientemente señalizadas y equipadas.

e) La relevancia de los recursos turísticos existentes en el término municipal, con especial atención a los bienes declarados de interés cultural.

f) La adopción de medidas de defensa y restauración del patrimonio cultural y urbano.

g) La existencia de Ordenanzas Fiscales y de Medio Ambiente, en las que figuren debidamente recogidas medidas para la preservación de los valores medioambientales.

h) La ubicación del término municipal, total o parcialmente, en alguno de los espacios naturales protegidos de Andalucía.

i) La adopción de medidas de protección y recuperación del entorno natural y del paisaje.

j) La existencia de un planeamiento urbanístico que contemple las dotaciones de espacios libres y otras que cumplan las reservas mínimas previstas por la legislación urbanística, referidas a la población de derecho y a la población turística asistida.

k) Contar con planes de accesibilidad para la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de transporte.»

Tres. El artículo 5, «Documentación», queda redactado en los siguientes términos:

«A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Certificado del acuerdo plenario de la corporación municipal relativo a la solicitud de declaración de Municipio Turístico.

2. En su caso, certificado que acredite las visitas realizadas al recurso turístico más visitado, expedido por la persona titular o gestora del mismo, de acuerdo con el sistema de conteo establecido.

3. Memoria descriptiva y cualesquiera otros documentos y estudios de cada uno de los elementos que puedan ser objeto de valoración de los referidos en el artículo 3.»

Cuatro. El artículo 14, «Obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía», queda redactado de la siguiente forma:

«Para compensar el mayor esfuerzo económico adicional que realiza el Municipio Turístico en la prestación de los servicios, motivado por el carácter turístico del mismo, y con independencia del régimen financiero previsto para los municipios considerados como turísticos por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y demás Consejerías que suscriban los convenios, estará obligada a considerarlo en las acciones de ordenación y fomento de sus planes económicos sectoriales, tomando como elemento de cuantificación la población turística asistida, sin perjuicio de lo establecido en la legislación general de subvenciones.»

Cinco. El artículo 15, «Obligaciones de los municipios», queda redactado de la siguiente forma:

«1. Los municipios deberán llevar a cabo actuaciones dirigidas a potenciar y mejorar las actuaciones y servicios previstos en el artículo 3 del presente Decreto como elemento de valoración para la declaración de Municipio Turístico.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.1 de este Decreto, los convenios deberán incluir, en su caso, las siguientes acciones a realizar por el municipio:

2.1. Servicios para turistas y visitantes:

- a) Centro de recepción.
- b) Oficina de información.
- c) Páginas web.
- d) Mejorar el acceso para personas con discapacidad.

2.2. Señalización turística. Establecimiento de un sistema de actualización, conservación y reposición autorizado conforme a la legislación correspondiente:

- a) Establecimientos turísticos.
- b) Patrimonio monumental y cultural.
- c) Espacios Naturales.

2.3. Accesibilidad a los recursos turísticos:

- a) Horarios.
- b) Tarifas.

2.4. Promoción adaptada a lo establecido en el artículo 19 de la Ley del Turismo.

2.5. Creación de productos turísticos: Plan municipal para la creación y diversificación de la oferta turística.

2.6. Protección del medio urbano y natural: Ordenanzas municipales dirigidas a la protección del paisaje, eliminación de ruidos, medidas contra acampadas ilegales, establecimiento de zonas para la ubicación de autocaravanas.

2.7. Playas:

- a) Homogeneización del equipamiento, mantenimiento, conservación y reposición.
- b) Fomento de actividades lúdicas.

2.8. Formación: Acciones tendentes a la formación y reciclaje profesional para quienes trabajen y gestionen el sector turístico.

3. En el supuesto de producirse una modificación que implique el incumplimiento de los requisitos exigidos y los elementos tenidos en cuenta para la declaración, el Municipio Turístico lo comunicará a la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes.»

Disposición transitoria única. Procedimientos en tramitación.

1. En el plazo de un año desde la entrada en vigor del presente Decreto, los solicitantes de los procedimientos iniciados con anterioridad y aún no resueltos deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo para la obtención de la declaración, procediéndose en otro caso al archivo del expediente.

2. En todo caso, en la formulación de los convenios pendientes de suscribir, se tendrán en cuenta, al definir los contenidos obligacionales correspondientes, las finalidades y principios inspiradores de la modificación que ahora se efectúa.

Disposición derogatoria única. Derogación de normas. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al presente Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 71/2006, de 21 de marzo, por el que se dispone el cese de don Asensio Miguel López López como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía, modificado por la Ley 4/1996, de 17 de julio, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los miembros del citado Consejo Asesor.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2006, ha conocido el escrito presentado por don Asensio Miguel López López, comunicando su renuncia como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de marzo de 2006.

Vengo en cesar, como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía, a don Asensio Miguel López López.

Sevilla, 21 de marzo de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Tesorería, código 190910, adscrito a la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 23 de enero de 2006 (BOJA

núm. 25, de 7 de febrero), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

DNI: 27.304.029-Q.
Primer apellido: Sillero.
Segundo apellido: Onorato.
Nombre: María Asunción.
Código P.T.: 190910.
Puesto de trabajo: Servicio de Tesorería.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Delegado de Control Financiero Permanente de Sociedades Mercantiles, código 2984510, adscrito a la Intervención

General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 27 de enero de 2006 (BOJA núm. 28, de 10 de febrero), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

DNI: 28.903.032-J.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: Castro.
Nombre: Carlos.
Código P.T.: 2984510.
Puesto de trabajo: Int. Del. Ctl. Financ. Perm. Soc. Merc.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Intervención General.
Centro destino: Intervención General.
Localidad: Sevilla.

CORRECCION de errores del Decreto 63/2006, de 14 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de doña María Concepción Rojas Montoso como Delegada Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén (BOJA núm. 52, de 17.3.2006).

Advertido error en el Decreto 63/2006, de 14 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de doña María Concepción Rojas Montoso como Delegada Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Jaén, publicado en BOJA núm. 52, de 17 de marzo de 2006, se procede a continuación a la oportuna rectificación:

Donde dice: «María Concepción Rojas Montoso».
Debe decir: «María Concepción Rojas Montoro».

Sevilla, 16 de marzo de 2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Estepa».

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elec-

ciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden y tras la sesión plenaria del referido Consejo Regulador del día 13 de noviembre de 2005, para culminar el proceso electoral con la designación de los nuevos Presidentes y Vicepresidentes de los Consejos Reguladores es preciso disponer el cese previo de los actuales.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Artículo único. Cesar como Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Estepa» a don José Humanes Guillén.

Sevilla, 13 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el nombramiento del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Estepa».

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

Elegidos Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Estepa» por votación de los vocales electos en sesión plenaria celebrada el día 23 de noviembre de 2005 y comunicada a esta Consejería la elección, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden, procede efectuar su designación.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a don José María Loring Lasarte como Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Estepa».

Segundo. Nombrar a «Olivarera San José de Lora de Estepa, S.C.A.», a través de su representante legal, como Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Estepa».

Sevilla, 13 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 13 de marzo de 2006, por la que se dispone el cese del Presidente y Vicepresidente del Consejo Regulador de las Denominaciones Específicas «Caballa de Andalucía» y «Melva de Andalucía».

Mediante Orden de esta Consejería de 22 de junio de 2005 (BOJA núm. 131, de 7 de julio) se convocaron elecciones para la renovación de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y Específicas de Andalucía.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 y en la Disposición Adicional Cuarta de la citada Orden y tras la sesión plenaria del referido Consejo Regulador del día 24 de noviembre de 2005, para culminar el proceso electoral con la designación de los nuevos Presidentes y Vicepresidentes de los

Consejos Reguladores es preciso disponer el cese previo de los actuales.

Por ello, en uso de las facultades conferidas,

DISPONGO

Artículo único. Cesar como Presidente del Consejo Regulador de las Denominaciones Específicas «Caballa de Andalu-

ucía» y «Melva de Andalucía» a don José Manuel Fernández González, y como Vicepresidente a don Juan Concepción Jiménez.

Sevilla, 13 de marzo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

A N E X O

RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

Centro destino y localidad: Intervención General-Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Coordinación.

Código: 133210.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A-B.

Nivel: 26.

C. específico: XXXX-15.308,76 €.

Cuerpo: P-A12.

Area Funcional: Intervención.

Area Relacional: Hacienda Pública.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Ser-

vicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital Universitario «Virgen de las Nieves», en Granada.
Denominación del puesto: Subdirector de Enfermería.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño. Titulación: Diplomado Universitario en Enfermería/ATS.
Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función

Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y Provisión de Plazas de Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital Universitario «Virgen de las Nieves», en Granada.
Denominación del puesto: Subdirector de Enfermería.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño. Titulación: Diplomado Universitario en Enfermería/ATS.
Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario «Virgen de las Nieves», en Granada.

Denominación del puesto: Subdirector de Enfermería.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Diplomado Universitario en Enfermería/ATS.

Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir dos plazas, por el turno de promoción interna, de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 23 de enero).

En uso de las competencias que me están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he acordado:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, la cual se publica en el Anexo de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, así como en la siguiente dirección de Internet: <http://www-personal.uca.es>.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo tercero. La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 6 de septiembre de 2006, a las 10 horas, en la Facultad de Filosofía y Letras, sita en Avda. Gómez Ulla, s/n.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial, con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 10 de marzo de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Relación de aspirantes admitidos:

NIF: 29471038B.

Apellidos y nombre: Cruz Rodríguez, Clemencia.

NIF: 28437566K.

Apellidos y nombre: Duarte Barrionuevo, Miguel.

NIF: 31242310F.

Apellidos y nombre: Estévez Ballester, Aurora.

Relación de aspirantes excluidos:

Ninguno.

RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración, en la Escala de Gestión y en la Escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

Existiendo en la RPT de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, plazas adscritas a los grupos A/B ocupadas por funcionarios del grupo B, plazas adscritas a los grupos B/C, ocupadas por funcionarios del grupo C y plazas de adscripción indistinta a los grupos C y D ocupadas por funcionarios de grupo D, este Rectorado previa negociación con los representantes de los funcionarios, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Administración, en la Escala de Gestión y en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir por el sistema de promoción interna, las siguientes plazas de las Escalas de funcionarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:

6 plazas de la Escala Superior de Técnicos de Administración de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Grupo A).

14 plazas de la Escala de Gestión de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Grupo B).

3 plazas de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Grupo C).

1.2. A las siguientes pruebas selectivas les será de aplicación lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado, serán nombrados funcionarios de la Escala Superior de Técnicos de Administración, de la Escala de Gestión o de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, según corresponda.

1.6. El primer ejercicio se iniciará con posterioridad al día 1 de mayo de 2006. La fecha, hora y lugar del mismo se fijarán en la resolución del Rectorado en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.

1.7. Con la Resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos se hará pública la relación de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública y, en particular:

2.1.1. Estar en posesión de la siguiente titulación académica o legalmente equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

- Para la Escala Superior de Técnicos de Administración, estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

- Para la Escala de Gestión, estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

- Para la Escala Administrativa, estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años. Alternativamente será equivalente a esta titulación el poseer una antigüedad de diez años en el Cuerpo o Escala del Grupo D, o de cinco años y haber superado un curso específico de formación y reconocido a estos efectos por esta Universidad.

2.1.2. Encontrarse en situación administrativa de Servicio Activo con destino en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y:

- Para la Escala Superior de Técnicos de Administración: Pertener a alguno de los Cuerpos o Escalas adscritos al grupo B y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezca. Los servicios reconocidos al amparo de la ley 70/1978, de 26 de diciembre, no serán computables a los efectos de antigüedad previstos en este apartado.

- Para la Escala de Gestión: Pertener a alguno de los Cuerpos o Escalas adscritos al grupo C y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezca. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, no serán computables a los efectos de antigüedad previstos en este apartado.

- Para la Escala Administrativa: Pertener a alguno de los Cuerpos o Escalas adscritos al grupo D y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezca. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, no serán computables a los efectos de antigüedad previstos en este apartado.

A estos efectos, se considerarán asimilados a la situación de Servicio Activo la situación de excedencia por cuidado de hijos y la situación de servicios especiales.

2.1.3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia (Anexo III), que será facilitada en el Registro General (Area de Asuntos Generales) de esta Universidad.

3.2. Los aspirantes, al objeto de puntuación en la fase de concurso, deberán presentar certificación expedida por la Oficina de Gestión del PAS (Area de Recursos Humanos) de esta Universidad, acreditativa de las condiciones estipuladas en el Anexo I de esta convocatoria.

Asimismo, podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de la convocatoria.

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, Km 1, 41013 - Sevilla) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirán al Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.5. Los aspirantes quedan vinculados a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo únicamente solicitar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. En dicha Resolución, que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, constarán los apellidos, nombre y número del documento nacional de identidad de los candidatos, con indicación expresa de la causa de exclusión, así como la fecha, lugar y hora de celebración del ejercicio.

4.2. Los aspirantes excluidos o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución anterior, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La Resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso

contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Tribunal.

5.1. El Tribunal Calificador de estas pruebas es el que figura como Anexo IV de esta convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar, de los miembros del Tribunal, declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal con la asistencia del Presidente y Secretario y de la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrarán la sesión de constitución con una antelación mínima de quince días antes de la celebración del primer ejercicio. En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución y para el resto de las sesiones, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la mayoría indicada en el apartado anterior.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5.8. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas necesarias para que los ejercicios de la fase de oposición se realicen de forma conjunta y coordinada, para lo cual podrá nombrar colaboradores en número suficiente para garantizar el correcto y normal desarrollo de los ejercicios. Asimismo, se adoptarán las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22) o cualquier otro equivalente. El Tribunal excluirá a aquellos opositores en cuyo ejercicio figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, Ctra. de Utrera, Km 1, 41013 Sevilla, teléfono 954 349 206.

El Tribunal dispondrá que, en su sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.10. Las decisiones que el Tribunal adopte en relación con las posibles reclamaciones serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Ctra. de Utrera, Km 1, 41013 - Sevilla). La publicación de los Acuerdos del Tribunal en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sustituirá a las notificaciones surtiendo sus mismos efectos, según lo establecido en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.11. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría que a cada Escala corresponda, de las recogidas en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de abril).

5.12. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al número de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anterior, será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

6.2. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra que corresponda, al día de publicación de la presente convocatoria, atendiendo al sorteo realizado anualmente por la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de conformidad con lo establecido en la correspondiente Resolución de la mencionada Secretaría de Estado.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan salvo, en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

6.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios sobre la celebración de los demás ejercicios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las anteriores, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con al menos doce horas de antelación a su comienzo si se trata del mismo ejercicio o de veinticuatro horas, si el ejercicio es nuevo.

6.5. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7. Lista de aprobados.

7.1. Finalizado el ejercicio, el Tribunal hará públicas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad las listas de aspirantes con las puntuaciones correspondientes, con indicación de su documento nacional de identidad.

7.2. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad, la relación de aspirantes, por orden de puntuación final alcanzada, que han superado el proceso selectivo conforme a lo indicado en la base 7.3.

El Presidente del Tribunal enviará copia de dicha relación al Rector de la Universidad que ordenará su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

7.3. La calificación final de las pruebas selectivas a efectos de declaración de aprobados vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición más la de concurso.

En caso de empate, éste se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y en el supuesto de que persistiera el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso y en último lugar, de persistir el empate, atendiendo al criterio de preferencia de la mayor edad.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios de carrera.

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hagan públicas las listas de aprobados en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, los opositores aprobados deberán presentar en la Oficina de Gestión del PAS (Área de Recursos Humanos) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, los documentos precisos para acreditar las condiciones exigidas en la base 2 de la convocatoria a excepción de los que obren en dicha oficina, como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionarios de carrera y cumplimentarán la declaración que se incluye como Anexo V.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la citada base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.3. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal Calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera en la Escala Superior de Técnicos de Administración, en la Escala de Gestión o en la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, según corresponda, mediante Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Contra esta Resolución, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal Calificador de las pruebas, conforme a lo establecido en la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- El Rector Accidental, Juan Fernández Valverde.

ANEXO I
EJERCICIOS Y VALORACION

Fase de concurso

En esta fase se valorarán los siguientes méritos:

1. Antigüedad: Se valorarán los servicios efectivos y reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el Cuerpo o Escala a que pertenezca, de los señalados en la base 2.1.2, asignándose a cada año completo de servicios efectivos una puntuación de 0,25 puntos. Las fracciones de tiempo inferior a un año serán contabilizadas a razón de 0,020 puntos por mes completo de servicios efectivos (Hasta un máximo de 3 puntos).

2. Grado Personal: El grado personal consolidado se valorará conforme a la siguiente escala (hasta un máximo de 3 puntos):

Para acceder al Grupo A:

- Grado de nivel 25-26: 3 puntos.
- Grado de nivel 23-24: 2 puntos.
- Grado de nivel inferior al 23: 1 punto.

Para acceder al Grupo B:

- Grado de nivel 21-22: 3 puntos.
- Grado de nivel 19-20: 2 puntos.
- Grado de nivel inferior al 19: 1 punto.

Para acceder al Grupo C:

- Grado de nivel 18: 3 puntos.
- Grado de nivel 16-17: 2 puntos.
- Grado de nivel 15: 1 punto.

3. Trabajo desarrollado: Según el nivel del complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se desempeñe a la finalización de la presentación de solicitudes, siempre que el mismo se haya obtenido con carácter definitivo (Hasta un máximo de 12 puntos):

Para acceder al Grupo A:

- Por nivel de complemento de destino 24: 10 puntos.
- Por cada unidad de nivel que exceda del 24 se sumará 0,5 puntos.

Para acceder al Grupo B:

- Por nivel de complemento de destino 20: 10 puntos.
- Por cada unidad de nivel que exceda del 20 se sumará 0,5 puntos.

Para acceder al Grupo C:

- Por nivel de complemento de destino 15: 10 puntos.
- Por cada unidad de nivel que exceda del 15 se sumará 0,5 puntos.

4. Cursos de Formación: Se valorarán 0,20 puntos por cada curso realizado de hasta 15 horas de duración, 0,30 puntos por cada curso realizado de entre 16 y 30 horas de duración, y 0,50 puntos por cada curso realizado de más de 30 horas de duración.

Idéntica puntuación se aplicará a la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento.

Sólo se tendrán en cuenta los cursos de formación impartidos por centros u organismos públicos, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en las correspondientes Escalas y realizado en los siete años anteriores a la convocatoria.

En el supuesto de existir varios cursos de la misma materia, excepto los que sean continuación, sólo se valorará el último realizado, salvo que se acredite que el contenido es

diferente. No se valorarán los cursos en los que, habiéndose realizado pruebas calificatorias, no se hayan superado las mismas (hasta un máximo de 2 puntos).

La puntuación mínima para acceder a la fase de oposición será de 8 puntos.

Los puntos de la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la de oposición a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar la fase de oposición.

Fase de oposición

Para acceder al Grupo A: La fase de oposición consistirá en la presentación y defensa de una memoria inédita. La presentación de la misma se realizará, por quintuplicado ejemplar, en el Registro de la Universidad Pablo de Olavide, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo.

En la memoria el opositor realizará un proyecto organizativo de una unidad administrativa de la Universidad. El Tribunal valorará la originalidad, precisión y el rigor de los planteamientos en tanto que puedan suponer una mejora de los procesos e incremento de la productividad de los recursos disponibles en la referida unidad administrativa y consiguiendo una mejora en la obtención de resultados.

La memoria tendrá que ser defendida públicamente por el aspirante en el tiempo que determine el Tribunal.

Se calificará de 0 a 10 puntos.

El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones.

Para superar la fase de oposición será necesario obtener un mínimo de 5 puntos en este ejercicio.

Calificación final: La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición conforme a lo establecido en la base 7.3.

Para acceder al Grupo B: La fase de oposición consistirá en la presentación y defensa de una memoria inédita. La presentación de la misma se realizará, por quintuplicado ejemplar, en el Registro de la Universidad Pablo de Olavide, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo.

En la memoria el opositor realizará un proyecto organizativo de una unidad administrativa de la Universidad. El Tribunal valorará la originalidad, precisión y el rigor de los planteamientos en tanto que puedan suponer una mejora de los procesos e incremento de la productividad de los recursos disponibles en la referida unidad administrativa y consiguiendo una mejora en la obtención de resultados.

La memoria tendrá que ser defendida públicamente por el aspirante en el tiempo que determine el Tribunal.

Se calificará de 0 a 10 puntos.

El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones.

Para superar la fase de oposición será necesario obtener un mínimo de 5 puntos en este ejercicio.

Calificación final: La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición conforme a lo establecido en la base 7.3.

Para acceder al Grupo C: La fase de oposición estará formada por un ejercicio práctico o prueba práctica (podrá estar compuesto por varios supuestos o pruebas prácticas) sobre el contenido del programa que figura como Anexo II de esta convocatoria.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

Se calificará de 0 a 10 puntos.

El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones.

Para la realización de los anteriores ejercicios no podrán utilizarse apuntes, documentos o libros.

Para superar la fase de oposición será necesario obtener un mínimo de 5 puntos en este ejercicio.

Calificación final: La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición conforme a lo establecido en la base 7.3.

ANEXO II

PROGRAMA

GRUPO: ESCALA ADMINISTRATIVA (GRUPO C)

Programa:

1. Microsoft Word 2000 XP/Avanzado.

Tema 1. Conceptos avanzados de Word.

1. Personalizar el área de trabajo (Menús y Barras de Herramientas personalizadas).
2. Autotexto y autocorrección.
3. Plantillas (utilización, modificación, creación y administración de plantillas).
4. Uso de los estilos (aplicación, modificación y creación de estilos).
5. Escritura y formatos automáticos.

Tema 2. Secciones.

1. Tipos de salto de sección.
2. Diferentes configuraciones de páginas.
3. Encabezados y pies de páginas diferentes.

Tema 3. Organizar documentos extensos.

1. Creación de índices.
2. Creación de tabla de contenidos e ilustraciones.
3. Crear referencias en un documento (Notas al pie y Notas al final, Títulos, Marcadores, etc.).
4. Uso de Vista Esquema.
5. Documentos maestros.

Tema 4. Correspondencia.

1. Impresión de sobres y etiquetas.
2. Combinar correspondencia.

Tema 5. Formularios.

1. Descripción de campos y barra de formularios.
2. Creación de formularios.

Tema 6. Objetos.

1. Barra de herramientas Dibujo.
2. Creación de cuadros de texto.
3. Insertar elementos: Imágenes prediseñadas o de archivo, WordArt, archivos, objetos.
4. Gráficos MS Graph y Excel.
5. Ecuaciones.
6. Organigramas.

Tema 7. Compartir información entre aplicaciones.

1. Copia estática.
2. Vinculación de datos.
3. Incrustación de datos.

Tema 8. Macros.

1. Grabación de macros.
2. Asignación de macros.
3. Ejecución de macros.

2. Microsoft Excel 2000 XP/Avanzado.

Tema 1. Introducción: Repaso de conceptos básicos.

1. Creación y uso de una hoja de cálculo.
2. Formatos de una hoja de cálculo.
3. Administración u uso de libros de trabajo.

Tema 2. Fórmulas y funciones.

1. Fórmulas básicas.
2. Referencias relativas, absolutas y mixtas.
3. Fórmulas avanzadas.
4. Fórmulas matriciales.
5. Errores en las fórmulas.
6. Uso de funciones de Excel.
7. Creación de funciones propias.

Tema 3. Gráficos.

1. Creación de gráficos simples.
2. Formatos de gráficos.
3. Opciones avanzadas.
4. Representación de funciones (líneas de tendencia).

Tema 4. Excel y Access.

1. Creación de listas. Ordenación y filtros.
2. Conversión a base de datos.
3. Tablas dinámicas.
4. Gráficos dinámicos.

Tema 5. Análisis de Datos.

1. Búsqueda avanzada de objetivos.
2. Escenarios.
3. Herramienta Solver.

Tema 6. Colaboración entre usuarios.

1. Protección del trabajo.
2. Crear un libro compartido.
3. Trabajar en un libro compartido.

3. Microsoft Access 2000 XP/Avanzado.

Tema 1. Tablas y relaciones.

1. Las tablas.
 - 1.1. Tipos de datos avanzados.
 - 1.2. Definición y propiedades de campos.
2. Relaciones.
 - 2.1. Relaciones de uno a uno.
 - 2.2. Relaciones de uno a varios.
 - 2.3. Relaciones de varios a varios.
 - 2.4. Tipos de combinaciones.

Tema 2. Consultas avanzadas.

1. Consultas a la base de datos.
 - 1.1. Generador de expresiones.
 - 1.2. Funciones.
 - 1.3. Consultas de mantenimiento.
 - 1.4. Consultas de referencias cruzadas.
 - 1.5. Consultas de acción.

Tema 3. Formularios avanzados.

1. Gestión avanzada de formularios.
 - 1.1. Controles avanzados.
 - 1.2. Generador de consultas.
 - 1.3. Formulario Inicio.
 - 1.4. Seguridad.

Tema 4. Access e internet.

1. Access e internet.
 - 1.1. Introducción.
 - 1.2. Incluir hipervínculos.
 - 1.3. La barra web.
 - 1.4. Importar y exportar en HTML.

- 1.5. Páginas de acceso a datos:
- Creación de una página de acceso a datos.
 - Modificación de una página de acceso a datos.
 - Publicación de una página de acceso a datos.

Tema 5. Informes.

1. Los informes.
- 1.1. Subinformes.
- 1.2. Informes con totales.
- 1.3. Informes con gráficos.

Tema 6. Macros.

1. Las macros.
- 1.1. Crear macros.
- 1.2. Aplicar filtros.
- 1.3. Documentador.

ANEXO IV
TRIBUNAL CALIFICADOR

Titulares:

Presidente: Excmo. Sr. don Juan Fernández Valverde, Vicerrector de Ordenación Académica y Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocales:

- Miembros de la Administración Universitaria nombrados por el Rector:

Doña Carmen Baena Díaz, Directora de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Don Rafael Montoro Cabezuado, Director del Servicio de Infraestructura de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

- Miembros designados por la Junta de Personal de Administración y Servicios:

Don Eusebio Moreno Alonso, Responsable Oficina Gestión de Patrimonio de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Doña M.^a Victoria Jiménez Quirós, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Secretaria sin voto: Doña María Ruz Hernández-Pinzón, Adjunta a la Directora del Area de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Suplentes:

Presidente: Excmo. Sra. doña Flor M.^a Guerrero Casas, Vicerrectora de Servicios y Planificación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocales:

- Miembros de la Administración Universitaria nombrados por el Rector:

Doña María Dolores Martínez Foncueva, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Doña Marta Serrano Alvarez, Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

- Miembros designados por la Junta de Personal de Administración y Servicios:

Don Rafael Miguel Rodríguez Redondo, Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Don Luis Camacho Fenech, Funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Secretaria sin voto: Doña María Adela González Jiménez, Adjunta a la Directora del Area de Recursos Humanos, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

ANEXO V

Don/doña,
con domicilio en,
y Documento Nacional de Identidad número, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones.

En Sevilla, a ... de de

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 21 de marzo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se determina la ampliación a dos del número de programas de televisión digital local por ondas terrestres de gestión municipal en determinadas demarcaciones.

El artículo 4 del Decreto 1/2006, de 10 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía, dispone que cada canal múltiple se destinará a la difusión de al menos cuatro programas de televisión digital, previendo el apartado 1 de su artículo 7 dos formas de gestionar el servicio de televisión local por ondas terrestres, la municipal y la privada. Dicho Decreto establece para cada demarcación la gestión de uno de los programas por los municipios que la conforman.

El mismo artículo 7.2 del Decreto 1/2006, de 10 de enero, establece que la Comunidad Autónoma, con carácter

excepcional, podrá acordar, a petición de los municipios interesados incluidos en el ámbito territorial de una demarcación, la ampliación a dos, dentro del canal múltiple, del número de programas reservados a la gestión municipal. La Resolución de la Directora General de Comunicación Social de 6 de febrero de 2006 fijó el 1 de marzo como el último día para que los municipios pudieran solicitar esa ampliación.

Tras el análisis de las solicitudes presentadas y de las razones de interés social y de utilidad pública alegadas por los Ayuntamientos solicitantes, se ha considerado oportuno establecer como criterio, para ampliar a dos el número de programas reservados a la gestión pública dentro del canal múltiple correspondiente, el que la población conjunta censada en la demarcación sea superior a 150.000 habitantes. Este criterio se ha adoptado para la aceptación de peticiones, quedando denegadas aquellas otras en las que no se cumple dicho criterio.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Decreto 1/2006, de 10 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas

terrestres en Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de marzo de 2006, adopta el siguiente

A C U E R D O

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.2 del Decreto 1/2006, de 10 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía, se amplía a dos el número de programas a gestionar por los municipios en las demarcaciones siguientes:

Referencia	Denominación
- TLO2AL	Almería
- TLO3AL	Ejido
- TLO1CA	Algeciras
- TLO3CA	Cádiz
- TLO5CA	Jerez Frontera
- TLO3GR	Granada
- TLO3HU	Huelva
- TLO4JA	Jaén
- TLO4MA	Fuengirola
- TLO1SE	Dos Hermanas

Sevilla, 21 de marzo de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 23 de febrero de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los Estatutos y del nombramiento de Patronos de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos y del nombramiento de Patronos de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 21 de diciembre de 2005 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud de doña María Isabel Román Torres, actuando en nombre de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Asimismo, el 3 y el 11 de enero de 2006, se solicitó la inscripción del cese y nombramiento de Patronos.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a la adaptación general a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, además de los artículos que se refieren a la composición del patronato y duración del mandato.

Tercero. A la solicitud de inscripción de modificación estatutaria se adjuntó copia autorizada y simple de la escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados por la Fundación, otorgada el 19 de diciembre de 2005 ante el notario

don Luis Marín Sicilia, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 3.356 de su protocolo.

Los nombramientos de Patronos figuran en certificaciones de las reuniones del Patronato de 14 de marzo de 2005 y de 14 de diciembre de 2005, documentándose las aceptaciones del cargo con los requisitos que establece la normativa vigente.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del Patronato de 14 de diciembre de 2005, sobre la modificación de estatutos, así como el texto completo de éstos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al presente expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en los artículos 18 y 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y en los artículos 30 y 31 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta en el expediente que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante Orden de 6 de febrero de la Consejería de Cultura.

Los nombramientos de Patronos efectuados son conformes con lo dispuesto en los Estatutos respecto de la composición del Patronato.

Cuarto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, protocolizados en escritura pública núm. 3.356, el 19 de diciembre de 2005, ante el notario don Luis Marín Sicilia.

Segundo. Anotar el cese, como Patrono de la Fundación, de don José M.^a Rodríguez de la Borbolla y Camoyán.

Tercero. Inscribir, como Patronos a: Don Juan Mendoza Castro, don Manuel Fernández González, don Juan Ramón Troncoso Pardo, don Faustino Díaz Fernández, don Cándido Méndez Rodríguez, doña Araceli Cabañas Aguilar, don Juan Manuel Suárez Japón y don Francisco Fernández Sevilla.

Cuarto. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 23 de febrero de 2006.- La Directora General, M.^a Luisa García Juárez.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación Bahía Almeriport.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la constitución de la Fundación Bahía Almeriport, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Bahía Almeriport fue constituida por la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, y por las mercantiles J. Ronco y Cía., S.L., y Sociedad Anónima A. López Guillén, el 19 de agosto de 2005, según consta en escritura pública otorgada ante el notario don José Luis García Villanueva del Ilustre Colegio de Granada, registrada con el número 1.911 de su protocolo, subsanada por escritura núm. 2.922 de 29 de diciembre de 2005 y por escritura núm. 440, de 22 de febrero de 2006, todas otorgadas ante el mismo notario.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes: «La elaboración y desarrollo de acciones de promoción, estudio y potenciación de la competitividad del Puerto de Almería y de las industrias relacionadas con el mismo.

Para la realización de esas actividades la Fundación promoverá e impulsará la colaboración de los sectores vinculados con las operaciones portuarias y servicios complementarios, así como de las asociaciones y colectivos que puedan proporcionar propuestas de solución a problemas determinados».

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en Muelle de Levante, s/n, de Almería, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial es de 30.000 euros, totalmente desembolsados como queda acreditado en la escritura de constitución.

Quinto. Patronato.

El gobierno, representación y administración de la Fundación se encomienda a un Patronato, constando expresamente el carácter gratuito de sus cargos, quedando obligado dicho órgano de gobierno a la rendición anual de cuentas y presentación de un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

El Patronato inicial cuya aceptación consta expresamente en la escritura de constitución queda formado por las tres personas jurídicas fundadoras, representadas por don José Antonio Amate Rodríguez (Presidente), don José Daniel Pérez Williamson (Vicepresidente Primero) y don Eduardo López Godoy (Vicepresidente segundo). Es nombrado Secretario no patrono, don José Cuesta Durbán.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: El artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 13.25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 20 de diciembre; la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de la Consejería de Educación.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre habiéndose adaptado a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el

Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior y visto el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,

RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Bahía Almeriport, atendiendo a sus fines, como entidad orientada al desarrollo tecnológico, ordenando su inscripción en la Sección Primera, «Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número AL/996.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato relacionados en el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Anotar la composición de la Junta Rectora, como órgano de gestión de la Fundación, que figura en la escritura pública núm. 440, de 22 de febrero de 2006, otorgada ante el notario don José Luis García Villanueva.

Cuarto. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- La Directora General, M.^a Luisa García Juárez.

RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Fundación Nuestra Señora de los Milagros.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Nuestra Señora de los Milagros, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 1 de marzo de 2006 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud de doña Begoña Román, en nombre de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a la adaptación general a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. A dicha solicitud se adjuntó copia autorizada de la escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados por la Fundación, otorgada el 9 de noviembre de 2005 ante el notario don Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 2.690 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo adoptado por el Patronato el 30 de julio de 2005, aprobando el nuevo texto estatutario que queda, asimismo, unido al documento público.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante Resolución de 26 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica de aquel Departamento.

Cuarto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Nuestra Señora de los Milagros, protocolizados en escritura pública núm. 2.690, el 9 de noviembre de 2005, ante el notario don Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 10 de marzo de 2006.- La Directora General, M.^a Luisa García Juárez.

RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los estatutos de la Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la provincia de Jaén.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la provincia de Jaén, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 15 de febrero de 2006 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud suscrita por doña Simona Villar García, actuando en nombre de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a la adaptación general a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. A dicha solicitud se adjuntó copia autorizada de la escritura de adaptación de Estatutos, otorgada el 6 de febrero de 2006 ante la notario doña Matilde de Loma-Ossorio y Rubio, del Ilustre Colegio de Granada, registrada con el número 208 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública certificación del acuerdo adoptado por el patronato el 23 de enero de 2006, relativo a la aprobación de la adaptación estatutaria así como su texto completo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha

al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante Resolución de 20 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica de aquel Departamento.

Cuarto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Agregación de Fundaciones Benéfico Particulares de la provincia de Jaén, protocolizados en escritura pública núm. 208, el 6 de febrero de 2006, ante la notario doña Matilde de Loma-Ossorio y Rubio.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 10 de marzo de 2006.- La Directora General, M.^a Luisa García Juárez.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 21 de marzo de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Riotinto Fruit, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de marzo de 2006, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con fecha 13 de marzo de 2006, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 21 de marzo de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la formalización de un Aval ante la Entidad Financiera El Monte, Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, a favor de Río Tinto Fruit, S.A., hasta un importe máximo de 1.800.000,00 euros (un millón ochocientos mil euros), y por un plazo máximo de 8 años y 0,5% de comisión anual sobre riesgo vivo.

El Aval formalizado el 25 de noviembre de 2003 ante la misma Entidad Financiera y a favor de la misma Sociedad, por importe de 4.507.590 euros, deberá cancelarse, previa o simultáneamente, a la formalización de la presente operación.

RESOLUCION de 11 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la necesidad de ocupación de bienes y derechos, a efectos de expropiación forzosa y servidumbre de paso con motivo de la explotación de la concesión minera para recursos de la Sección C), mármoles dolomíticos, «Los Alabares» núm. 30.512-1, en el t.m. de Jayena. (PP. 3228/2005).

Don Francisco Ortega Gálvez es titular de la concesión de explotación denominada «Los Alabares» núm. 30.512-1 para recursos de la Sección C), mármoles dolomíticos, en el término municipal de Jayena y Arenas del Rey, que fue otorgada el 8 de julio de 2004; en el día de la fecha mantiene su vigencia administrativa.

Por instancia de 18 de enero de 2005, don José Juan Rodríguez Giménez, en nombre y representación de don Francisco Ortega Gálvez, ha solicitado la tramitación del presente expediente en base a lo previsto en los artículos 105 y 107 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y artículos 131 y 133 de su Reglamento, de 25 de agosto de 1978; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Efectuada información pública, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, y, transcurrido el plazo para formular alegaciones, sin que las mismas se hayan presentado, esta Delegación Provincial, en virtud del artículo 20 del mismo texto legal, resuelve:

Acordar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que se exponen a continuación, describiendo los aspectos materiales y jurídicos de los mismos y designado nominalmente a los interesados, de conformidad con los artículos 3, 4 y 20 de la Ley de Expropiación Forzosa.

- Nombre de la finca: Solana Mora, concretamente «Corujo de la Rota», parcela 1 del Polígono 2.
- Término municipal: Jayena.
- Propietarios:

Don Fernando Gálvez Jiménez.
Dirección: Avda. Constitución, núm. 5, 5.º B.

Doña Mercedes Gálvez Jiménez.
Dirección: Gran Vía, núm. 47, 4.º D.

Doña Mónica Gálvez Jiménez.
Dirección: Gran Vía, núm. 47, 4.º D.

Don Pablo Gálvez Jiménez.
Dirección: Gran Vía, núm. 47, 4.º D.

Doña María Angustias Gálvez Jiménez.
Dirección: Gran Vía, 47, 4.º D.

- Naturaleza del terreno a expropiar: Matorral, Espartizal-Atochar. Monte bajo sin suelo vegetal con algunos pinos de reproducción natural y gran cantidad de afloramientos dolomíticos.

La finca en la que se encuentran los terrenos objeto de expropiación se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada, fincas registrales número 327, inscrita en el Tomo 132, Libro 3, Folio 195 y Alta 2; y la número 328, Tomo 132, Libro 3, Folio 197, Alta 2.

La finca núm. 327 posee una extensión de 31 ha, 96 a, correspondiéndole un 20% a cada uno de los propietarios, y que a tenor de la descripción registral linda al Norte: Con terrenos de los hermanos Jiménez Garrido; Sur: Tierras de Trinidad Jiménez Garrido, con la Rambla del Puerto por medio; Este: Terrenos de hermanos Jiménez Garrido; Oeste: Terrenos de Trinidad Jiménez Garrido, con el barranco de los Hundideros por medio. La finca núm. 328 posee una extensión de 424 ha, 70 a, correspondiéndole un 20% a cada uno de los propietarios, y que a tenor de la descripción registral linda al Norte: Con el término de Arenas y Agrón; Sur: Campo de cultivo de Jayena y lote de Trinidad Jiménez Garrido; Este: Terrenos de hermanos Jiménez Garrido; Oeste: Término de Arenas.

La superficie objeto de expropiación está formada por 213.192 m², definidos por las coordenadas U.T.M.:

VERTICE	X	Y
1	426.747	4.093.087
2	426.733	4.093.125
3	426.714	4.093.137
4	426.708	4.093.176
5	426.710	4.093.223
6	426.919	4.093.394
7	426.957	4.093.370
8	427.087	4.093.385
9	427.423	4.093.327
10	427.386	4.093.116
11	427.342	4.093.081
12	427.289	4.093.079
13	427.099	4.093.056
14	426.824	4.093.034
15	426.824	4.093.031

Esta superficie se sitúa en el extremo sur de la finca, que tiene una superficie de 148,8442 ha, concretamente dentro de la subparcela c, según catastro está formada por Matorral, Espartizal-Atochar.

Igualmente se solicita la necesidad de ocupación a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de un camino

que discurre por la parte Norte del derecho minero y ubicado íntegramente en la finca «Los Alabares», con una longitud de 955 m y una anchura de 9 m, lo que supone una superficie de 8.955 m².

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, pudiendo formularse ante esta Delegación Provincial, o ante el órgano competente para su resolución, todo ello de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 11 de agosto de 2005.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), La Secretaria General, Angela Moreno Vida.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 6 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones al amparo de la norma que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Huelva, 6 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANEXO:
PROGRAMA: ORDEN DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA DE 22 DE MAYO DE 2002, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE DESARROLLO PARA LA CONCESION Y ABONO DE LAS AYUDAS A LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 280/2001 DE 26 DE DICIEMBRE

AÑO 2003

<i>Nº de Exped</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Importe (Euros)</i>
Aplicación presupuestaria 01.16.31.01.21.760.00.71D		
HV-03.004	Ayuntamiento de Cartaya	20.627,50
HV-03.003	Ayuntamiento de Gibraleón	33.495,44
HV-03.002	Ayuntamiento de Gibraleón	47.038,56
HV-03.010	Ayuntamiento de Lepe	37.808,43
HV-03.009	Ayuntamiento de Lepe	91.731,47
HV-03.008	Ayuntamiento de Niebla	34.360,57
HV-03.005	Ayuntamiento de Palos de la Frontera	45.152,03
HV-03.006	Ayuntamiento de Palos de la Frontera	46.569,64
HV-03.007	Ayuntamiento de Valverde del Camino	42.084,92
HV-03.001	Mcdad de Municipios Andévalo Minero	99.606,06
Aplicación presupuestaria 01.16.31.11.21.760.00.71D.0		
HV-02.009	Ayuntamiento de Campillo (El)	9.135,38
HV-02.013	Ayuntamiento de Cortecón	20.727,40
HV-02.020	Ayuntamiento de Marines (Los)	12.832,92
HV-02.016	Excma. Diputación Provincial de Huelva	9.852,21
Aplicación presupuestaria 11.16.31.11.21.760.00.71D.0.2001		
HV-02.011	Ayuntamiento de Cañaveral de León	7.946,44
HV-02.014	Ayuntamiento de Cortegana	9.616,20
HV-02.021	Ayuntamiento de Minas de Riotinto	16.831,78
HV-02.027	Ayuntamiento de Zalamea la Real	13.089,60

AÑO 2004

<i>Nº de Exped</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Importe (Euros)</i>
Aplicación presupuestaria 01.16.31.01.21.760.00.71D.0		
HV-04.003	Ayuntamiento de Arroyomolinos de León	13.755,70
Aplicación presupuestaria 01.16.31.11.21.760.00.71D.0		
HV-04.004	Ayuntamiento de Palos de la Frontera	36.194,25
Aplicación presupuestaria 01.16.31.11.21.760.00.71D.2.2003		
HV-04.001	Excma. Diputación Provincial de Huelva	84.140,92
Aplicación presupuestaria 11.16.31.11.21.760.00.71D.2.2003		
HV-04.002	Ayuntamiento de Lepe	79.644,24
HV-04.005	Ayuntamiento de Moguer	81.708,48

AÑO 2005

<i>Nº de Exped</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Importe (Euros)</i>
Aplicación presupuestaria: 01.16.31.01.21.760.00.71D.0		
HV-05.003	Ayuntamiento de Aroche	24.628,51
HV-05.002	Ayuntamiento de Marines (Los)	12.020,34
HV-05.009	Excma. Diputación Provincial de Huelva	19.342,36
HV-05.010	Excma. Diputación Provincial de Huelva	12.141,93
Aplicación presupuestaria: 01.16.31.11.21.760.00.71D.0		
HV-05.001	Ayuntamiento de Arroyomolinos de León	9.094,83
HV-05.016	Excma. Diputación Provincial de Huelva	71.999,84
Aplicación presupuestaria: 11.16.31.11.21.760.00.71D.3.2004		
HV-05.015	Ayuntamiento de Aroche	5.747,48
HV-05.004	Ayuntamiento de Aroche	27.955,81
HV-05.013	Ayuntamiento de Rosal de la Frontera	18.506,16
HV-05.011	Excma. Diputación Provincial de Huelva	11.963,36
HV-05.008	Excma. Diputación Provincial de Huelva	12.040,06
HV-05.007	Excma. Diputación Provincial de Huelva	48.114,72
HV-05.012	Excma. Diputación Provincial de Huelva	14.589,48

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 1476/2004. (PD. 997/2006).

NIG: 2906742C20040027103.
Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 1476/2004.
Negociado: 6.
De: Doña Teresa Ariz Malo.
Procurador: Sr. Rafael Rosa Cañadas.
Contra: Doña Victoria Manzano Bense-Lan.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desh.F.Pago (N) 1476/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga a instancia de Teresa Ariz Malo contra Victoria Manzano Bense-Lan se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 17/06

En Málaga, a diecinueve de enero de dos mil seis.

La Sra. doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga y su partido, habiendo visto los presentes autos de Verbal-Desh.F.Pago (N) 1476/2004 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Teresa Ariz Malo con Procurador don Rafael Rosa Cañadas y Letrado/a don/doña; y de otra como demandado doña Victoria Manzano Bense-Lan.

FALLO

Que estimando la demanda de desahucio en precario formulada por el Procurador Sr. Rosa Cañadas, en nombre y representación de doña Teresa Ariz Malo, contra doña Victoria Manzano Bense-Lan, debo condenar y condeno a la demandada a que desaloje y deje libre y a disposición de la actora, en el término de un mes, la finca sita en la calle Haza de la Luna, núm. 18, de la barriada de Churriana de Málaga, bajo apercibimiento de ser lanzado de la misma judicialmente si así no lo hiciere. Todo ello, con imposición a los demandados del pago de las costas de este procedimiento.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de 5 días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Victoria Manzano Bense-Lan, extiendo y firmo la presente en Málaga a veinticuatro de febrero de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE ALMERIA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 945/2005. (PD. 998/2006).

Procedimiento: Verbal-Desah.F.Pago (N) 945/2005. Negociado: 4M.
Sobre: Desahucio Falta de Pago.
De: Don/Doña Francisco Abad González y M.^a Jesús Paris Beltrán.
Procuradora: Sra. Jiménez Tapia, María Dolores.
Contra: Don/Doña Constantin Zaldea, Stanciu Adriana Romana y Toth Carol Andrei.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desah.F.Pago 945/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería a instancia de don Francisco Abad González y doña M.^a Jesús Paris Beltrán contra Constantin Zaldea, Stanciu Adriana Romana y Toth Carol Andrei sobre desahucio falta de pago, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 78/2006

En Almería, a siete de marzo de dos mil seis.

La Sra. doña Ana de Pedro Puertas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería y su partido, habiendo visto los presentes autos de Verbal-Desh.F.Pago (N) 945/2005 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don/doña Francisco Abad González y M.^a Jesús Paris Beltrán con Procuradora Sra. Jiménez Tapia, María Dolores y Letrado don Aguilar Recuenco, Ramón; y de otra como demandado doña Constantin Zaldea, Stanciu Adriana Romana y Toth Carol Andrei, en rebeldía procesal, sobre desahucio falta de pago y reclamación de rentas.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por don Francisco Abad González y M.^a Jesús Paris Beltrán con Procuradora Sra. Jiménez Tapia, María Dolores, frente a demandados, don/doña Constantin Zaldea, Stanciu Adriana Romana y Toth Carol Andrei en rebeldía procesal, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de finca urbana de 10 de septiembre de 2004 y en consecuencia haber lugar al desahucio del inmueble-vivienda situado en C/ Cámaras núm. 4-1.^a, de Almería, condenando a los demandados a que dejen libre y a disposición de los actores la referida finca dentro del término legal, con apercibimiento de lanzamiento si así no lo hiciere; Así mismo debo condenar y condeno don/doña Constantin Zaldea, Stanciu Adriana Romana y Toth Carol Andrei a abonar al actor/a actora la cantidad de 7.013,88 euros, más intereses legales y con imposición de las costas procesales.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a su notificación.

Así por sentencia lo pronuncio, mando y firmo, doña Ana de Pedro Puertas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Constantin Zaldea, Stanciu Adriana Romana y Toth Carol Andrei extendiendo y firmo la presente en Almería, a ocho de marzo de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE UBEDA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 764/2004. (PD. 995/2006).*

NIG: 2309242C20040000980.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 764/2004. Negociado: 2.
De: Doña Josefa Sánchez López.
Procuradora: Sra. Medina Jiménez, Cristina.
Letrada: Sra. Montse Vidal Canosa.
Contra: Don José Avila Sánchez.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 764/2004, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Ubeda a instancia de Josefa Sánchez López contra José Avila Sánchez sobre, se ha dictado la sentencia que copiado en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 32/2006

En Ubeda, a veinticinco de enero de dos mil seis.

Vistos por doña Esther Sara Vila, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Ubeda y su partido, actuando como sustituta legal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Ubeda, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 764/04, en los que ha sido parte demandante doña Josefa Sánchez López, representada por la Procuradora Sra.

Medina Jiménez y asistida de Letrada Sra. Vidal Canosa y parte demandada don José Avila Sánchez, declarado en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda presentada por la Procuradora Sra. Medina Jiménez, en nombre y representación de doña Josefa Sánchez López, que dio lugar a los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 764/04 contra don José Avila Sánchez, en situación de rebeldía procesal, declarando:

1. Que la titularidad del derecho de usufructo de la finca número 26567 de Ubeda, descrita como sigue: «Urbana: Casa sita en el término municipal de Ubeda, en calle Llana de San Millán, núm. 4, de superficie de terreno de ciento setenta y tres metros, sesenta y siete decímetros cuadrados y superficie construida ochenta y seis metros, cincuenta decímetros cuadrados», inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda, en el tomo 1583, libro 702, folio 79, finca registral 26567, corresponde a doña Josefa Sánchez López en carácter de bien privativo.

2. La nulidad de la presunción de ganancialidad del derecho de usufructo de la mencionada finca, que consta inscrito en el Registro de la Propiedad, ordenando al Sr. Registrador de la Propiedad de Ubeda, la cancelación del asiento correspondiente y la inscripción a favor de la parte actora, doña Josefa Sánchez López del derecho de usufructo en carácter privativo, a cuyo efecto, líbrense los mandamientos oportunos.

3. Se condena al demandado a estar y pasar por las anteriores manifestaciones, imponiéndole las costas del presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, instruyéndoles que la misma no es firme y contra ella cabe presentar recurso de apelación ante este Juzgado y en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación, conociendo del mismo la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Avila Sánchez, extendiendo y firmo la presente para su publicación en el BOJA, en Ubeda, a nueve de marzo de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 14 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica (Expte. núm. 02/2006). (PD. 1033/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación del siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 02/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material de imprenta, consumible/no inventariable, para los órganos judiciales de Sevilla y provincia.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: A determinar, según el servicio solicitado.
 - d) Plazo de ejecución: Un año, o hasta que se agote el presupuesto del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Ciento dieciséis mil euros (116.000 €), IVA incluido.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Admón. Pública de Sevilla (Sección de Contratación).
 - b) Domicilio: C/ Marqués de Nervión, núm. 40.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - d) Teléfonos: 955 043 559-955 043 527.
 - e) Telefax: 955 043 529.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14 horas del día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres (1 y 2) firmados y cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa (sobre núm. 1), y Proposición Económica y Técnica (sobre núm. 2) exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.
2. Domicilio: C/ Marqués de Nervión, 40.
3. Localidad y código postal: Sevilla 41071.
4. Si el licitador presentara su oferta por correo estará obligado a comunicar dicho envío, justificando su fecha de imposición en la Oficina de Correos, al órgano gestor mediante fax o telegrama dentro del plazo de presentación de ofertas, requisitos sin los cuales no será admitida la documentación si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.
- b) Domicilio: C/ Marqués de Nervión, 40, planta baja.
- c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A las 10 horas del séptimo día siguiente a la fecha en que se haya producido el examen de la documentación administrativa; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

a) Las ofertas se presentarán en español.

b) El examen de la documentación administrativa se realizará el quinto día siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil, exponiéndose el resultado del mismo en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla a partir del día siguiente.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 3.000 €.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.

13. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: www.junta-andalucia.es-cjap.

Sevilla, 14 de marzo de 2006.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de asistencia técnica para la formación del personal dinamizador de los centros de acceso público a Internet, en municipios andaluces de menos de 10.000 habitantes, para su capacitación en el desarrollo de actividades de alfabetización digital y para la gestión de los centros. (PD. 1041/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 32/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la formación del personal dinamizador de los centros de acceso público a Internet en municipios andaluces de menos de 10.000 habitantes, para su capacitación en el desarrollo de actividades de alfabetización digital y para la gestión de los centros.

b) Lugar de ejecución: Se realizará en la/s empresa/s adjudicataria/s, a excepción de la impartición de acciones formativas que se llevarán a cabo en los centros Guadalinfo.

c) Plazo de ejecución: 7 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.

Lote 1: 70.000 €.

Lote 2: 170.000 €.

Importe total: 240.000 € (doscientos cuarenta mil euros).

5. Garantía provisional.

Lote 1: 1.400 € (mil cuatrocientos euros).

Lote 2: 3.400 € (tres mil cuatrocientos euros).

Ambos lotes: 4.800 € (cuatro mil ochocientos euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center Sevilla.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 955 048 500.

e) Telefax: 955 048 458.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Los especificados en los Pliegos Base de esta Contratación.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Según Pliegos Base de esta contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center Sevilla.

c) Localidad: 41092-Sevilla.

d) Fecha examen documentación administrativa: 17 de abril de 2006.

e) Apertura de proposiciones: 21 de abril de 2006, a las 10 horas.

10. Gastos de anuncios: Aproximadamente 800 €.

11. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa>.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, de rectificación de errores al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el expediente de contratación de servicios, clave 2005/3160 (S-73511-SERV-5X) «Actualización tecnológica de las infraestructuras de red local en los edificios de las Delegaciones Provinciales». (PD. 1030/2006).

Advertido error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el expediente de contratación de servicios arriba referenciado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican: En la página número 2 del anexo 4 «Documentación Técnica a presentar por los licitadores», en el sobre núm. 2 figura señalada por error la casilla correspondiente al primer párrafo, relativo a la presentación, por parte de los licitadores, de estudio previo en materia de riesgos, documento que no es procedente solicitar, por lo que dicha casilla debe tenerse por no señalada.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de Expediente: 2005/1945.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Rehabilitación de firme y adecuación funcional de la carretera J-234. Alcalá la Real del p.k. 2,200 al p.k. 11,300.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 175, de 7 de septiembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuatrocientos noventa y ocho mil dieciocho euros con ochenta y tres céntimos (498.018,83 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de diciembre de 2005.

b) Contratista: Construcciones Maygar, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Trescientos ochenta y cinco mil ochocientos quince euros con diecinueve céntimos (385.815,19 euros).

Jaén, 7 de marzo de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2) El Secretario General, Antonio Fernando López López.

RESOLUCION de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

Expte.: 2005/1962 (03-JA-1616-00-00-CV).

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera J-502, p.k. 0,000 al 4,050 Santa Elena a La Aliseda.
 - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 175, de fecha 7.9.2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 220.354,61 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: Ecoasfalt, S.A.
 - c) Nacionalidad:
 - d) Importe de adjudicación: 187.900,00 euros.

Expte.: 2005/1964 (03-JA-1617-00-00-CV).

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera J-503, p.k. 0,000 al 5,050 ramal de la N-IV a La Aliseda.
 - c) Publicada la licitación en BOJA, núm. 175, de fecha 7.9.2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 232.437,66 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16 de noviembre de 2005.
 - b) Contratista: Ecoasfalt, S.A.
 - c) Nacionalidad:
 - d) Importe de adjudicación: 197.400,00 euros.

Expte.: 2005/1993 (03-JA-1618-00-00-CV).

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera J-221, p.k. 3,000 al p.k. 5,100 JP-2215 a los Baños de Martos.
 - c) Publicada la licitación en BOJA, núm. 175, de fecha 7.9.2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 225.949,89 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 16 de noviembre de 2005.
- b) Contratista: Plantaciones y Caminos, S.A.
- c) Nacionalidad:
- d) Importe de adjudicación: 178.048,51 euros.

Jaén, 9 de marzo de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 22/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Fernando López López.

RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
- c) Número de expediente: 2005/2849.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: MA-04/02-PO. Rep. en Bda. La Noria. Curriana (Málaga).
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 208, de 25 de octubre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuatrocientos cuarenta mil setecientos sesenta y cinco euros con ochenta y un céntimos (440.765,81 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de diciembre de 2005.
 - b) Contratista: Reparsur, S.L.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos seis mil sesenta y cuatro euros con setenta y cuatro céntimos (406.064,74 euros).

Málaga, 10 de marzo de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 14 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la consultoría y asistencia técnica que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 209/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de Seguridad y Salud, coordinación en materia de seguridad y la dirección principal y auxiliar para la construcción del nuevo edificio de Prevención de Riesgos Laborales y la adaptación del actual para la nueva sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga, edificio sito en la Avenida Juan XXII, de Málaga.

c) División por lotes y número: No.

d) Boletín oficial y fecha de publicación: BOJA núm. 230, de 24 de noviembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 534.892,45 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de febrero de 2006.

b) Contratista: Miguel Angel Díaz Romero y Asociados, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 534.892,45 euros.

Málaga, 14 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 14 de febrero de 2006, del concurso correspondiente al Exp. 95/2005 «Contratación del suministro de componentes de software informáticos de integración para aplicaciones del Ayuntamiento de Sevilla». (PP. 606/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Informática.

c) Exp. 95/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Suministro.

b) Contratación del suministro de componentes de software informáticos de integración para aplicaciones del Ayuntamiento de Sevilla.

c) Lotes:

d) Anuncio en BOJA núm. 229, de fecha 23 de noviembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación:

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 80.000,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de enero de 2006.

b) Contratistas: Getronics.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 66.000,00 €.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.- El Secretario General.

ANUNCIO de contratación del servicio de asistencia técnica para atención a usuarios. (PP. 812/2006).

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Informática.

b) Expte.: 13/2006.

2. a) Lugar: C/ Arenal, núm. 8.

b) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2006.

3. a) Tramitación: -

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 200.000,00 €.

5. Garantías.

a) Provisionales: 4.000,00 €.

6. Obtención de documentación.

a) Servicio de Informática, C/ Arenal, núm. 8, 41001, Sevilla.

Telf. 4 590 524 y Fax: 4 590 501 o en la dirección de correo electrónico pliegos. seim@sevilla. org.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los pliegos de condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.

8. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, s/n.

b) El segundo martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de febrero de 2006.- El Secretario General.

ANUNCIO de concurso para la contratación del suministro de material de oficina para las diversas dependencias municipales para el año 2006. (PP. 938/2006).

Convocatoria de concurso para la contratación del suministro de material de oficina para las diversas dependencias municipales para el año 2006.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.

Número de expediente: 005/2006.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contratación del suministro de material de oficina para las diversas dependencias municipales para el año 2006.

Lugar de entrega: Almacenes Municipales.

Plazo máximo de entrega: 3 días naturales a partir de la petición.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Clase de expediente: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: 120.000,00 euros (ciento veinte mil euros).

5. Garantías. Provisional: 2.400,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Gobierno Interior.

Domicilio: C/ Méndez Núñez, núm. 10, 1.º

Localidad: Sevilla, 41001.

Teléfono: 954 211 451. Fax: 954 226 560.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, núm. 14, 41004, Sevilla.

Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla (Casa Consistorial).

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1, 41001, Sevilla.

Fecha: En acto público el segundo martes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de marzo de 2006.- El Secretario General.

ANUNCIO de concurso para la contratación del suministro de vestuario para el año 2006 con destino al personal del Servicio Contra Incendios y Salvamento. (PP. 937/2006).

Convocatoria de concurso para la contratación del suministro de vestuario para el año 2005 con destino al personal del Servicio Contra Incendios y Salvamento.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.

Número de expediente: 020/2006.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contratación del suministro de vestuario para el año 2006 con destino al personal del Servicio Contra Incendios y Salvamento.

Lugar de entrega: Almacenes Municipales.

Plazo máximo de entrega: 45 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: 178.100,00 euros (ciento setenta y ocho mil cien euros).

5. Garantías. Provisional: 3.562,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Gobierno Interior.

Domicilio: C/ Méndez Núñez, núm. 10, 1.º

Localidad: Sevilla, 41001.

Teléfono: 954 211 451. Fax: 954 226 560.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, núm. 14, 41004, Sevilla.

Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla (Casa Consistorial).

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1, 41001, Sevilla.

Fecha: En acto público el segundo martes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de marzo de 2006.- El Secretario General.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RESOLUCION de 17 de marzo de 2006, por la que se anuncia la contratación del expediente 1002/06. (PD. 1036/2006).

Objeto: Contratación de alquiler de módulos, montaje y desmontaje, alquiler de mobiliario, incluido material electromédico, y apoyo logístico, incluido limpieza y mantenimiento, para el dispositivo sanitario Plan Romero 2006 (Expte. 1002/06).

Presupuesto de licitación (IVA incluido): Ciento veinte mil doscientos sesenta euros (120.260 euros), IVA incluido, de acuerdo al siguiente desglose:

Lote 1. Alquiler de módulos, montaje y desmontaje: 37.359 euros, IVA incluido.

Lote 2. Mantenimiento, limpieza y apoyo logístico del dispositivo: 48.115 euros, IVA incluido.

Lote 3. Alquiler de mobiliario y material médico sanitario: 34.786 euros, IVA incluido.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria. Abierto. Concurso público.

Lugar de entrega: Ver Pliegos.

Plazo de ejecución: Ver Pliegos.

Disponibilidad de la documentación: EPES, Telf. 951 042 200. Fax. 951 042 201, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas, 29590 Málaga) o correo electrónico a la dirección: scentral@epes.es.

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, antes de las 13,00 horas. (Si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente.)

Lugar para la presentación de ofertas: EPES, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas, 29590 Málaga).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: EPES, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas, 29590 Málaga), a las 11,00 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación de los lotes a los que se licite.

Fianza definitiva: 4% del precio de contratación.

Málaga, 17 de marzo de 2006.- El Director de Logística, Alberto Ortiz Carrasco.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 14 de marzo de 2006, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Adaptación y mantenimiento de los pórticos grúas existentes en los puertos de gestión directa de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. (PD. 1016/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P.: 41011.

Tlfno.: 955 007 200; Fax: 955 007 201.

Dirección internet: www.eppa.es.

b) Núm. de expediente: 2005/000126-GN0511.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Adaptación y mantenimiento de los pórticos grúas existentes en los puertos de gestión directa de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Varios puertos.

c) Plazo de ejecución: 7 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y siete euros con setenta y ocho céntimos (453.767,78 euros).

5. Garantías. Provisional: Nueve mil setenta y cinco euros con treinta y seis céntimos (9.075,36 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) Página web: www.eppa.es.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo Q, Subgrupo 1, Categoría D.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 14,00 horas del día 3 de mayo de 2006.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

9. Apertura de ofertas: El día 16 de mayo de 2006, a las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de marzo de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ENTE PUBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

RESOLUCION de 14 de marzo de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 1038/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590 Málaga.

Tlfno.: 952 020 556; Fax: 952 020 582.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 289/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ejecución de obras para adecuaciones varias.

b) Lugar de ejecución: CEIP Los Llanos. Avda. Pablo Ruiz Picasso, s/n. 29500 Alora (Málaga).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento veintinueve mil quinientos setenta y un euros con treinta y siete céntimos de euro (129.571,37 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (dos mil quinientos noventa y un euros con cuarenta y tres céntimos: 2.591,43 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 (ocho) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 14 de marzo de 2006.- El Coordinador Provincial, Gonzalo de Gálvez Aranda.

RESOLUCION de 14 de marzo de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 1037/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590, Málaga.

Tlfno.: 952 020 556; Fax: 952 020 582.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 298/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ampliación y adecuaciones varias.

b) Lugar de ejecución: CEIP Velasco y Merino, Avda. Blas Infante, s/n. 29312 Villanueva del Rosario (Málaga).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Cuatrocientos tres mil setenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos de euro (403.074,42 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (ocho mil sesenta y un euros con cuarenta y nueve céntimos: 8.061,49 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 (ocho) días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 14 de marzo de 2006.- El Coordinador Provincial, Gonzalo de Gálvez Aranda.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Cádiz, de licitación de concurso de reparación de viviendas en la barriada «El Almendral», de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PD. 1034/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/0983. Reparación de viviendas en la barriada «El Almendral», de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: Un mes.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto por trámite de urgencia.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Setenta y seis mil ciento setenta y cinco euros con cuatro céntimos (76.175,04 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 1.523,50 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de Cádiz.

a) Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11010.

c) Teléfono: 956 256 600. Fax: 956 255 813.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 12 de abril de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Gerencia Provincial de Cádiz. Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.ª planta. Cádiz, 11010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en Gerencia Provincial de Cádiz.

Fecha: A las 10,30 horas, el día 20 de abril de 2006.

9. Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo c, Subgrupo 4, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 15 de marzo de 2006.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

ANUNCIO de licitación de concurso de obras de demolición de las fincas incluidas en la Unidad NF CA-3 Osorio, más las fincas núms. 16 y 22 de la C/ San Juan, de Cádiz. (PD. 1035/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/1021. Obras de demolición de las fincas incluidas en la unidad de NF CA-3 Osorio, más las fincas núms. 16 y 22 de la C/ San Juan, de Cádiz.

b) Lugar de ejecución: Cádiz.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento ochenta y un mil seiscientos sesenta y dos euros con noventa y nueve céntimos (181.662,99 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 3.633,26 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

a) Domicilio: C/ Cristóbal Colón, 14.

b) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11005.

c) Teléfono: 956 009 600, Fax: 956 009 619.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 21 de abril de 2006.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

Domicilio: C/ Cristóbal Colón, 14.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

Fecha: A las 10,00 horas del día 2 de mayo de 2006.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 1, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.- El Consejero Delegado de Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

COMUNIDAD DE REGANTES VEGA DE FORNES

ANUNCIO de licitación de obras de mejora de regadíos. (PP. 866/2006).

Se pone en conocimiento de los interesados que queda abierto el plazo para la consulta del Proyecto de Ejecución de las obras a realizar para esta comunidad y pliego de contratación, así como para la entrega de ofertas.

Datos de interés para su licitación:

Presupuesto E.M.: 394.090,56 €.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Lugar de consulta: Salón de actos del Ayuntamiento de Fornes.

Horario de consulta: De 9,00 a 14,00 h (días laborables).

Entrega ofertas: Hasta las 14 h de los 26 días naturales desde su publicación, o siguiente laboral si aquél fuese festivo.

Nota: El coste de esta publicación será sufragado por el adjudicatario de las obras.

Fornes, 7 de marzo de 2006.- Antonio Moles Garnica.

JUNTA DE COMPENSACION COSTA BALLENA-CHIPIONA

ANUNCIO de concursos de obras de proyecto de ejecución de la urbanización de la U.U.I. La Ballena Chipiona. (PP. 793/2006).

Anuncio de licitación de los concursos para la adjudicación de las obras de urbanización en la Unidad Urbanística Integrada La Ballena, en el término municipal de Chipiona (Cádiz).

1. Entidad contratante: Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona.

2. Lugar de ejecución: Costa Ballena-Chipiona (Cádiz).

3. Obras.

3.1. Descripción: Suministro, plantación y riego secundario de viales 5 a 9, resto de Jardín Lineal PJ2, bordes de carretera y de Arroyo Chapitel. Urbanización Costa Ballena Chipiona.

Plazo: 7 meses.

Presupuesto de licitación: Dos millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta euros con veinticinco céntimos (2.584.550,25 €), IVA incluido.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (51.691,00 €).

Clasificación: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Forma de adjudicación: Concurso.

3.2. Descripción: Canalización de excedentes de Arroyo Ballena y tubería de fecales de 430 ml de longitud. Urbanización Costa Ballena Chipiona.

Presupuesto de licitación: Trescientos veintidós mil seiscientos ocho euros con veintiséis céntimos (322.608,26 €), IVA incluido.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (6.452,17 €).

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Obtención de la documentación e información: Contactando previamente por teléfono con nuestras oficinas a través del 956 847 020.

5. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15,00 horas del vigésimo día natural a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, pasando al siguiente día laborable si coincidiese con día festivo en Chipiona.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficinas de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona, prolongación C/ Orquídea, s/n. Urb. Costa Ballena.

Por correo según lo dispuesto en las bases del concurso en la siguiente dirección postal: Apdo. de Correos núm. 99, 11520 Rota (Cádiz).

6. Plazo de mantenimiento de la oferta por el licitador: Tres meses desde la fecha del acta de apertura de la oferta económica (Sobre núm. 2).

7. Apertura de la oferta económica: En las oficinas de la Junta de Compensación.

La fecha y lugar de las aperturas se comunicará tras la presentación de las ofertas a cada uno de los concursantes.

Chipiona, 2 de marzo de 2006.- El Gerente de Costa Ballena-Chipiona, J.C., José A. Fernández Enríquez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don José P. Márquez Cano, en nombre y representación de Verarilo, S.L., contra otra dictada por el Delegado/a del Gobierno en Granada, recaída en el expediente Q-MR-GR-000021-05.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don José P. Márquez Cano, en nombre y representación de Verarilo, S.L., de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado/a del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a diecisiete de enero de dos mil seis.

Visto el recurso de alzada interpuesto y con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por resolución del Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, de fecha 27.7.2005, recaída en el procedimiento GR-21/05, se declara la extinción de la autorización de explotación de la máquina de juego con matrícula GR 011117, en aplicación del artículo 33.1.i) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Segundo. La empresa interesada interpone, el 12.8.2005, recurso de alzada en el que solicita se declare la nulidad de la resolución de extinción de la autorización de explotación, y, mientras tanto, se suspenda la ejecución de ésta, debido a los perjuicios que le ocasionaría en el caso de que se hiciera efectiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Sra. Consejera de Gobernación realizada por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19 de julio) para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación.

Tal competencia es ejercida por delegación de la Sra. Consejera de Gobernación realizada por Orden de 30 de junio

de 2004 (BOJA núm. 140, de 19 de julio), modificada mediante la Orden de la misma Consejería de Gobernación de 29 de abril de 2005 (BOJA núm. 93, de 16 de mayo).

Segundo. En el recurso se manifiesta, en síntesis, como motivos de revisión de la resolución:

Que en fecha 30.6.2005 tuvo entrada en dicho organismo (la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada) solicitud de autorización de transmisión de la autorización de explotación de la máquina referenciada (adjunta copia de la solicitud como documento núm. 1). En esa entrada no se le advirtió que la autorización de explotación de la máquina estaba a punto de caducar y que debía presentar la solicitud de renovación.

La transmisión de la autorización se retiró en fecha 11.7.2005, quedando la guía de circulación diligenciada a favor de Verarilo, S.L., con fecha 30.6.2005 y obteniendo por ello boletín de instalación para la referida máquina, suponiendo el pago de la tasa fiscal correspondiente. Tampoco en esta ocasión se le comunicó que tenía que renovar la autorización de explotación (adjunta copia de la guía y del boletín de instalación, como documentos 2 y 3).

Que la actuación de la Administración es arbitraria e injustificada, no siendo ajustada a derecho, al no haber advertido a la empresa adquirente el próximo vencimiento de la autorización de la máquina que adquiere a otra empresa operadora.

Tercero. El artículo 107.1 de dicha Ley 30/1992 preceptúa que contra las resoluciones podrá interponerse el recurso correspondiente que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de esta Ley. En el presente recurso no se alega ninguno de estos motivos, la entidad recurrente sólo se limita a exigir la comunicación previa de la Administración a la empresa sobre la fecha de caducidad de la autorización de explotación. No invoca, en ningún momento de la exposición, la norma que impone a la Administración este deber de información previa, ni, consecuentemente, el precepto infringido por la Resolución de la citada Delegación.

El artículo 26.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, establece que la autorización de explotación de las máquinas de tipo B.1 o recreativas con premio (como es la máquina cuya autorización de explotación se extingue por la resolución recurrida) tendrá una validez de cinco años. La renovación de la autorización de explotación, dice su artículo 30.1, deberá ser solicitada antes de la expiración de su plazo de validez. La no renovación de esta autorización determinará, en virtud del artículo 33.1.i), la extinción de la misma.

Como se manifiesta en el informe al recurso emitido por el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la mencionada Delegación: "La empresa operadora Verarilo, S.L." no solicitó la renovación de la autorización de explotación de la máquina reseñada antes del día 17.7.2005. Teniendo en cuenta que en la guía de circulación de la máquina, en el recuadro correspondiente, se señala como plazo de validez desde 17.7.2000, la vigencia de la autorización de explotación finalizó el día 17.7.2005, a tenor de lo establecido en el artículo 26.3 del Reglamento. Asimismo es de hacer constar que esta Delegación no notifica individualmente los plazos de vigencia de las autorizaciones de explotación de cada máquina, pues se encuentra reflejado en cada guía de circulación y debe ser la empresa la que controle los plazos para proceder a la renovación".

En consecuencia, la falta de renovación de la autorización no puede imputarse al defecto de comunicación de la Admi-

nistración sobre su plazo de vigencia, sino al descuido de la empresa operadora. No es admisible, como justificación de la omisión de la empresa, la falta de advertencia por la Administración, la cual no tiene deber a este respecto, sino que es aquella, como adquirente, quien debe, en virtud de una mínima diligencia, comprobar las condiciones legales del objeto de adquisición. Este cuidado es más exigible al tratarse de una empresa que, como operadora, se dedica a la explotación de máquinas de juego. Así, la empresa pudo observar el plazo de vigencia de la autorización de explotación cuando cumplimentó la guía de circulación, de conformidad con el artículo 31 –régimen de transmisiones– que en su apartado 3 establece que las empresas de juego interesadas en transmitir y adquirir una autorización de explotación presentarán de forma conjunta, preferentemente ante la Delegación de Gobernación, solicitud suscrita por ambas empresas, acompañando, entre otra, la siguiente documentación... b) El ejemplar de la guía de circulación para empresa operadora debidamente cumplimentada con los datos de la nueva titular y firma autógrafa de ésta reconocida notarialmente o por entidad bancaria o de ahorro.

Cuarto. El plazo de cinco años de vigencia establecido de las autorizaciones de explotación es un plazo de caducidad y, una vez pasado, como es el caso que nos ocupa, produce sus efectos extintivos sin que sea ya posible la renovación por parte del órgano competente, al encontrarnos en una actividad administrativa reglada, que se materializa en las limitaciones legales, que deben ser respetados por la Administración y por los interesados. En estos términos se ha pronunciado la jurisprudencia, así el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en sentencia de fecha 18 de septiembre de 1997, señala que "es indudable que el plazo de los 5 años había transcurrido cuando se solicitó la renovación, y siendo plazo de caducidad, pasado el plazo produce sus efectos". También se pronuncia el mismo órgano jurisdiccional, en sentencia de 16 de noviembre de 1998, al expresar que una vez pasado el plazo de caducidad ya no es posible la renovación haciendo hincapié al propietario de la máquina, señalando que "quien se dedica a la explotación de máquinas recreativas, ha de tener conocimientos suficientes para saber la necesidad de las renovaciones". Debemos señalar, asimismo, lo que nos dice la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 22 de septiembre de 2000, según la cual "no es admisible que una empresa operadora alegue ignorancia sobre las normas reglamentarias reguladoras de la actividad que constituye su objeto social", por lo que el simple error o descuido no puede ser utilizado para justificar la no-renovación, y así poder optar a un nuevo plazo de solicitud de renovación, ya que es misión de las empresas que se dedican al sector del juego obrar con enorme cautela en las relaciones jurídicas tripartitas que se establecen (titulares de establecimientos-empresa operadora-Administración) y ser escrupulosos en el fiel cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Vistos la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, y demás normas de general y especial aplicación,

R E S U E L V O

Desestimar el recurso interpuesto por don José P. Márquez Cano, en representación de la entidad mercantil Verarilo, S.L., contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada de fecha 27 de julio de 2005, por la cual se resolvía declarar la extinción de la autorización de explotación de la máquina con matrícula GR 011117. Por tanto, se confirma la validez, en todo sus extre-

mos, de la referida resolución, debiendo la citada empresa operadora entregar en el Servicio de Juego el ejemplar que se encuentre en su poder de la guía de circulación, de la matrícula y del boletín de instalación correspondiente a la autorización extinguida en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

Notifíquese al interesado, con indicación expresa de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30.6.04). Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- El Jefe de Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por Clínica Dental Carmera y Yazher, S.A., contra otra dictada por el Delegado/a del Gobierno en Granada, recaída en el expediente GR-000290-04.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a Clínica Dental Carmera y Yazher, S.A., de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado/a del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, 20 de enero de 2006.

Visto el recurso de alzada interpuesto y en base a los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Primero. El día 21.2.2005 el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada dictó la resolución de referencia, por la que se impone una sanción de 800 € de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho contenidos en la misma, a la que nos remitimos íntegramente.

Segundo. Contra la anterior resolución el interesado interpuso recurso de alzada, alegando lo que a su derecho convino.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Consejero realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 39.8 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. El artículo 115.1 de la LRJAP-PAC, da como plazo para la interposición de recurso de alzada contra las resoluciones administrativas el de un mes, según su artículo 48.2, del día siguiente al de su notificación. A la vista de la fecha de la notificación de la resolución (22.2.05) y de la de interposición del recurso de alzada (8.4.05), éste fue interpuesto fuera del plazo legalmente establecido, por lo que deviene firme la resolución recurrida. Vistos los preceptos citados, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

RESUELVO

Inadmitir por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por Clínica Dental Carmera y Yazher, S.A., contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada recaída en el expediente núm. GR-000290-04, y en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Javier González Cuesta, en nombre y representación de Jafran Center, S.L., contra otra dictada por el Delegado/a del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente 29-000473-04-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Javier González Cuesta, en nombre y representación de Jafran Center, S.L. de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado/a del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 8 de febrero de 2006.

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga dictó la Resolución de referencia, por la que se le impone una sanción de 4.100 €, tras la tramitación del correspondiente expediente, por los siguientes hechos:

- Defectos en carteles informativos: Sanción de 1.000 euros.
- Publicidad engañosa: Sanción de 3.100 euros.

En cuanto a los fundamentos de derecho, nos remitimos a la resolución impugnada en aras del principio de economía procesal.

Segundo. Contra la anterior Resolución, se interpuso recurso de alzada, en el que, en síntesis, se alegó un lacónico único argumento: "Le comunico que sin entrar en el fondo del asunto, no procede el abono de la sanción impuesta, dado que dicho expediente anteriormente mencionado está prescrito".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Consejero mediante la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. El Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor, tiene cobertura legal, según ha declarado la STS de 23 de junio de 1998, que señala como aplicable a la prescripción el plazo de cinco años, según previene el art. 18.1; los plazos previstos en el art. 132 de la Ley 30/1992 sólo son aplicables en defecto de plazo en las Leyes que establecen las infracciones, lo que no sucede en el presente caso, y como se ha dicho rige en esta materia el plazo de cinco años.

El artículo 87 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, dispone que: "Las infracciones previstas en esta Ley prescriben a los cuatro años contados desde el día en que la infracción se hubiera cometido".

La infracción no ha prescrito.

Vistos los preceptos citados y normas de general y especial aplicación,

RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Javier González Cuesta, en representación de Jafran Center, S.L., contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, de fecha referenciada, en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico, Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Jefe de Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Oscar Cismeiro González, en nombre y representación de Cismeiro, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga recaída en el expediente 29-00441-04-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Oscar Cismeiro González, en nombre y representación de Cismeiro, S.L., de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a veinticuatro de enero de dos mil seis.

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Recibida en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Málaga la reclamación núm. 29000-004247-03/R contra el establecimiento "Midas", en su domicilio de la Avenida Parador del Golf, número 1, de Málaga, el día 9 de diciembre de 2003 se requirió a la empresa para que remitiera copia de la contestación que se hubiera dado o fuera a dar a dicha reclamación, sin que la empresa reclamada haya dado cumplimiento a dicho requerimiento en el plazo conferido al efecto.

Segundo. Con fecha 10 de mayo de 2004 se acordó la iniciación de expediente sancionador en el que se le imputó a la empresa responsable del establecimiento, "Cismeiro, S.L.", el incumplimiento del requerimiento.

Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, con fecha 10 de febrero de 2005 fue dictada la resolución ahora impugnada por la que se impuso una sanción consistente en multa de trescientos euros (300 €), por una falta calificada de leve sancionable en los artículos 34.8 y 35 de la Ley 26/84, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por la Ley 7/98, de 13 de abril, y artículos 5.1 y 6.4 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y san-

ciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria.

Tercero. Notificada la anterior resolución, la interesada interpuso en tiempo y forma, recurso de alzada basado, en síntesis, en que no procede la presentación del hecho reclamado por varias razones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Consejera realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. En la resolución del presente recurso se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, que reitera lo dispuesto en el art. 128.2 de la LRJAP-PAC sobre la aplicación de las disposiciones sancionadoras más favorables.

Tercero. El deber de los titulares de los establecimientos de suministrar, a requerimiento de los Organos competentes o de los Inspectores, toda clase de información sobre instalaciones, productos o servicios, establecido por el artículo 14 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, es autónomo e independiente del contenido material de los hechos que puedan dar origen a las reclamaciones de los consumidores y usuarios.

Al amparo de esta facultad inspectora se realizó el requerimiento a la entidad sancionada el día 9 de diciembre de 2003 para que remitiera, en el plazo de diez días, copia de la contestación que sobre la reclamación hubiera dado o fuera a dar al reclamante, indicando si estaba en disposición o no de atender total o parcialmente las pretensiones de la parte reclamante, junto con las alegaciones, justificantes y documentación que estimara procedente. Asimismo se le advertía que la falta de aportación de la documentación solicitada constituiría infracción administrativa. No obstante, la entidad requerida, tal y como queda plenamente acreditado en la documentación obrante, no procedió a la contestación de los referidos requerimientos.

Así pues, las alegaciones sobre el contenido material de los hechos reclamados no desvirtúan los hechos imputados en el expediente objeto de revisión ni los presupuestos jurídicos que fundamentan la sanción.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás de general y especial aplicación,

RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Oscar Cismeiro González, en nombre y representación de la entidad "Cismeiro, S.L.", contra la Resolución del Delegado Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga de fecha 10 de febrero de 2005, recaída en el expediente sancionador núm. 29-000441-04, y confirmar la misma.

Notifíquese a la interesada, con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico, Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Jefe del Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 3, de Algeciras.

Interesado: Enrique Cruz Cabrera.

Expte: CA-56/05-ET.

Infracción: Grave al artículo 15.q) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 30.11.05.

Sanción: Multa de cincuenta euros con ocho céntimos (50,08 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles contados desde la notificación de la presente propuesta.

Cádiz 16 de marzo de 2006.- El Subdelegado del Gobierno, Rafael España Pelayo.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente Resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Coproma, S.C.A.

Núm. Expte.: AT.003.AN/99.

Dirección: Pol. Ind. La Red, parcela 5, nave 8. 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 77.865,54 € (64.909,00 € + 12.956,54 €).

Motivo: Haber incumplido, la entidad, la obligación de justificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 28 de noviembre de 2005.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a Información Pública la solicitud de declaración en concreto de Utilidad Pública del proyecto de ejecución del Parque Eólico «El Panderero», en el término municipal de Tarifa (Cádiz). AT-4393/98. (PP. 4895/2005).

A los efectos previstos con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo legal, se somete a Información Pública la solicitud de declaración en concreto de Utilidad Pública del Parque Eólico «El Panderero», en el término municipal de Tarifa, en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A., con domicilio a efectos de notificación en Balbino Marrón, s/n, Edif. Viapol, 2.^a planta, Módulo 5, 41018 Sevilla.

Descripción de la instalación:

- 10 aerogeneradores de 2.000 kW de potencia cada uno, modelo G-87 o similar, con tensión de generación de 690 V, montados sobre torre tubular de 67 metros de altura, y diámetro del rotor de 86,6 metros.

- 10 transformadores de potencia de 2.100 kVA, de relación 20/0,69 kV, 50 hz, montados en el interior del fuste.

- 2 líneas subterráneas de 20 kV, con cables de aluminio de 150, 240 y 300 mm² de sección, para conexión con la subestación transformadora «El Gallego» cuya relación de transformación es de 20/66 kV.

- Red de caminos para acceso a los aerogeneradores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos

afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en plaza de Asdrúbal, s/n, y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

ANEXO

CATASTRO		PROPIETARIO DOMICILIO	PARAJE	TERMINO MUNICIPAL	AFECCIÓN POR PARQUE EÓLICO		TIPO DE CULTIVO
POL	PAR				OCUPACIÓN M ²	SERVIDUMBRE M ²	
10	54	Juan Barrios Barrios y José Antonio Barrios Barrios BO El Almarchal, 65. 11380 Tarifa (Cádiz)	El Pandero	Tarifa	8076	6704	Labor Secano
10	45	Juan Barrios Barrios y José Antonio Barrios Barrios BO El Almarchal, 65. 11380 Tarifa (Cádiz)	El Pandero	Tarifa	3164	3446	Labor Secano
10	46	M ^a Luz Barrios Serrano DS El Almarchal, 31. 11380 Tarifa (Cádiz)	El Pandero	Tarifa	24812	17588	Labor Secano
10	9012	CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE Pza. Asdrúbal s/n, Edif. Junta Andalucía 11008 Cádiz	Cañada La Campana	Tarifa	19580	8009	-
10	9020	CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE Pza. Asdrúbal s/n, Edif. Junta Andalucía 11008 Cádiz	Cañada La Campana	Tarifa	3529	7084	-
10	39	Juan Cazalla Ruiz C/ La Zarzuela, 90 11380 Tarifa (Cádiz)	La Zarzuela	Tarifa	1082	4963	Labor Secano
10	40	Rafael y M ^a Magdalena Trujillo Guirola C/ María Luisa, 23 11160 Zahara de los Atunes (Cádiz) Francisco Javier Trujillo Guirola C/Baltasar García, n ^o 5 41007 Sevilla	La Zarzuela	Tarifa	235	6188	Labor Secano
10	47	Antonio Ruiz González C/ Castellar, 26. 11206 Algeciras (Cádiz) Francisco Ruiz González C/ Zarzuela 86 11380 Tarifa (Cádiz)	El Pandero	Tarifa	1337	2435	Labor Secano
10	48	M ^a Luz Barrios Serrano DS El Almarchal, 31. 11380 Tarifa (Cádiz)	Pedazo del Pozo	Tarifa	50480	48156	Labor Secano
10	86	Antonio Ruiz González C/ Castellar, 26. 11206 Algeciras (Cádiz)	Pedazo del Pozo	Tarifa	7794	6053	Labor Secano
10	85	Tomás Ruiz Pelayo C/ El Almarchal, 47. 11380 Tarifa (Cádiz)	Pedazo del Pozo	Tarifa	3443	3339	Labor Secano
10	49	Francisco Ruiz Perea C/ La Zarzuela, 11380 Tarifa (Cádiz) Propietarios Conocidos: Juan Cazalla Ruiz / Dolores Ruiz Perea	Pedazo del Pozo	Tarifa	4290	3129	Labor Secano
10	51	Francisca Barrios Jiménez MN EN EL MUNICIPIO 11380 Tarifa (Cádiz)	Pedazo del Pozo	Tarifa	3560	6502	Labor Secano

CATASTRO		PROPIETARIO DOMICILIO	PARAJE	TERMINO MUNICIPAL	AFECCIÓN POR PARQUE EÓLICO		TIPO DE CULTIVO
POL	PAR				OCUPACIÓN M ²	SERVIDUMBRE M ²	
10	50	Rafael y M ^a Magdalena Trujillo Guirola C/ Maria Luisa, 23 11160 Zahara de los Atunes (Cádiz) Francisco Javier Trujillo Guirola C/Baltasar García, nº5 41007 Sevilla Propietario Conocido: Rafael Trujillo Cabanes	El Puerto	Tarifa	7045	7337	Labor Secano
10	52	Antonio Ruiz González C/ Castellar, 26. 11206 Algeciras (Cádiz)	Pedazo del Pozo	Tarifa	18430	12561	Labor Secano
10	59	Francisca Barrios Jiménez MN EN EL MUNICIPIO 11380 Tarifa (Cádiz)	La Silleta	Tarifa	9172	7521	Labor Secano
10	57	José María Barrios Jiménez C/ El Almarchal, 24 11380 Tarifa (Cádiz)	La Silleta	Tarifa	32172	24926	Labor Secano
10	9014	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR Pza. España, Sector 2 41013 Sevilla	Arroyo Acebuchal	Tarifa	618	320	-
10	64	Alberto Barrios Serrano C/ El Almarchal, 16. 11380 Tarifa (Cádiz)	La Vega	Tarifa	884	1593	Labor Secano
10	58	José María Barrios Jiménez C/ El Almarchal, 24 11380 Tarifa (Cádiz)	La Silleta	Tarifa	571	270	Labor Secano
10	66	Cortijo El Moro, S.A. C/ Camilo José Cela, 3. 11160 Barbate (Cádiz)	El Morrón	Tarifa	4399	4550	Labor Secano
10	53	Isabel Barrios Jiménez C/ Batalla del Salado, 30. 11203 Algeciras (Cádiz)	El Pandero	Tarifa	848	4889	Labor Secano
10	85	Tomás Ruiz Pelayo C/ El Almarchal, 47. 11380 Tarifa (Cádiz)	Pedazo del Pozo	Tarifa	110,47	1.104,69	Labor Secano
10	84	Matias y Encarnación Ruiz de Arco C/ Algodonales, 63 11380 Tarifa (Cádiz)	Pedazo del Pozo	Tarifa	99,92	1007,79	Labor Secano
9	9005	AYUNTAMIENTO TARIFA Plaza de Santa María, 3. 11380 Tarifa (Cádiz)	Ctra. Zarzuela-El Almarchal	Tarifa	24,14	241,09	-
9	95	Julio Muñoz Iglesias C/ Lentiscal, 18 11380 Tarifa (Cádiz)	El Puerto	Tarifa	455,82	4.558,98	Labor Secano
9	92	M ^a Luz Barrios Serrano DS El Almarchal, 31. 11380 Tarifa (Cádiz)	El Puerto	Tarifa	158,86	1.596,52	Labor Secano
9	9009	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR Pza. España, Sector 2 41013 Sevilla	Arroyo La Zarzuela	Tarifa	16,18	163,06	-
9	100	M ^a Luz Barrios Serrano DS El Almarchal, 31. 11380 Tarifa (Cádiz)	El Puerto	Tarifa	58,61	598,46	Labor Secano
9	102	Isabel Barrios Serrano DS El Almarchal, 57 11380 Tarifa (Cádiz) Francisca Barrios Serrano Avda. Alférez Provisional,8 11380 Tarifa (Cádiz)	Miraflores	Tarifa	1.141,66	11.254,17	Labor Secano
9	9006	CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE Pza. Asdrúbal s/n, Edif. Junta Andalucía 11008 Cádiz	Cañada "La Campana"	Tarifa	192,2	1.789,25	-
9	105	Juan Barrios Serrano DS El Almarchal, 5 11380 Tarifa (Cádiz)	Cañada "La Campana"	Tarifa	549,61	5.368,83	Labor Secano
9	2	Francisco Toledo Pelayo C/ Tapatana, 3 11380 Tarifa (Cádiz)	Tahivilla	Tarifa	1.281,73	11.254,80	Labor Secano
9	9003	CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE Pza. Asdrúbal s/n, Edif. Junta Andalucía 11008 Cádiz	Cañada de la Dehesilla	Tarifa	22,75	243,02	-
7	1	Cañada Vejer, S.L. Avda. Ramón de Carranza nº 22 41011 Sevilla	Tapatana	Tarifa	158,34	1608,32	Pastos

CATASTRO		PROPIETARIO DOMICILIO	PARAJE	TERMINO MUNICIPAL	AFECCIÓN POR PARQUE EÓLICO		TIPO DE CULTIVO
POL	PAR				OCUPACIÓN M ²	SERVIDUMBRE M ²	
7	9009	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR Pza. España, Sector 2 41013 Sevilla	Arroyo del Gallego	Tarifa	5,15	52,17	-
7	9002	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR Pza. España, Sector 2 41013 Sevilla	Arroyo Tapatana	Tarifa	8,71	98,46	-
7	2	Cañada Vejer, S.L. Avda. Ramón de Carranza nº 22 41011 Sevilla	Tapatana	Tarifa	20,84	215,79	Pastos
7	3	Tapatana C.B. C/ Sancho IV El Bravo nº 28 11380 Tarifa (Cádiz)	La Manga	Tarifa	1.036,03	10.432,08	Labor Secano

Cádiz, 8 de noviembre de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Las Cuevas» núm. 13.036. (PP. 4925/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba,

Hace saber: Que don Andrés Balsera Ruiz y don Fernando Blanco García solicitan un Permiso de Investigación con el nombre de «Las Cuevas», para recursos de la Sección C), cuarzo, en el término municipal de Fuenteobejuna, provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 20 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.036.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp.	5° 30' 40"	38° 22' 40"
1	5° 30' 40"	38° 23' 00"
2	5° 31' 20"	38° 23' 00"
3	5° 31' 20"	38° 23' 20"
4	5° 32' 00"	38° 23' 20"
5	5° 32' 00"	38° 23' 40"
6	5° 32' 40"	38° 23' 40"
7	5° 32' 40"	38° 24' 00"
8	5° 33' 20"	38° 24' 00"
9	5° 33' 20"	38° 23' 20"
10	5° 32' 20"	38° 23' 20"
11	5° 32' 20"	38° 23' 00"
12	5° 32' 00"	38° 23' 00"
13	5° 32' 00"	38° 22' 40"
14	5° 31' 40"	38° 22' 40"
15	5° 31' 40"	38° 22' 20"
16	5° 31' 00"	38° 22' 20"
17	5° 31' 00"	38° 22' 00"
18	5° 30' 20"	38° 22' 00"
19	5° 30' 20"	38° 22' 20"
20	5° 30' 00"	38° 22' 20"
21	5° 30' 00"	38° 22' 40"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que

cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 23 de noviembre de 2005.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, trámite ambiental y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación de línea aérea a 66 kV D/C E/S de alimentación a Sub. «Valdezufre» desde L/66 kV «Río Tinto Dehesa-Aracena-Presur», en el término municipal de Aracena (Huelva). (PP. 564/2006).

INFORMACION PUBLICA PARA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA, TRAMITE AMBIENTAL Y DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97); también a los efectos del procedimiento previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y también a efectos de la petición de declaración de utilidad pública en concreto, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de: Línea aérea a 66 kV D/C E/S de alimentación a Sub. «Valdezufre» desde L/66 kV «Río Tinto Dehesa-Aracena-Presur» en el término municipal de Aracena (Huelva), cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
- Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004, Sevilla.
- Lugar donde se va a establecer: Desde L/66 kV «Río Tinto Dehesa-Aracena-Presur» en el término municipal de Aracena (Huelva).
- Finalidad de la misma: Alimentación nueva subestación «Valdezufre».
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 93.620,00 euros.
- Línea eléctrica:

Origen: Nuevo apoyo entronque (núm. 19) de L/66 kV
 Río Tinto Dehesa-Aracena-Presur.
 Final: Sub. Valdezufre.
 Término municipal afectado: Aracena.
 Tipo: Aérea D/C.
 Longitud en km: 0,803 D/C.

Tensión de servicio: 66 kV.
 Conductores: Al-Ac 181,6 mm².
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: U-70 BS.

i) Expediente núm. 15781-A.T.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº DE PARCELA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMPORAL (m)	
						LONG	ANCHO	Nº	SUP (m)		
1	AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)	ARACENA (HUELVA)	EL ALCORNOCAL	21	8	139,17	15,61	1	39,7	400	ERIAZO
	PZA. MARQUESA DE ARACENA, ARACENA; 21200 HUELVA										
2	RINCÓN CAÑIZARES, PABLO	ARACENA (HUELVA)	EL ALCORNOCAL	280	8	287,04	14,19	2	3,6	400	ENCINAS
	PS. CRISTÓBAL COLÓN, 14; SEVILLA; 41001 SEVILLA										
3	RINCÓN CAÑIZARES, PABLO	ARACENA (HUELVA)	EL ALCORNOCAL	279	8	360,72	14,39	3-19	56,9	600	ENCINAS
	PS. CRISTÓBAL COLÓN, 14; SEVILLA; 41001 SEVILLA										

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4 y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 6 de febrero de 2006.- La Delegada, María José Rodríguez Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la iniciación del procedimiento de revisión de oficio del acuerdo de 20 de noviembre de 2002, del Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial del Sector 1, promovido por Softcourt, S.A.

Con fecha 9 de marzo de 2006 se ha acordado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes la incoación del procedimiento de revisión de oficio del Acuerdo de 20 de noviembre de 2002, del Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial del Sector 1, promovido por Softcourt, S.A.

Por medio de la presente Resolución se hace público tal Acuerdo de 9 de marzo, para su notificación a los posibles interesados según el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán acceder al expediente de revisión en los términos del artículo 35 del mismo texto legal, bien en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, de Sevilla, bien en la Delegación Provincial de dicha Consejería en Alme-

ría, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, de Almería.

Sevilla, 10 de marzo de 2006.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de reclamación daños en carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RD.: 06/001.
 Asunto: Propuesta liquidación.
 Interesado: Helvetia.

RD.: 06/018.
 Asunto: Propuesta liquidación.
 Interesada: Marta Santaina Faz Rodenas Guillén.

RD.: 06/011.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Matías Cárdenas González.

RD.: 06/054.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Axa Seguros.

RD.: 06/050.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Axa Seguros.

RD.: 06/031.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Axa Seguros.

RD.: 06/033.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Liberty Seguros.

RD.: 06/072.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Antonia Pastor Morillas.

RD.: 06/042.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Allianz.

RD.: 05/051.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Prosperity.

RD.: 06/024.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Axa Aurora.

RD.: 06/060.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Mutua Madrileña.

RD.: 06/060.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Julio Alberto Ramos Moreno.

RD.: 06/012.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Winterthur.

RD.: 06/064.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: AV Moitrans, S.L.

RD.: 06/056.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Rubén Muñoz Hijano.

RD.: 06/056.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Aurelio Muñoz Gutiérrez.

RD.: 06/034.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Diego López Espinosa.

RD.: 06/016.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Rafael Viletres García.

RD.: 06/022.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Francisco Recio Díaz.

RD.: 06/010.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Juan Serrano León.

RD.: 06/005.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: José Jiménez Pérez.

RD.: 06/030.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Elena María Fuentes Cuevas.

RD.: 05/111.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Cristóbal Suárez Trujillo.

RD.: 06/002.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Juan Francisco Gil Merchán.

RD.: 05/115.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Gonzalo Lima Pérez.

RD.: 06/036.
Asunto: Propuesta liquidación.
Interesado: Francisco Javier Fresneda Méndez.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 7 de marzo de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes, por infracción al régimen legal de carreteras, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos acuerdos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

S.C.: 05/260.
Asunto: Acuerdo de Iniciación.
Interesado: Restaurante Venta Los Almendros.

S.C.: 05/200.
Asunto: Acuerdo de Iniciación.
Interesado: Pueblo Ana María, S.L.

S.C.: 05/102.
Asunto: Propuesta de Resolución.
Interesado: Juan Ortiz Sánchez.

S.C.: 04/088.

Asunto: Resolución.

Interesado: Pedro Escalante Ojeda.

S.C.: 05/046.

Asunto: Propuesta de Resolución.

Interesado: Juan M. Nadales Pacheco.

S.C.: 05/088.

Asunto: Propuesta de Resolución.

Interesado: Ricardo Arranz de Miguel.

S.C.: 04/123.

Asunto: Resolución.

Interesado: Pedro Palomo Aranda.

S.C.: 05/271.

Asunto: Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Bar Restaurante La Serranía.

S.C.: 05/024.

Asunto: Propuesta de Resolución.

Interesado: Juan Ramón Carmona Cortés.

S.C.: 04/130.

Asunto: Resolución.

Interesado: Grupo GPS.

S.C.: 04/075.

Asunto: Resolución.

Interesado: Ocean Pines.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 8 de marzo de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión 4/05, de 25 de octubre de 2005, en relación al expediente «EM-CO-72 Modificación de Elementos del PGOU de Coín relativa al Sector SUP-R.12 «Avda. Fuengirola», promovida por el Ayuntamiento».

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión ordinaria 4/05 celebrada el día 25 de octubre de 2005, en relación al expediente «EM-CO-72: Modificación de Elementos del PGOU de Coín relativa al Sector SUP-R.12 «Avda. Fuengirola», promovida por el Ayuntamiento».

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartados 1 y 2, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación

del Acuerdo y de la Normativa correspondiente al instrumento urbanístico de referencia según los contenidos de los Anexos I y II, respectivamente, previa la inscripción y depósito de dicho instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 29.11.05 y número de registro 877.

ANEXO I

ACUERDO DE 25 DE OCTUBRE DE 2005, DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE MALAGA, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL PGOU DE COIN, RELATIVO AL SECTOR SUP-R.12, AVENIDA FUENGIROLA, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 11 de julio de 2005 y número 38.832 de registro, tiene entrada en esta Delegación Provincial el expediente de referencia a fin de que se acuerde por la CPOTU la aprobación definitiva del mismo.

Segundo. Con fecha 22 de julio de 2005 se emite informe técnico por la Sección de Planeamiento del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se hace constar:

Objeto, justificación y ficha urbanística.

Según el expediente, el objeto de la Modificación de Elementos es:

Se redacta esta Modificación del PGOU de Coín, en lo que respecta puntualmente al sector denominado SUP.R.12 con objeto de realizar su desarrollo por iniciativa privada y sistema de actuación por compensación incluyendo en la ficha de características del mismo, la ordenanza N.9.

Responde la presente Modificación al objeto de dotar a este sector de una ordenanza que permita y favorezca el desarrollo del mismo sin reducción del techo edificable asignado, ya que se trata de un sector donde, gran parte de la edificabilidad, se destina a compensar los sistemas generales adscritos SGV-11 y SGAL-3.

Según el expediente, se justifica la Modificación de Elementos por lo siguiente:

Es imposible el desarrollo del Sector en las condiciones actuales, dado que no sería posible utilizar, aproximadamente un 25%, del techo edificable que le asigna el PGOU.

Se trata de un sector de muy complejo desarrollo debido a una estructura de propiedad diversa y descompensada, con un Exceso de Aprovechamiento muy alto.

La situación del Sector respecto al núcleo urbano hace necesario su desarrollo, ya que se obtendrían áreas libres públicas y equipamientos en una zona necesitada de ello, y por otra parte, no se podrían obtener los sistemas generales adscritos al mismo, siendo fundamental el SGV-11, por lo que supone en la ordenación y ampliación de la trama viaria de la zona.

Se ha fijado una rasante en planta baja para controlar las alturas respecto a otras edificaciones próximas.

INFORME TÉCNICO

	FICHA ACTUAL	FICHA MODIFICADA
INICIATIVA	Pública	Privada
SISTEMA DE GESTIÓN	Cooperación	Compensación
SUPERFICIE	16.480 m ²	16.480 m ² t
DENSIDAD	Máx 75 viv/Ha	Máx 75 viv/Ha
EDIFICABILIDAD BRUTA	1 m ² /m ²	1m ² /m ²
EQUIPAMIENTOS Y ÁREAS LIBRES	Según R.P.	Según R.P.
ÁREA DE REPARTO	Primer Cuatrienio	Primer Cuatrienio
USO	Residencial	Residencial
COEFICIENTES TIPOLOGICOS	Ensanche de casco: 1,00	Ensanche de casco: 1,00
	VPO: 0,80	VPO: 0,80
SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS	SGV.11: 4.694 m ² SGAL.3: 5.194 m ²	SGV.11: 4.694 m ² SGAL.3: 5.194 m ²
APROVECHAMIENTO PONDERADO REAL	13.184 m ² t	13.184 m ² t
APROVECHAMIENTO TIPO	8.240 m ² t	8.240 m ² t
EXCESO DEL SECTOR SEGÚN SU USO CARACTERÍSTICO	4.944 m ² t	4.944 m ² t
EXCESO REAL DEL SECTOR	6.180 m ² t	6.180 m ² t
APROVECHAMIENTO DE APROPIACIÓN	9.270 m ² t	9.270 m ² t
10% TRANSFERENCIA DE APROVECHAMIENTO	1.030 m ² t	1.030 m ² t
ORDENANZA DE APLICACIÓN	N3, N4, N11	N3, N4, N11, N9

Se mantiene el techo edificable.

Se deberá mantener el núm. máximo de viviendas de 124 alojamientos que señala el PGOU de Coín.

Se añade la ordenanza N9 a las previstas para este sector en la Modificación de Elementos aprobada en la CPOTU en sesión 7/99. Se justifica el cambio de ordenanza por la imposibilidad de agotar el techo edificable asignado con las ordenanzas propuestas. Sin embargo, dicha justificación se deberá desarrollar más claramente, ya que no se entiende que si le restamos al sector con una superficie de 16.480 m²s las Areas Libres que según el R.P. y LOUA son 2.966,4 m² y los equipamientos con 1.977,60 m²s que suman un total de 4.944 m²s, y, por otro lado, el viario que según el plano 88 del PGOU salen unos 1.200 m²s, resulta una parcela de 10.336 m², en la que si cabría el techo asignado por el PGOU.

Conclusión: No procede emitir informe hasta tanto no se aclare el extremo puesto de manifiesto anteriormente.

Con fecha 26 de septiembre de 2005 y tras el requerimiento de esta Delegación Provincial de fecha 28 de julio de 2005, por el Ayuntamiento de Coín se presenta documentación complementaria; a la vista de la citada documentación, en fecha 4 de octubre de 2005, se emite informe técnico en el que se manifiesta:

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de julio de 2005 y número de registro 38.832, tiene entrada en esta Delegación Provincial el expediente de referencia. Con fecha 28 de julio de 2005, se remitió escrito del Delegado Provincial, adjuntando informe técnico de fecha 22 de julio, que se da aquí por reproducido al estar el mismo en el expediente administrativo, con objeto de que se solucionen los extremos puestos de manifiesto en el mismo.

Con fecha 26 de septiembre de 2005 y núm. de registro 50.581, tiene entrada en esta D. Provincial documentación complementaria al expediente y solicitada en el anterior informe técnico.

Informe técnico.

Como se recuerda, el objeto del expediente en referencia al sector de suelo Urbanizable sectorizado SUP-R.12, consistía en la inclusión en la ficha de características la Ordenanza N.9, ya incorporada al PGOU en una antigua Modif. del PGOU de Coín, aprobada definitivamente por la CPOTU según acuerdo de su sesión 7/99 de fecha 1.10.99.

Dicha inclusión se justificaba por la imposibilidad de agotar la edificabilidad asignada para ese sector con la aplicación de las ordenanzas asignadas N.3, N.4 y N.11 que es de 16.512 m²t.

Se presenta documentación complementaria consistente en un anexo a la memoria del documento y plano reformados a fin de dar cumplimiento al informe técnico anteriormente emitido.

Analizada dicha documentación se comprueba que se corrige la superficie de los viarios, incluidos los aparcamientos, por lo que la parcela neta residencial pasa a tener una superficie de 9.196,52 m², que aplicando sobre ella la ocupación del 50% de las ordenanzas anteriores (N.3, N.4 y N.11), daría una superficie de 4.598,26 m² que al considerar 3.5 plantas (B+2+At), nos daría un techo edificable de 15.634 m²t, inferior al asignado para el sector.

Por lo tanto se propone justificadamente la aplicación de la Ordenanza N.9, que permite una ocupación de 60%, con lo que aplicando la superficie de parcela residencial se conseguiría agotar el techo asignado para el sector.

Conclusión: De acuerdo con lo expuesto anteriormente se emite informe favorable.

Tercero. A la vista del informe técnico emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Delegación Provincial, deben hacerse la siguiente consideración jurídica:

Nos encontramos ante una modificación estructural de las previstas en el art. 10.1.A.d de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en el que se establece que: «usos, densidades y edificabilidades globales para las distintas

zonas del suelo urbano y para los sectores del suelo urbano no consolidado y del suelo urbanizable ordenado y sectorizado» son determinaciones que afectan la ordenación estructural de los PGOU.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 31-2.B.a de la Ley 7/2002, corresponde a la Consejería competente en materia de Urbanismo la aprobación definitiva de:

«Los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la Ordenación Estructural, y planes de desarrollo de los planes de Ordenación Intermunicipal».

Por su parte, el art. 13.2.a del Decreto 193/03, de la Comunidad Autónoma, establece que corresponde a la CPOTU:

«Aprobar los Planes Generales de Ordenación Urbanística y sus revisiones, así como las modificaciones cuando afecten a la ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones del referido alcance, en relación con los municipios no incluidos en la disposición adicional primera de este Decreto...; en desarrollo del artículo 31.2.B.a.»

Quinto. Obra incorporada al expediente los acuerdos de aprobación inicial y provisional adoptados por órgano competente, así como copia de uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y BOP número 71, de 15.4.05 donde se inserta anuncio sometiendo el expediente al trámite de información pública a fin de que puedan formularse alegaciones.

Vistas la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Texto Refundido de la Ley del Suelo, la Ley 1/1997, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y los Reglamentos de desarrollo, se Acuerda:

1.º Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos de los PGOU de Coín, relativa al sector SUP-R.12, Avenida Fuengirola, promovido por el Ayuntamiento.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento, que deberá proceder a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2/2004, de 7 de enero.

3.º Proceder a su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos y su posterior publicación en el BOJA.

4.º Indicar que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia en Málaga.

Málaga, 25 de octubre de 2005.- El Vicepresidente Segundo de la CPOTU. Fdo: José María Ruiz Povedano.

ANEXO II

N O R M A T I V A

1. Objeto de la modificación.

Se redacta esta Modificación del PGOU de Coín, en lo que respecta puntualmente al sector denominado SUP.R12 con objeto de realizar su desarrollo por iniciativa privada y sistema de actuación por compensación, incluyendo en la ficha de características del mismo, la ordenanza N.9.

Responde la presente Modificación al objeto de dotar a este sector de una ordenanza que permita y favorezca el desarrollo del mismo sin reducción del techo edificable asig-

nado, ya que se trata de un sector donde, gran parte de su edificabilidad, se destina a compensar los sistemas generales adscritos SGV-11 y SGAL-3.

2. Justificación.

2.1. Del cambio de sistema de gestión.

Existe un propietario que acumula más del 60% del techo edificable del Sector, el cual tiene dilatada experiencia en desarrollos de suelos urbanizables en el municipio, lo que facilitaría la gestión de este suelo que según la propia ficha del PGOU estaba programado para el primer cuatrienio y como es evidente, no ha sido desarrollado por el Sistema de Gestión previsto en el Plan General.

Está plenamente justificado el cambio de iniciativa de pública a privada y el Sistema de Gestión a compensación en vez de cooperación.

2.2. De la ampliación de ordenanzas.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión 7/99 de fecha 1 de octubre de 1999 adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente una Modificación de Elementos del PGOU (referencia: 77/EM-CO-41) en la que se incorporaban al PGOU de Coín las ordenanzas N.8, N.9, N.10, N.11 y N.12, a la vez que se incluían las mismas a los distintos sectores de planeamiento del PGOU.

En dicha modificación de elementos se le otorgaba al sector SUP-R12 las ordenanzas N.3, N.4 y N.11, añadiendo ahora, en este expediente, a las antes citadas, la N.9, al objeto de permitir una correcta y completa utilización de la edificabilidad asignada. Se acompaña un supuesto aclaratorio de la imposibilidad de consumir el techo edificable con las ordenanzas N.3, N.4 y N.11.

Cálculo de reservas para dotaciones según la Ley de Ordenación Urbana de Andalucía dado que sus índices y estándares son más restrictivos que los del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo.

Superficie del Sector: 16.480 m².

Densidad (según PGOU): 75 viv/Ha = 124 viviendas.

Techo edificable: 1 m²/m² = 16.480 m²t.

Áreas libres: 18 m²/100 m²t → 2.966,40 m² (superior al 10% del sector).

Equipamientos: 12 m²/100 m²t → 1.977,60 m².

Aparcamientos: 0,5 plazas/100 m²t → 98 plazas.

(Superficie ocupada 98 x 4,5 x 2,20 = 1.000 m²s)

Viales según PGOU: 1.750 m²s.

Total reservas = 7.694 m²

En consecuencia con lo anterior y sin considerar más viario interior que quizás sea necesario, quedaría como suelo residencial el siguiente:

Superficie Sector 16.480 m²

Reservas 7.694 m²

Residencial 8.786 m² suelo

Aplicación de las ordenanzas previstas.

N.3. Se trata de una ordenanza para edificación unifamiliar de baja altura, que en este caso no sería aplicable.

N.4. Esta ordenanza permite, una ocupación máxima del 40% y una altura máxima de B+2+Atico. Obliga también a una separación a linderos de 5 m.

Supuesto para el suelo residencial vacante:

8.786 m² x 40% (ocupación) = 3.514,40 m²

Desarrollo en B+2+Atico = 3 plantas y media.

3.514,40 x 3,5 = 12.300,40 m²t

Como la edificabilidad del Sector es de 16.480 m², significa que no se podría consumir el 25% del techo asignado en el PGOU.

N.11. Esta ordenanza, de Ciudad Jardín, obliga a alinearse a vial, por lo que sería necesario permeabilizar el sector con una red viaria interior, con lo que se disminuiría, aún más, el suelo disponible residencial. También, permite una altura máxima de B+2+Atico, por lo que estaríamos en una situación similar a la anterior.

Residencial = 8.786 m² - 1.500 m² vial interior = 7.286 m² suelo disponible.

Ocupación máxima 50% = 3.643 m².

Desarrollo en B+2+Atico = 3.643 x 3,5 = 12.750,50 m²; no se agotan los 16.480 m²t asignados al sector.

Ordenanza propuesta - N.9.

Esta ordenanza permite B+3+Atico y una ocupación máxima del 60%, lo que facilitaría los proyectos de edificación al establecer unos márgenes más amplios. Por otra parte, al estar la cota del terreno deprimida con respecto a la calle de antigua circunvalación, el efecto visual desde la misma quedará amortiguado, ya que solamente sobresaldrán B+2+Atico sobre la rasante de la citada calle, abancalándose escalonadamente la franja de zona verde que la separa de las parcelas edificables.

Esta propuesta no menoscaba los derechos de los propietarios del Sector, ya que se mantienen las ordenanzas previstas, y se incluye otra nueva, que permite el aprovechamiento del 100% del techo asignado, que de otra manera se vería reducido en aproximadamente un 25%.

Ficha actual.

Nombre: SUP-R.12.

Descripción: Ensanche de casco en crecimiento entre la carretera de Mijas y vial de Ronda Este (Sistema General Viario SGV.11).

Objeto: Cesión de suelo y urbanización.

Desarrollo: Plan Parcial de Ordenación.

Proyecto de Urbanización.

Proyecto de Compensación.

Iniciativa: Pública.

Sistema de gestión: Cooperación.

Superficie: 16.480 m².

Densidad: Máxima de 75 viv/Ha.

Edificabilidad bruta: 1 m²/m².

Equipamientos y Areas libres: Según Reglamento de Planeamiento.

Area de reparto: Primer cuatrienio.

Uso: Residencial.

Coefficientes tipológicos: Ensanche de casco: 1,00.

Viviendas de protección oficial: 0,80.

Sistemas generales adscritos: SGV.11: 4.694 m².

SGAL.3: 5.194 m².

Aprovechamiento real ponderado: 13.184 m²t.

Aprovechamiento tipo: 8.240 m²t.

Exceso del sector según uso característico: 4.944 m²t.

Exceso real del sector: 6.180 m²t.

Aprovechamiento de apropiación: 9.270 m²t.

10% transferencia de aprovechamiento: 1.030 m²t.

Ordenanzas de aplicación: N.3, N.4 y N.11.

Ficha modificada.

Nombre: SUP-R.12.

Descripción: Ensanche de casco en crecimiento entre la carretera de Mijas y vial de Ronda Este (Sistema General Viario SGV.11).

Objeto: Cesión de suelo y urbanización.

Desarrollo: Plan Parcial de Ordenación.

Proyecto de Urbanización.

Proyecto de Reparcelación.

Iniciativa: Privada.

Sistema de gestión: Compensación.

Superficie: 16.480 m².

Densidad: Máxima de 75 viv/Ha.

Edificabilidad bruta: 1 m²/m².

Equipamientos y Areas libres: Según Reglamento de Planeamiento.

Area de reparto: Primer cuatrienio.

Uso: Residencial.

Coefficientes tipológicos: Ensanche de casco: 1,00.

Viviendas de protección oficial: 0,80.

Sistemas generales adscritos: SGV.11: 4.694 m².

SGAL.3: 5.194 m².

Aprovechamiento real ponderado: 13.184 m²t.

Aprovechamiento tipo: 8.240 m²t.

Exceso del sector según uso característico: 4.944 m²t.

Exceso real del sector: 6.180 m²t.

Aprovechamiento de apropiación: 9.270 m²t.

10% transferencia de aprovechamiento: 1.030 m²t.

Ordenanzas de aplicación: N.3, N.4, N.9 y N.11.

Málaga, 25 de octubre de 2005.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión 4/5, de 25 de octubre de 2005, en relación al expediente: «EM-CO-75: Modificación de Elementos del PGOU de Coín relativa a la creación del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado SUPR-24 "El Egido", promovida por el Ayuntamiento».

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión ordinaria 4/05 celebrada el día 25 de octubre de 2005, en relación al expediente «EM-CO-75: Modificación de Elementos del PGOU de Coín relativa a la creación del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado SUPR-24 "El Egido", promovida por el Ayuntamiento.»

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 apartados 1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación del Acuerdo y de la Normativa correspondiente al instrumento urbanístico de referencia según los contenidos de los Anexos I y II, respectivamente, previa la inscripción y depósito de dicho instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 29.11.05 y número de registro 879.

ANEXO I

ACUERDO DE 25 DE OCTUBRE DE 2005 DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE MALAGA POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL PGOU DE COIN RELATIVO AL CAMBIO DE CLASIFICACION DEL SUELO PARA LA CREACION DE UN NUEVO SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO SUPR-24 «EL EGIDO», PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 3 de octubre de 2005 y número 52.253 de registro tiene entrada en esta Delegación Provincial el expediente de referencia a fin de que se acuerde por la CPOTU la aprobación definitiva del mismo.

Segundo. Con fecha 7 de octubre de 2005 se emite informe técnico por la Sección de Planeamiento del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se hace constar:

1. Entrada de documentos.

Con fecha 3 de octubre de 2005 y número de registro de Entrada 52252 entra documentación remitida por el Excmo. Ayuntamiento. La documentación técnica si está diligenciada.

2. Objeto.

La modificación de elementos tiene por objeto:

Crear el Sector de Suelo Urbanizable SUPR-24 de una superficie de 23.994 m²s para su incorporación al PGOU de Coín, asignando al Excmo. de Coín el 50% del Aprovechamiento con destino a viviendas de Protección Oficial.

3. Informe.

El PGOU de Coín se aprobó definitivamente en fecha 17 de diciembre de 1997.

En relación con ésta Modificación-Innovación de Elementos de PGOU se tramita el Expediente de N.º Ref.: EM-CO-74 «La Carreta», ya que el Excmo. Ayto. de Coín ha suscrito Convenio Urbanístico con la propiedad de ambos suelos, con el compromiso de obtener el 50% del Aprovechamiento del Sector SUPR-24 «El Egido» para Viviendas de Protección Oficial.

Justifican la redacción de la Modificación de Plan General, en base a que se trata de un suelo vacante dentro de la trama urbana consolidada del municipio de Coín. El vigente Plan general de Coín clasifica los terrenos como Suelo No Urbanizable Común.

Los parámetros urbanísticos que incorpora la Modificación son menores de los que figuran en el Convenio suscrito siguiendo las indicaciones señaladas al respecto por el Servicio de Urbanismo de ésta delegación Provincial.

La Modificación-Innovación de PGOU incorpora al Area de reparto del Segundo Cuatrienio un nuevo Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado. La ordenanza de aplicación ya la recoge el PGOU vigente de Coín (Ordenación Abierta N4).

La ficha urbanística que propone la Modificación-Innovación de Elementos del Plan General es:

Sector SUP-R24 «El Egido»

Superficie: 23.994 m²s.

Edificabilidad Bruta: 0.599 m²t/m²s.

Techo Máximo Edificable: 14.372.

Coefficiente de Ponderación: 0.4174.

Densidad de Viviendas: 67 Viv/Ha.

Ordenanzas: Residencial Ordenación Abierta N4.

Cesiones: Según Anexo R.P. y LOUA.

El 50% del Aprovechamiento se cede al Excmo. Ayuntamiento de Coín para construcción de Viviendas de protección Oficial.

Analizada la documentación se observa que:

El Sector SUPR-24 «El Egido» que se crea limita con el Suelo Urbano Consolidado del PGOU de Coín.

Aportan Declaración de innecesariedad de someter el Expediente al Trámite de evaluación de impacto Ambiental emitida por la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 15 de abril de 2005.

El Sector que se crea SUPR-24 dispone de conexión con los Servicios de Infraestructuras del Municipio ya que se encuentra localizado en la trama urbana existente del Municipio de Coín.

4. Conclusión.

Se emite informe técnico favorable.

Tercero. A la vista del informe técnico emitido por el Servicio de Ordenación del territorio y Urbanismo de esta delegación provincial, deben hacerse la siguiente consideración jurídica:

Nos encontramos ante una modificación estructural de las previstas en el art. 10.1.A.a de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en el que se establece que: «la clasificación de la totalidad de suelo con delimitación de las superficies adscritas a cada clase de suelo y categorías de suelo adoptadas de conformidad con lo establecido en los arts. 44, 45, 46 y 47 de esta Ley, previendo el crecimiento urbano necesario para garantizar el desarrollo de la ciudad a medio plazo,» son determinaciones que afectan la ordenación estructural de los PGOU.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 31-2.B.a de la Ley 7/2002, corresponde a la Consejería competente en materia de Urbanismo la aprobación definitiva de:

«Los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la Ordenación Estructural, y planes de desarrollo de los planes de Ordenación Intermunicipal».

Por su parte, el art. 13.2.a del Decreto 193/03 de la Comunidad Autónoma, establece que corresponde a la CPOTU:

«Aprobar los Planes Generales de Ordenación Urbanística y sus revisiones, así como las modificaciones cuando afecten a la ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones del referido alcance, en relación con los municipios no incluidos en la disposición adicional primera de este Decreto...; en desarrollo del artículo 31.2.B.a».

Quinto. Obra incorporado al expediente los acuerdos de aprobación inicial y provisional adoptados por órgano competente, así como copia de uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y BOP número 251, de 31.12.04 donde se inserta anuncio sometiendo el expediente al trámite de información pública a fin de que puedan formularse alegaciones.

Vistas la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Texto Refundido de la Ley del Suelo, la Ley 1/1997 de la Comunidad Autónoma de Andalucía y los Reglamentos de desarrollo, se acuerda:

1.º Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos de las PGOU de Coín, relativa al cambio de clasificación de suelo para crear un nuevo sector de suelo urbanizable sectorizado denominado SUPR-24 «El Egido», promovido por el Ayuntamiento a instancia de don Juan Hevilla López.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento, que deberá proceder a su depósito en el Registro municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2/2004, de 7 de enero.

3.º Proceder a su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos y su posterior publicación en el BOJA.

4.º Indicar que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia en Málaga.

ANEXO II

2. Memoria informativa.

2.1. Datos de la propiedad.

Los terrenos sujetos a la actuación propuesta cuentan con una superficie de 23.994 m². El propietario único de

los mismos que ostenta la iniciativa del citado expediente es don Juan Hevilla López.

Se aporta escritura de propiedad de los terrenos objeto de esta Modificación de Elementos por don Juan Hevilla López como propietario de los terrenos.

2.2. Datos de los terrenos.

La finca cuenta con una superficie de 23.994 m², de forma irregular, situada al Noroeste de la localidad y en la salida de la carretera Coín-Ronda. Al este del sector y anexo al mismo se encuentra ubicado un conjunto de viviendas sociales denominada Barriada Las Flores, al sur, y también colindante con el sector encontramos el colegio público Lope de Vega y al este queda limitado por la mencionada carretera Coín-Ronda, es decir, el sector motivo del expediente constituye un suelo vacante dentro de la trama urbana consolidada del municipio.

Los terrenos mencionados presentan una topografía muy accidentada con importantes desniveles hacia la vertiente noreste, tal y como se observa en el plano topográfico.

El terreno carece de edificaciones, salvo una casa en semirruina, propiedad del promotor del expediente que se demolerá durante las obras de urbanización.

El acceso al sector se realizará a través de la carretera Coín-Ronda, si bien la definición detallada de este acceso se aportará durante la tramitación del pertinente Plan Parcial de Ordenación.

Todos los servicios urbanísticos como electricidad, abastecimiento de agua, saneamiento, etc, se encuentran ubicados en los límites del sector.

2.3. Situación urbanística actual.

El vigente Plan General de Ordenación de Coín, clasifica los terrenos en cuestión como Suelo no Urbanizable Común, es decir, no sometido a ninguna protección especial.

Igualmente, el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Málaga, no somete a los terrenos a ninguna medida de protección.

2.4. Encuadre geográfico.

La parcela de terreno se localiza en el municipio de Coín, anexa al casco urbano consolidado y al noroeste del mismo.

3. Memoria justificativa.

3.1. Descripción de la propuesta.

El origen de esta propuesta se basa en el Convenio Urbanístico suscrito entre la propiedad de los terrenos y el Excmo. Ayuntamiento de Coín, ante la necesidad de éste último de promover viviendas protegidas, muy demandadas en el municipio.

Según el propio convenio urbanístico se pretende que del total del aprovechamiento urbanístico resultante en el sector el 50% se cederá al ayuntamiento para la construcción de viviendas protegidas y el resto se destinará a viviendas libres. El tipo de suelo adecuado para realizar esta actuación se ha agotado en el PGOU vigente, por lo que es preciso redactar esta modificación del mismo para alcanzar el objetivo fijado.

Hay que señalar que existe un vial que atraviesa el sector (SG-15) grafiado en los planos 67 y 69 de la Estructura General y Orgánica del Territorio. No obstante su ejecución no está prevista por el Ayuntamiento de Coín durante la vigencia del presente Plan y el propio Ayuntamiento nos ha transmitido su interés en eliminarlo en la próxima revisión del Plan General, por lo que no afecta a la presente Modificación de Elementos.

Es por lo anterior que, con la actuación que se pretende y mediante la obligatoriedad de redactar posteriormente un Plan Parcial se ordene de forma adecuada todo el sector, con unos parámetros de densidad y edificabilidad adecuados, de los que se obtiene la siguiente ficha de características del sector.

3.2. Ficha urbanística del nuevo sector.

Sector «El Egido»

Superficie m²: 23.994.

Edificabilidad Bruta m²t/m²s: 0.599.

Techo max. Edificable m²t: 14.372.

Coef. de Ponderación: 0.4174.

Densidad de viviendas: 67 viv/ha.

Ordenanza: Residencial Ordenación Abierta (N4).

Cesiones: Según R.P y LOUA.

Cabe reseñar que los parámetros de edificabilidad y densidad de viviendas que aparecen en la ficha son inferiores a los fijados en el convenio, esto se debe a que tras conversaciones mantenidas a este respecto con el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes se nos manifiesta la necesidad de reducir precisamente los parámetros de edificabilidad y densidad de viviendas así como un aumento de la superficie del sector, por resultar excesivos los previstos en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Coín y don Juan Hevilla López. Resultando la CPOTU el órgano sustantivo que ha de aprobar definitivamente el expediente se ha optado por seguir el criterio de ésta.

3.3. Justificación de la obtención del coeficiente de ponderación.

La Modificación de Elementos que nos ocupa trata de incluir en el área de reparto del Segundo Cuatrienio del PGOU de Coín un nuevo sector de Suelo Urbanizable Sectorizado no Ordenado, denominado SUPR «El Egido».

El nuevo sector constituirá una zona de Ensanche Residencial en Ordenación Abierta, N4, tipología que ya recoge el propio Plan General, y que se refiere a edificaciones residenciales en régimen de propiedad horizontal (bloques plurifamiliares) localizados exentos en parcelas, en el que la edificación se integra en aquella con ajardinamiento y espacios comunitarios de la edificación.

La justificación del coeficiente de ponderación del sector es la que a continuación se expone:

El coeficiente de ponderación asignado a este sector resulta ser 0.4174, sensiblemente inferior al uso característico, esto se debe a que se trata de una tipología de edificación plurifamiliar mucho menos rentable. A esto hay que añadir que el nuevo sector proviene de un convenio urbanístico según el cual el 50% del aprovechamiento del mismo se cederá al Excmo. Ayuntamiento de Coín para destinarlo a la construcción de viviendas protegidas, cuyo precio está tasado y por tanto resta rentabilidad a la tipología.

La intención ha sido mantener inalterable el AT (AM con la LOUA) y crear un sector «neutro», es decir, sin excesos ni defectos de aprovechamiento. Para ello se tiene que cumplir la igualdad:

$$AT = Ed \times Cp$$

Puesto que el AT ha de mantenerse inalterable su valor es 0.25. Y dado que el Coeficiente de Ponderación del sector es 0.4174, el valor de la Edificabilidad obtenida para el sector es:

$$Ed = AT / Cp = 0.599$$

Con estos valores se garantiza que el AT del área de reparto del segundo cuatrienio no se altere habiéndose obtenido el Coeficiente de Ponderación de los propios valores establecidos por el PGOU.

Incluyendo este nuevo sector en el cuadro de Aprovechamiento Tipo (Aprovechamiento Medio con la LOUA) determinado por el PGOU para el segundo cuatrienio, éste quedaría como sigue:

Sectores de SUPR	Sup. M ² S	Edif. M ² T/M ² S	Techo Máximo M ² T	Coef. de Pond.	Aproch. Ponderado M ² T	Real	Aproch. Tipo
R: 7 al 22	641.200	0.30	192.360	0.96974	186.540		
R: 23 "La Carreta"	147.995	0.2578	38.153	0.96974	36.998		
R: 24 "El Egido"	23.994	0.599	14.372	0.4174	5.999		
I: 4 2ª fase	250.000	0.25	62.500	1.00	62.500		
Sistemas Generales	104.960	-	-	-	-		
Total Superficie 2º cuatrienio	1.168.149				292.037		0.25

3.4. Conexión de las infraestructuras del sector.

La conexión de las instalaciones generales del sector con la estructura general y orgánica del municipio se aporta en el Plano 4: Infraestructuras.

3.5. Condiciones de la edificación. Ordenanza de aplicación.

Como se ha dicho en el punto anterior la ordenanza de aplicación es la N4 Ensanche Residencial en Ordenación Abierta, cuyos parámetros son:

Edif. Neta: 1.80 m²t/m²s.

Parcela mínima: 1.000 m².

Ocupación: 40%.

3.6. Estudio económico-financiero.

Se aporta estudio económico y de viabilidad de la actuación:

Los parámetros de costes unitarios resultantes son los siguientes:

- Metro cuadrado de ordenación de viales: 51,70 €/m².
- Metro cuadrado de ordenación de zonas verdes: 32,10 €/m².

y según esto el valor total de los costes de urbanización deberá ser de:

- 7.198 m² de viales x 51,70 €/m²: 372.136,60 €.
 - 2.399 m² de zonas verdes x 32,10 €/m²: 77.007,90 €.
- Total cargas de urbanización: 449.144,50 €.

Evaluamos a continuación las distintas repercusiones que supone el presupuesto de ejecución estimado, lo que nos da una primera aproximación a la viabilidad económica de la inversión:

- Repercusión sobre m² de suelo bruto de la Unidad de Ejecución:

$$449.144,50 \text{ €} / 23.994 \text{ m}^2 = 18,72 \text{ €/m}^2.$$

Dado que la propiedad pretende vender solares sin edificar y el precio estimado del m² de suelo residencial urbanizado es de 90 €, tenemos:

$$13.195 \text{ m}^2 \text{ de suelo resid.} \times 120 \text{ €} = 1.583.400 \text{ €}.$$

Por lo tanto, el gasto de urbanización supone un 28% aproximadamente sobre el valor de venta del suelo residencial, lo que está dentro de los gastos previstos por el promotor, quedando por tanto justificada la viabilidad de la ejecución del presente Plan.

Málaga, 25 de octubre de 2005.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión 4/5, de 25 de octubre de 2005, en relación al expediente: «EM-CO-74 Modificación de Elementos del PGOU de Coín relativa a la creación del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado SUPR-23 "La Carreta", promovida por el Ayuntamiento».

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión ordinaria 4/05 celebrada el día 25 de octubre de 2005, en relación al expediente «EM-CO-74: Modificación de Elementos del PGOU de Coín relativa a la creación del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado SUPR-23 "La Carreta", promovida por el Ayuntamiento».

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartados 1 y 2, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación del Acuerdo y de la Normativa correspondiente al instrumento urbanístico de referencia según los contenidos de los Anexos I y II, respectivamente, previa la inscripción y depósito de dicho instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 29.11.05 y número de registro 881.

ANEXO I

ACUERDO DE 25 DE OCTUBRE DE 2005, DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE MALAGA POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL PGOU DE COIN RELATIVO AL CAMBIO DE CLASIFICACION DEL SUELO PARA LA CREACION DE UN NUEVO SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO SUPR-23 «LA CARRETA», PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 3 de octubre de 2005 y número 52.253 de registro, tiene entrada en esta Delegación Provincial el expediente de referencia a fin de que se acuerde por la CPOTU la aprobación definitiva del mismo.

Segundo. Con fecha 7 de octubre de 2005 se emite informe técnico por la Sección de Planeamiento del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se hace constar:

1. Entrada de documentos.

Con fecha 3 de octubre de 2005 y número de registro de entrada 52253 entra documentación remitida por el Excmo. Ayuntamiento. La Documentación Técnica SI está Diligenciada.

2. Objeto.

La Modificación de Elementos tiene por objeto: Crear el Sector de Suelo Urbanizable SUPR-23 de carácter residencial (con una densidad de 7 viv/Ha) para su incorporación al PGOU de Coín, en relación al expediente de N.º Ref.: EM-CO-75 que prevé la cesión al Excmo. Ayto. de Coín de 7.186 m²t, para construcción de Viviendas de Protección Oficial.

3. Informe.

El PGOU de Coín se aprobó definitivamente en fecha 17 de diciembre de 1997.

En relación con esta Modificación-Innovación de Elementos de PGOU se tramita el expediente de N.º Ref.: EM-CO-75 «El Egido», ya que el Excmo. Ayto. de Coín ha suscrito Convenio

Urbanístico con la propiedad de ambos suelos, con el compromiso de obtener el 50% del Aprovechamiento del Sector SUPR-24 «El Egido» para Viviendas de Protección Oficial.

Justifican la redacción de la Modificación de Plan General, en base a que se trata de un suelo cuya ordenación desde el planeamiento de rango general, corrija el déficit tanto de equipamientos como áreas libres que en esta zona del municipio se está generando, al mismo tiempo que responda a la demanda de viviendas unifamiliares exentas que existe en esta zona del término municipal. El vigente plan general de Coín clasifica los terrenos como Suelo No Urbanizable Común.

El Sector que se propone SUPR-23 «La Carreta» está colindante con el Sector SUP-4 próximo al núcleo de Coín.

El acceso al sector se realiza desde la Carretera de Coín a Cártama. Los servicios de electricidad se realizan desde una red de A.T. que atraviesa los terrenos. La evacuación de aguas residuales se realizará mediante la instalación de una Estación Depuradora de tres etapas microfiltración, utilizándose para riego.

Aportan en Anexo 2 de la Memoria de la Documentación Técnica de la Modificación Innovación de Elementos, Estudio de EMASA, así como de análisis realizado por laboratorio en el que se concluye que las aguas que abastecen al Sector son aptas para su consumo. Aportan acta levantada por Confederación Hidrográfica del Sur, en el que se concluye que el pozo aporta un caudal de 1,33 L/sg, con un caudal mensual de 6.000 m³ que resulta suficiente para abastecer al Sector SUP-R-24.

Aportan escrito de ENYPSA, laboratorio acreditado por la Junta de Andalucía en el que se concluye que la finca «La Carreta» reúne las características necesarias para desarrollar una Urbanización de carácter residencial.

La Modificación-Innovación de PGOU incorpora al Área de reparto del Segundo Cuatrienio un nuevo Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado. La ordenanza de aplicación ya la recoge el PGOU vigente de Coín (Ordenación Abierta N4).

La ficha urbanística que propone la Modificación-Innovación de Elementos del Plan General es:

Sector SUP-R23 «La Carreta».

Superficie: 14.79 Has.

Edificabilidad bruta: 0,26 m²/m²s.

Techo Máximo Edificable: 38.478 m²t.

Coefficiente de Ponderación: 0,96974.

Densidad de Viviendas: 7 viv/Ha.

Ordenanzas: Residencial Exenta N3.2.

Cesiones: Según Anexo R.P. y LOUA.

Este sector SUP-R-23 se tramita conjuntamente con el Sector SUP-R-24 El Egido, al objeto de una vez puesta en carga ambos suelos se ceda el 50% del Aprovechamiento del SUPR-24 al Excmo. Ayuntamiento de Coín para construcción de Viviendas de Protección Oficial.

Se aporta Declaración de Impacto en la que se estima viable, a los efectos ambientales la Modificación de PGOU emitida por la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

4. Conclusión: Se emite informe técnico favorable.

Tercero. A la vista del informe técnico emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Delegación Provincial, debe hacerse la siguiente consideración jurídica:

Nos encontramos ante una modificación estructural de las previstas en el art. 10.1.A.a de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en la que se establece que: «la clasificación de la totalidad de suelo con delimitación de

las superficies adscritas a cada clase de suelo y categorías de suelo adoptadas de conformidad con lo establecido en los arts. 44, 45, 46 y 47 de esta Ley, previendo el crecimiento urbano necesario para garantizar el desarrollo de la ciudad a medio plazo», son determinaciones que afectan a la ordenación estructural de los PGOU.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 31.2.B.a de la Ley 7/2002, corresponde a la Consejería competente en materia de Urbanismo la aprobación definitiva de:

«Los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la Ordenación Estructural, y planes de desarrollo de los planes de Ordenación Intermunicipal».

Por su parte, el art. 13.2.a del Decreto 193/03 de la Comunidad Autónoma, establece que corresponde a la CPOTU:

«Aprobar los Planes Generales de Ordenación Urbanística y sus revisiones, así como las modificaciones cuando afecten a la ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones del referido alcance, en relación con los municipios no incluidos en la disposición adicional primera de este Decreto...; en desarrollo del artículo 31.2.B.a.»

Quinto. Obran incorporados al expediente los acuerdos de aprobación inicial y provisional adoptados por órgano competente, así como copia de uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y BOP número 251, de 31.12.04 donde se inserta anuncio sometiendo el expediente al trámite de información pública a fin de que puedan formularse alegaciones.

Vistos, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Texto Refundido de la Ley del Suelo, la Ley 1/1997, de la Comunidad Autónoma de Andalucía y los Reglamentos de desarrollo, se

ACUERDA

1.º Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos del PGOU de Coín, relativa al cambio de clasificación de suelo para crear un nuevo sector de suelo urbanizable sectorizado denominado SUPR-23 «La Carreta», promovido por el Ayuntamiento a instancia de don Juan Hevilla López y Norai la Victoria, S.L., con los condicionantes ambientales de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 5 de agosto de 2005, emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga.

2.º Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento, que deberá proceder a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2/2004, de 7 de enero.

3.º Proceder a su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos y su posterior publicación en el BOJA.

4.º Indicar que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a su notificación o publicación, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia en Málaga.

Málaga, a 25 de octubre de 2005. El Vicepresidente Segundo de la CPOTU. Fdo: José María Ruiz Povedano.

ANEXO II
N O R M A T I V A

2. Memoria informativa.

2.1. Datos de la propiedad.

Los terrenos sujetos a la actuación propuesta cuentan con una superficie de 147.995 m². El propietario mayoritario de los mismos que ostenta la iniciativa del citado expediente es don Juan Hevilla López, que posee el 61% de la superficie.

2.2. Datos de los terrenos.

La finca cuenta con una superficie de 147.995 m², de forma irregular, situada al Norte y colindante con el sector SUP-I.4 mediante el actual Camino de las Carretas, con una topografía prácticamente plana con un suave desnivel en el sentido Norte-Sur desde la línea central del sector y Sur-Norte desde la misma línea.

El terreno carece de edificaciones, salvo una Casa Cortijo que se tratará de respetar y se integrará en la ordenación del sector, con una explotación de cítricos los cuales se conservarán en lo posible integrándolos en los jardines públicos y privados.

El acceso al sector se realizará a través de un vial existente que parte desde la carretera MA-422 (Coín-Cártama) y que atraviesa el sector SUP-I.4, llegando hasta nuestro sector, o bien a través de los propios viales estructurantes del SUP-I.4, si ya se encuentran ejecutados.

Los servicios de electricidad se tomarán de una red de A.T. que atraviesa el sector.

En lo referente al abastecimiento de agua y dado que el sector SUP-I.4 aun no ha sido desarrollado, se utilizarán para el abastecimiento de agua el pozo sondeo de la urbanización, que dispone de un caudal instantáneo de 1,55 litros/segundo. Así mismo el agua cumple en cuanto a su composición con las determinaciones físico-químicas que fija la legislación vigente para el abastecimiento de agua (este punto se desarrolla en el Anexo 2, apartado 1, de esta Modificación de Elementos).

En cuanto al saneamiento de la urbanización y en tanto no se conecte con la red municipal de saneamiento se instalará una estación depuradora con tres etapas. Con ello se depurarán todas las aguas residuales generadas en la urbanización siendo utilizadas para el riego, evitándose el consumo de agua tanto de abastecimiento como de captación mediante pozo sondeo (este punto se desarrolla en el Anexo 2, apartado 2, de esta Modificación de Elementos).

Las citadas infraestructuras son fácilmente adaptables dado que se trata de una suave topografía y de una urbanización de muy baja densidad, con tipología de vivienda unifamiliar aislada, con parcelas de superficie media (aprox. 800 m²).

2.3. Situación urbanística actual.

El vigente Plan General de Ordenación de Coín, clasifican los terrenos en cuestión como Suelo no Urbanizable Común, es decir no sometido a ninguna protección especial.

Igualmente, el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Málaga, no somete a los terrenos a ninguna medida de protección.

2.4. Encuadre geográfico

La parcela de terreno se localiza en el municipio de Coín, perteneciente a la comarca de Coín, limitando al Norte con Pizarra; al Sur y a través de la Sierra de Alpujata con Marbella; al Este con Alhaurín el Grande y al Oeste con Guaro.

El área específica de estudio se sitúa muy próximo al núcleo urbano por el Este y lindando con suelo urbanizable del SUP-I.4 cuyo lindero Sur es la Carretera Málaga-Coín.

3. Memoria justificativa.

3.1. Descripción de la propuesta.

La propuesta que se establece en este documento, es la de ampliar la clasificación de suelo previsto en el PGOU

del municipio de Coín, creando un sector de planeamiento en las inmediaciones del núcleo, ampliando la oferta de uso residencial de baja densidad tan demandado en esta zona de expansión natural del municipio, dada la proximidad de urbanizaciones de viviendas, tales como Rodeo-Bellavista, Sierra Chica o Sierra Gorda, ya consolidadas.

Por otra parte, se esta produciendo un fenómeno de instalación de familias, en las antiguas casas de labor o en otras de reciente construcción en todo el entorno próximo, apareciendo anárquica y espontáneamente sin el necesario control urbanístico, cuyos accesos, infraestructuras de saneamiento, agua, electricidad, etc., no responden a los mínimos exigibles para el aumento de población que se esta produciendo, sin ofrecer las mínimas cesiones de aprovechamiento al municipio, de suelo, zonas verdes ni equipamientos.

Es por lo anterior que con esta actuación y mediante la redacción posterior del correspondiente Plan Parcial que ordene de forma adecuada todo el sector, con unos parámetros de densidad y edificabilidad muy baja, se dé respuesta a la creciente demanda de viviendas unifamiliares aisladas, con parcelas de medio tamaño, cuyas características vienen a coincidir con lo que está surgiendo sin unos mínimos de ordenación y servicios.

3.2. Ficha urbanística del nuevo sector.

Sector "La Carreta"	
Superficie m ²	147.995
Edificabilidad Bruta m ² /m ²	0.26
Techo max. Edificable	38.478
Coef. De Ponderación	0.96974
Densidad de viviendas	7 viv/ha
Ordenanza	Res. Exenta (N3.2)
Cesiones	Según R.P y LOUA

3.3. Justificación de la obtención del coeficiente de ponderación.

La Modificación de Elementos que nos ocupa trata de incluir en el área de reparto del Segundo Cuatrienio del PGOU de Coín un nuevo sector de Suelo Urbanizable Sectorizado a desarrollar mediante Plan Parcial de Ordenación, denominado SUPR.23 «La Carreta».

El nuevo sector constituirá una zona de Ensanche Residencial Exento, subtipo N3.2, tipología que ya recoge el propio Plan General, y que se caracteriza por la localización en el suelo del uso residencial en viviendas unifamiliares aisladas. Dado que nuestro sector es similar a los sectores de Suelo Urbanizable Programado Residencial del Segundo Cuatrienio el coeficiente de ponderación también será similar al de estos, es decir, 0,96974.

Así mismo, la edificabilidad asignada al sector deberá ser tal que no modifique el Aprovechamiento Tipo (Aprovechamiento Medio con la LOUA) determinado por el PGOU para el segundo cuatrienio, por lo que el cuadro de éste que daría como sigue:

Sectores de SUPR	Sup. M ² S	Edif. M ² T/M ² S	Techo Máximo M ² T	Coef. De Pond.	Aproch. Real Ponderado M ² T	Aproch. Tipo
R: 7 al 22	641.200	0.30	192.360	0.96974	186.540	
I: 4 2ª fase	250.000	0.25	62.500	1.00	62.500	
Sistemas Generales	104.960	-	-	-	-	
Total Superficie 2º cuatrienio	1.144.155				286.354	0.25

3.4. Condiciones de la edificación. Ordenanza de aplicación.

Como se ha dicho en el punto anterior la ordenanza de aplicación es la N3.2 Ensanche Residencial Exento, cuyos parámetros son:

Edif. Neta: 0,33 m²/m²s.
Parcela mínima: 600 m².
Ocupación: 35%.

Málaga, 25 de octubre de 2005.- El Vicepresidente 2.º de la Comisión, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes

sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Acuerdo de Incoación y de la Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-2395/05	31/05/2005	FEMACON ALQUILERES SL – VERACRUZ, 20 POL. SAN LUIS – 29006 MALAGA		140.19 LOTT	4.600
MA-2648/05	21/06/2005	CR. AZUCARERA INTELHORCE, N-1 34 – 29004 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2682/05	17-07/2005	ARENAS GONZALEZ CELIA – AVDA. CONSTITUCION 3 – CARCABUEY 14810 CORDOBA		140.24 LOTT	2.001
MA-2700/05	19/08/2005	FERNANDEZ ANTONA EUGENIO DAVID – AVDA. DEPORTE, 1 – 41020 SEVILLA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-2855/05	23/09/2005	EXCAVACIONES ML AXARQUIA SL –PG. REAL ALTO-ARROYO MINERAL–VELEZ-MALAGA 29700		141.6 LOTT	1.550
MA-2893/05	07/09/2005	EXCLUSIVAS DE PINTURAS RONDA SL – JOSE LUIS ORTIZ MASSAGUER 2 – RONDA 29400		140.25.7 LOTT	2.001
MA-2896/05	02/09/2005	SPANPETROL SL – ESTACION SERVICIO MANILVA – MANILVA 29691 MALAGA		140.25.3 LOTT	2.001
MA-2919/05	06/09/2005	MOVIMIENTOS GRUPO OV SL – MANUEL CANTOS 8 – MARBELLA 29600 MALAGA		140.25.4 LOTT	2.001
MA-2968/05	08/10/2005	ROY BAUM IVOR – S. LUCIA, CJO SIERRA MIJAS, 5 – FUENGIROLA 29640 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-3020/05	08/10/2005	AVDA. CASTILLA-PEREZ, EDF. CASABLANCA – NERJA 29780 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-0016/06	24/10/2005	DOMO BUS SL – PARAGUAY 6 – RONDA 29400 MALAGA		140.1.4 LOTT	4.601
MA-0090/06	13/10/2005	DE SOL CASAY CONSULT SL – PASEO MARITIMO 7 – MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0091/06	05/10/2005	ESCAVOLAS MODULARES SL – TRAVESIA REÑIDERO 3 – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		140.1.6 LOTT	4.601
MA-0094/06	06/10/2005	ASR SC – ANTONIO VICO 32 – 29014 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0097/06	05/10/2005	DRINKS SOL SL – CASTELAO 13 – 29004 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0103/06	01/12/2005	ANEAS RODRIGUEZ ANTONIO – CERVETERI 2 – ALMUÑECAR 18690 GRANADA		141.5 LOTT	1.501
MA-0105/06	15/11/2005	PALOMO COBOS SL – CALAÑAS 4 – 29004 MALAGA		140.11 LOTT	1.501
MA-0119/06	25/11/2005	CANO PEREZ MANUEL – PG. AEROPUERTO JARDINES DEL EDEN, 6		141.5 LOTT	1.501
MA-0129/06	08/11/2005	EXCAVACIONES ML AXARQUIA SL – PG. REAL ALTO-ARROYO MINERAL		140.11 LOTT	4.601
MA-0133/06	09/11/2005	ESTANCIA DEL HIGUERON SL – ESTEBAN SALAZAR CHAPELA 16, PORTON 4 NAVE B-15 – 29004 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-0134/06	09/11/2005	ESTANCIA DEL HIGUERON SL – ESTEBAN SALAZAR CHAPELA 16, PORTON 4 NAVE B-15 – 29004		141.5 LOTT	1.501
MA-0136/06	10/11/2005	TRANSPORTES AMICIO SL – LG. CORTIJOS LOS TERNEROS, 0 – ANTEQUERA 29230 MALAGA		140.11 LOTT	4.601
MA-0148/06	11/11/2005	CABELLO MORENO JORGE ANTONIO – COGUJADA, 3 DCHA – 29007 MALAGA		140.20 LOTT	3.301
MA-0162/06	30/11/2005	NPD SL - POLIGONO CARAMBUCO, NAVE 8 – 29006 MALAGA		140.26.2 LOTT	2.001
MA-0178/06	01/12/2005	MARQUEZ GARCIA JUAN JOSE – MARIA ZAMBRANO ED. PADRE PIO 10 – OJEN 29610 MALAG		141.19 LOTT	1.001
MA-0180/06	02/11/2005	MORAL PEREZ JOSE – TORRECILLAS 1-AT-E – TORREDELCAMPO 23640 JAEN		141.19 LOTT	1.001
MA-0183/06	09/11/2005	TRANSAR 2000 SL – MEFISTOFELIS 12 – 29006 MALAGA		141.19 LOTT	1.001

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0191/06	09/11/2005	TRANSAR 2000 SL – MEFISTOFELAS 12 – 29006 MALAGA		140.19 LOTT	4.601
MA-0192/06	08/11/2005	MIRANDA BARBERO NARCISO – CJTO. XARBLANCA PARK 2 – MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0193/06	08/11/2005	MIRANDA BARBERO NARCISO – CJTO. XARBLANCA PARK 2 – MARBELLA 29600 MALAGA		141.19 LOTT	1.001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 13 de marzo de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CORRECCION de errata al Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen especial de venta (BOJA núm. 38, de 24.2.2006).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 72, columna de la izquierda, línea 38, donde dice:

«Expediente: 11-PO-E-00-0048/02.»

debe decir:

«Expediente: 11-PO-E-00-0048/01.»

Sevilla, 21 de marzo de 2006

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: CO/PCD/00042/2004 (fecha solicitud: 6.4.2004).

Entidad: Tecno Córdoba Partners, S.L.

Notificado: Resolución de fecha 29.4.2005.

Córdoba, 6 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado

en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1-PI.

Expediente: CO/PME/00128/2004 (fecha solicitud: 13.2.2004).

Entidad: Benjamina M.^a Auxiliadora Gómez Cerro.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/PME/00380/2004 (fecha solicitud: 31.3.2004).

Entidad: Cuadra Muñoz, José Antonio.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/PME/00388/2004 (fecha solicitud: 9.1.2004).

Entidad: Koupas, S.L.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/PME/00529/2004 (fecha solicitud: 11.5.2004).

Entidad: Domefri Clima, S.L.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/PME/00604/2004 (fecha solicitud: 28.5.2004).

Entidad: María Isabel Sanz Martínez.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/PME/00632/2004 (fecha solicitud: 31.5.2004).

Entidad: Montserrat López Puigvert.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 6 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la noti-

ficación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: CO/PME/00052/2004 (fecha solicitud: 16.1.2004).
Entidad: Ernesto Alarcón, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.3.2004.

Expediente: CO/PME/00118/2004 (fecha solicitud: 11.2.2004).
Entidad: Carloteña de Asados, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 3.9.2004.

Expediente: CO/PME/00150/2004 (fecha solicitud: 17.2.2004).
Entidad: Torre Luna, Francisco José.
Acto notificado: Resolución de fecha 30.6.2004.

Expediente: CO/PME/00199/2004 (fecha solicitud: 27.2.2004).
Entidad: Elvira Rodríguez Osuna.
Acto notificado: Resolución de fecha 30.6.2004.

Expediente: CO/PME/00231/2004 (fecha solicitud: 5.3.2004).
Entidad: Datacor Distribución, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.9.2004.

Expediente: CO/PME/00275/2004 (fecha solicitud: 11.3.2004).
Entidad: Datacor Distribución, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.9.2004.

Expediente: CO/PME/00342/2004 (fecha solicitud: 24.3.2004).
Entidad: Almacenes Muñoz, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.8.2004.

Expediente: CO/PME/00451/2004 (fecha solicitud: 21.4.2004).
Entidad: Televenta Córdoba, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 29.3.2005.

Expediente: CO/PME/00551/2004 (fecha solicitud: 13.5.2004).
Entidad: Transportes Espigo, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 1.9.2004.

Expediente: CO/PME/00605/2004 (fecha solicitud: 28.5.2004).
Entidad: Autos Zalu, S.L.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.9.2004.

Expediente: CO/PME/00617/2004 (fecha solicitud: 1.6.2004).
Entidad: Seco de Herrera y Fernández, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 1.12.2004.

Expediente: CO/PME/00718/2004 (fecha solicitud: 25.6.2004).
Entidad: Vodafitel, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 28.12.2004.

Expediente: CO/PME/00783/2004 (fecha solicitud: 19.7.2004).
Entidad: Transportes Espigo, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 30.3.2005.

Expediente: CO/PME/00889/2004 (fecha solicitud: 25.6.2004).
Entidad: Vodafitel, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 28.12.2004.

Expediente: CO/PME/00906/2004 (fecha solicitud: 7.7.2004).
Entidad: David Burjos Arjona.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.6.2005.

Córdoba, 6 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: CO/EE/00055/2001 (fecha solicitud: 15.1.2001).
Entidad: María Lourdes Caballero Simancas.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.12.2004.

Expediente: CO/EE/00110/2001 (fecha solicitud: 8.2.2001).
Entidad: Rafael Molina, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.6.2002.

Expediente: CO/EE/00125/2001 (fecha solicitud: 9.2.2001).
Entidad: Francisco Cantarero García.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.6.2002.

Expediente: CO/EE/00204/2001 (fecha solicitud: 1.3.2001).
Entidad: Cafetería Ipanema, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.6.2002.

Expediente: CO/EE/00206/2001 (fecha solicitud: 1.3.2001).
Entidad: Waldimiro Moscardo Sánchez.
Acto notificado: Resolución de fecha 28.3.2003.

Expediente: CO/EE/00208/2001 (fecha solicitud: 1.3.2001).
Entidad: Concepción García Gómez.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.10.2004.

Expediente: CO/EE/00237/2001 (fecha solicitud: 8.3.2001).
Entidad: Técnicas de Distribución del Clima para el Sur, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 28.3.2003.

Expediente: CO/EE/00304/2001 (fecha solicitud: 16.3.2001).
Entidad: Pan Cordobés, C.B.
Acto notificado: Resolución de fecha 28.3.2003.

Expediente: CO/EE/00366/2001 (fecha solicitud: 29.3.2001).
Entidad: Comercial Levadema, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 28.3.2003.

Expediente: CO/EE/00398/2001 (fecha solicitud: 5.4.2001).
Entidad: Antonio Rueda Rincón.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.12.2004.

Expediente: CO/EE/00399/2001 (fecha solicitud: 2.4.2001).
Entidad: Hostemacor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.4.2005.

Expediente: CO/EE/00441/2001 (fecha solicitud: 18.4.2001).
Entidad: Carrasco Melgar Joaquín.
Acto notificado: Resolución de fecha 28.3.2003.

Expediente: CO/EE/00464/2001 (fecha solicitud: 23.4.2001).
Entidad: Fesucor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 28.3.2003.

Expediente: CO/EE/00509/2001 (fecha solicitud: 3.5.2001).
Entidad: Andalcar Motor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 28.3.2003.

Expediente: CO/EE/00562/2001 (fecha solicitud: 9.5.2001).
Entidad: Fesucor S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 28.3.2003.

Expediente: CO/EE/00563/2001 (fecha solicitud: 9.5.2001).
Entidad: Molina Martín Azahara.
Acto notificado: Resolución de fecha 28.3.2003.

Expediente: CO/EE/00596/2001 (fecha solicitud: 15.5.2001).
Entidad: Waldimiro Moscardo Sánchez.
Acto notificado: Resolución de fecha 28.3.2003.

Expediente: CO/EE/00659/2001 (fecha solicitud: 23.5.2001).
Entidad: Andalcar Motor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.4.2003.

Expediente: CO/EE/00686/2001 (fecha solicitud: 29.5.2001).
Entidad: Carmen Córdoba e Hijos, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.4.2003.

Expediente: CO/EE/00716/2001 (fecha solicitud: 1.6.2001).
Entidad: Videolar Publicidad Virtual, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.4.2003.

Expediente: CO/EE/00718/2001 (fecha solicitud: 1.6.2001).
Entidad: Plasur Obra Seca, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.4.2003.

Expediente: CO/EE/00752/2001 (fecha solicitud: 5.6.2001).
Entidad: Confecciones Encisur, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 4.10.2004.

Expediente: CO/EE/02507/2001 (fecha solicitud: 13.6.2001).
Entidad: Confitería Cordobesa San Basilio, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.3.2004.

Expediente: CO/EE/00824/2001 (fecha solicitud: 18.6.2001).
Entidad: Hospital Jesús Nazareno.
Acto notificado: Resolución de fecha 4.4.2003.

Expediente: CO/EE/00841/2001 (fecha solicitud: 21.6.2001).
Entidad: Estrella Fernández Lorite.
Acto notificado: Resolución de fecha 1.4.2003.

Expediente: CO/EE/00879/2001 (fecha solicitud: 29.6.2001).
Entidad: Guihost, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.12.2004.

Expediente: CO/EE/00950/2001 (fecha solicitud: 29.6.2001).
Entidad: José Andújar Hurtado.
Acto notificado: Resolución de fecha 1.4.2003.

Expediente: CO/EE/01010/2001 (fecha solicitud: 19.7.2001).
Entidad: Rumi Formularios, S.A.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.6.2003.

Expediente: CO/EE/01026/2001 (fecha solicitud: 20.7.2001).
Entidad: Coditel Telecomunicaciones, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.12.2004.

Expediente: CO/EE/01105/2001 (fecha solicitud: 3.8.2001).
Entidad: María Linares Leal.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.2.2003.

Expediente: CO/EE/01110/2001 (fecha solicitud: 3.8.2001).
Entidad: Hiperclima Córdoba, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 5.5.2003.

Expediente: CO/EE/01149/2001 (fecha solicitud: 14.8.2001).
Entidad: Manuel Rodríguez Pacheco.
Acto notificado: Resolución de fecha 1.4.2003.

Expediente: CO/EE/01266/2001 (fecha solicitud: 7.9.2001).
Entidad: Elisabet Macías Aguayo.
Acto notificado: Resolución de fecha 5.5.2003.

Expediente: CO/EE/01277/2001 (fecha solicitud: 10.9.2001).
Entidad: Emecor, C.B.
Acto notificado: Resolución de fecha 27.6.2005.

Expediente: CO/EE/01297/2001 (fecha solicitud: 14.9.2001).
Entidad: Hiperclima Córdoba, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 5.5.2003.

Expediente: CO/EE/01318/2001 (fecha solicitud: 17.9.2001).
Entidad: Res an Betania HH Jesús Nazareno.
Acto notificado: Resolución de fecha 5.5.2003.

Expediente: CO/EE/01343/2001 (fecha solicitud: 20.9.2001).
Entidad: Manuel Saravia González.
Acto notificado: Resolución de fecha 5.5.2003.

Expediente: CO/EE/01369/2001 (fecha solicitud: 25.9.2001).
Entidad: H.R. Aluguer Automoveis España, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.12.2004.

Expediente: CO/EE/01453/2001 (fecha solicitud: 5.10.2001).
Entidad: Promociones Séneca 96, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.5.2003.

Expediente: CO/EE/01510/2001 (fecha solicitud: 18.10.2001).
Entidad: Andalcar Motor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.5.2003.

Expediente: CO/EE/01626/2001 (fecha solicitud: 14.11.2001).
Entidad: Paso a Paso Córdoba, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 3.7.2003.

Expediente: CO/EE/01643/2001 (fecha solicitud: 16.11.2001).
Entidad: Multibarrera, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.12.2004.

Expediente: CO/EE/01638/2001 (fecha solicitud: 15.11.2001).
Entidad: Despacho de Ingeniería Civil, S.L.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 29.4.2003.

Expediente: CO/EE/01691/2001 (fecha solicitud: 23.11.2001).
Entidad: Azahara Renta Car, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.12.2005.

Expediente: CO/EE/01842/2001 (fecha solicitud: 14.12.2001).
Entidad: Barnizados Pedro Abad, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.6.2005.

Expediente: CO/EE/01868/2001 (fecha solicitud: 20.12.2001).
Entidad: Eter Comunicaciones.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.9.2005.

Expediente: CO/EE/01942/2001 (fecha solicitud: 24.10.2001).
Entidad: Almacenes Villaver, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.2.2004.

Expediente: CO/EE/01951/2001 (fecha solicitud: 1.10.2001).
Entidad: La Birra Analuza, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.3.2005.

Expediente: CO/EE/01953/2001 (fecha solicitud: 14.11.2001).
Entidad: La Birra Andaluza, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.2.2004.

Expediente: CO/EE/01956/2001 (fecha solicitud: 29.12.2000).
Entidad: Kuarto D&D, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 30.8.2005.

Expediente: CO/EE/00012/2001 (fecha solicitud: 29.12.2000).
Entidad: Agribea 1, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.1.2006.

Córdoba, 8 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Pérez Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El Requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1-Pl.

Expte.: CO/EE/00012/2001 (fecha solicitud: 29.12.2000).
Entidad: Agribea 1, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00019/2001 (fecha solicitud: 29.12.2000).
Entidad: Oromag, C.B.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00060/2001 (fecha solicitud: 12.1.2001).
Entidad: Kit Córdoba, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00069/2001 (fecha solicitud: 23.1.2001).
Entidad: Mobiliario Oficina Hnos. Redondo, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00076/2001 (fecha solicitud: 5.8.1999).
Entidad: Ortega Domínguez, Manuel.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00100/2001 (fecha solicitud: 1.2.2001).
Entidad: Cordobati, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00133/2001 (fecha solicitud: 12.2.2001).
Entidad: José María Extemera Pérez, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00186/2001 (fecha solicitud: 27.2.2001).
Entidad: Guihost, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00245/2001 (fecha solicitud: 8.3.2001).
Entidad: Epratel, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00253/2001 (fecha solicitud: 9.3.2001).
Entidad: Gráficas Torca, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00269/2001 (fecha solicitud: 9.3.2001).
Entidad: Asociación Marquesita.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00330/2001 (fecha solicitud: 22.3.2001).
Entidad: Inpealcar, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00321/2001 (fecha solicitud: 10.2.2000).
Entidad: EBC Córdoba ERTV, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00428/2001 (fecha solicitud: 11.4.2001).
Entidad: Adere, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00524/2001 (fecha solicitud: 4.5.2001).
Entidad: Sociedad Cordobesa de Metales Nobles, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00537/2001 (fecha solicitud: 4.5.2001).
Entidad: José Secilla Fernández.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00606/2001 (fecha solicitud: 16.5.2001).
Entidad: Clínica Nes, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00608/2001 (fecha solicitud: 16.5.2001).
Entidad: Clínica Nes, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00655/2001 (fecha solicitud: 23.5.2001).
Entidad: Córdoba Acoge.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00799/2001 (fecha solicitud: 15.6.2001).
Entidad: Operdecor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01111/2001 (fecha solicitud: 6.8.2001).
Entidad: Pailla, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01163/2001 (fecha solicitud: 17.8.2001).
Entidad: Oleo Espejo, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01171/2001 (fecha solicitud: 17.8.2001).
Entidad: Antonio Alguacil, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01192/2001 (fecha solicitud: 24.8.2001).
Entidad: Kit Córdoba, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01196/2001 (fecha solicitud: 27.8.2001).
Entidad: Andalcar Motor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01199/2001 (fecha solicitud: 27.8.2001).
Entidad: Andalcar Motor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01209/2001 (fecha solicitud: 28.8.2001).
Entidad: Electricidad Rafael Molina, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01216/2001 (fecha solicitud: 26.7.2001).
Entidad: Prelab Consulting, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01226/2001 (fecha solicitud: 30.8.2001).
Entidad: Gest. de Infraestructuras Frs. de Europa, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01231/2001 (fecha solicitud: 31.8.2001).
Entidad: Francisco Javier Lora Ruiz.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01350/2001 (fecha solicitud: 19.9.2001).
Entidad: Gove, S. L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01458/2001 (fecha solicitud: 8.10.2001).
Entidad: Trillo Autos, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01459/2001 (fecha solicitud: 8.10.2001).
Entidad: G.M. Consultores y Negocios, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01571/2001 (fecha solicitud: 31.10.2001).
Entidad: Rafael Toro Antúnez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01711/2001 (fecha solicitud: 28.11.2001).
Entidad: Andalcar Motor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01721/2001 (fecha solicitud: 28.11.2001).
Entidad: Oleo Espejo, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01747/2001 (fecha solicitud: 30.11.2001).
Entidad: Transportes Espigo, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01937/2001 (fecha solicitud: 18.12.2001).
Entidad: Puertas Demacor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02557/2001 (fecha solicitud: 10.5.2001).
Entidad: Babel House, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 8 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expte.: CO/RJ4/00003/2001 (fecha solicitud: 29.12.2000).
Entidad: Kuarto D&D, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00024/2001 (fecha solicitud: 1.2.2001).
Entidad: Quizca, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00036/2001 (fecha solicitud: 16.2.2001).
Entidad: Calmeder, C.B.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00045/2001 (fecha solicitud: 2.3.2001).
Entidad: Antonio Ruiz Santos.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00050/2001 (fecha solicitud: 7.3.2001).
Entidad: Raúl Molina Lavela.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00073/2001 (fecha solicitud: 30.3.2001).
Entidad: Francisco José Sánchez Moreno.
Acto notificado: Resolución de fecha 25.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00074/2001 (fecha solicitud: 30.3.2001).
Entidad: María Carmen Rodríguez Huertas.
Acto notificado: Resolución de fecha 25.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00089/2001 (fecha solicitud: 19.4.2001).
Entidad: Martínez Lagares de la Haba, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.1.2004.

Expte.: CO/RJ4/00070/2001 (fecha solicitud: 28.3.2001).
Entidad: P. Saban Seguros, S.L.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 26.1.2004.

Expte.: CO/RJ4/00159/2001 (fecha solicitud: 14.6.2001).
Entidad: Andoleum, Sociedad Cooperativa Andaluza.
Acto notificado: Resolución de fecha 30.11.2005.

Expte.: CO/RJ4/00218/2001 (fecha solicitud: 26.7.2001).
Entidad: Malaventura, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 25.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00306/2001 (fecha solicitud: 31.10.2001).
Entidad: Centro Médico Calmeder, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.2.2005.

Expte.: CO/RJ4/00315/2001 (fecha solicitud: 9.11.2001).
Entidad: José Rodríguez Rosa.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.2.2005.

Expte.: CO/RJ4/00354/2001 (fecha solicitud: 30.11.2001).
Entidad: Logística de Automóviles de Córdoba, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 22.2.2005.

Expte.: CO/RJ4/00378/2001 (fecha solicitud: 14.12.2001).
Entidad: Tiendas Quizas 2000, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.2.2005.

Expte.: CO/RJ4/00367/2001 (fecha solicitud: 7.12.2001).
Entidad: Sistemas Archivos Informáticos, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.2.2005.

Expte.: CO/RJ4/00408/2001 (fecha solicitud: 27.2.2001).
Entidad: P. Saban Seguros, S.L.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 26.1.2004.

Expte.: CO/RJ4/00419/2001 (fecha solicitud: 28.9.2001).
Entidad: Evadol Muebles, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.12.2005.

Expte.: CO/RJ4/00429/2001 (fecha solicitud: 30.4.2001).
Entidad: Solis y Carnero, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.2.2005.

Expte.: CO/RJ4/00430/2001 (fecha solicitud: 3.1.2001).
Entidad: Agrofitolam, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.2.2005.

Expte.: CO/RJ4/00604/2001 (fecha solicitud: 30.7.2001).
Entidad: Sánchez Montilla, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.2.2006.

Córdoba, 8 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo). Sito en: C/ Tomás de Aquino, s/n, 1-Pl.

Expte.: CO/RJ4/00004/2001 (fecha solicitud: 29.12.2000).
Entidad: Carlos Díaz Ramírez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00040/2001 (fecha solicitud: 27.2.2001).
Entidad: P. Saban Seguros, S.L.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00096/2001 (fecha solicitud: 26.4.2001).
Entidad: Servicio Informático Profesional de Córdoba, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00097/2001 (fecha solicitud: 26.4.2001).
Entidad: Calmeder, C.B.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00068/2001 (fecha solicitud: 26.3.2001).
Entidad: Araceli Jiménez, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00131/2001 (fecha solicitud: 14.5.2001).
Entidad: Gabinete de Ingeniería Civil del Sur, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00135/2001 (fecha solicitud: 10.5.2001).
Entidad: Pedro Ruiz Melero.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00129/2001 (fecha solicitud: 14.5.2001).
Entidad: Francisco Cantero Martín.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00191/2001 (fecha solicitud: 5.7.2001).
Entidad: Carnero Gallegos, Antonio.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00210/2001 (fecha solicitud: 20.7.2001).
Entidad: Comercial Drecor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00258/2001 (fecha solicitud: 17.9.2001).
Entidad: Innovatel Rute, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00250/2001 (fecha solicitud: 4.9.2001).
Entidad: Servicios Empresariales de Lucena, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00270/2001 (fecha solicitud: 3.10.2001).
Entidad: Abryan, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00289/2001 (fecha solicitud: 4.10.2001).
Entidad: M.^ª Antonia Romero Gómez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00295/2001 (fecha solicitud: 30.10.2001).
Entidad: Antonio Llamas Moreno.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00418/2001 (fecha solicitud: 14.12.2001).
Entidad: Barnizados Pedro Abad, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00426/2001 (fecha solicitud: 11.5.2001).
Entidad: Suministros Textiles Técnicos, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00427/2001 (fecha solicitud: 13.8.2001).
Entidad: Fondados Anjo, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00432/2001 (fecha solicitud: 13.2.2001).
Entidad: Manuel Guerrero Jiménez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00445/2001 (fecha solicitud: 22.5.2001).
Entidad: Dolores Lucena Moreno.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00448/2001 (fecha solicitud: 1.6.2001).
Entidad: Asoc. de Empresarios de Farmacia de la Provincia de Córdoba.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00467/2001 (fecha solicitud: 25.9.2001).
Entidad: Muebles Parejo y Pérez, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 8 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: CO/RJ5/00008/2001 (fecha solicitud: 21.12.2001).
Entidad: Cyo-Cyo, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.5.2005.

Córdoba, 8 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1-pl.

Expte.: CO/EE/00189/2000 (fecha solicitud: 11.2.2000).
Entidad: Hermanos Camacho Benítez, S.C.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00195/2000 (fecha solicitud: 11.2.2000).
Entidad: Comicano, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00216/2000 (fecha solicitud: 15.2.2000).
Entidad: Antonio Jesús Torres Rivero.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00236/2000 (fecha solicitud: 17.2.2000).
Entidad: Diego Jesús Cobos Cruz.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00283/2000 (fecha solicitud: 22.2.2000).
Entidad: Rafael Díaz Rael.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00311/2000 (fecha solicitud: 25.2.2000).
Entidad: Sdad. Cooperativa Avestruces Valle Pedroches.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00333/2000 (fecha solicitud: 1.3.2000).
Entidad: Francisco Javier Moreno Julia.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00380/2000 (fecha solicitud: 9.3.2000).
Entidad: Import Trucks Europe, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00405/2000 (fecha solicitud: 14.3.2000).
Entidad: Carvile Córdoba, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00426/2000 (fecha solicitud: 16.3.2000).
Entidad: Transportes Espejeños, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00431/2000 (fecha solicitud: 17.3.2000).
Entidad: Industrias Puvecor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00451/2000 (fecha solicitud: 21.3.2000).
Entidad: Montajes Eléctricos San Rafael, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00499/2000 (fecha solicitud: 30.3.2000).
Entidad: Comicano, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00509/2000 (fecha solicitud: 31.3.2000).
Entidad: Alvarez y Cuevas, C.B.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00580/2000 (fecha solicitud: 11.4.2000).
Entidad: Angustias Feria Capilla.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00594/2000 (fecha solicitud: 11.4.2000).
Entidad: Rafael Molina, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00623/2000 (fecha solicitud: 14.4.2000).
Entidad: Dabecro, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00627/2000 (fecha solicitud: 14.4.2000).
Entidad: Boxer Seguridad, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00685/2000 (fecha solicitud: 2.5.2000).
Entidad: Cordobati, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00706/2000 (fecha solicitud: 4.5.2000).
Entidad: Montserrat Suárez-Nogueroll y otra, Sociedad Civil.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00713/2000 (fecha solicitud: 5.5.2000).
Entidad: Asociación Provincial Trab. Auto. Radio Taxi.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00718/2000 (fecha solicitud: 5.5.2000).
Entidad: Raquel Santos Priego.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00767/2000 (fecha solicitud: 12.5.2000).
Entidad: Agricultura XXI Nutrientes Orgánicos Andaluces, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00772/2000 (fecha solicitud: 12.5.2000).
Entidad: Supermercados General, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00774/2000 (fecha solicitud: 12.5.2000).
Entidad: Galán Pérez Amador.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00790/2000 (fecha solicitud: 16.5.2000).
Entidad: Dicorel, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00798/2000 (fecha solicitud: 17.5.2000).
Entidad: Autoescuela Azahara, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00804/2000 (fecha solicitud: 18.5.2000).
Entidad: Gallego y Muñoz, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00830/2000 (fecha solicitud: 29.5.2000).
Entidad: Eporatel, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00861/2000 (fecha solicitud: 19.5.2000).
Entidad: Antonio López Aguilera.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00872/2000 (fecha solicitud: 23.5.2000).
Entidad: Oromag, C.B.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00873/2000 (fecha solicitud: 23.5.2000).
Entidad: Hormigones Fernán-Núñez, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00880/2000 (fecha solicitud: 22.5.2000).
Entidad: Gabinete de Asesores Titulados, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00891/2000 (fecha solicitud: 1.6.2000).
Entidad: Inmobiliaria Fonseca y López Asociados, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00904/2000 (fecha solicitud: 1.6.2000).
Entidad: Comicano, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00920/2000 (fecha solicitud: 5.6.2000).
Entidad: Sánchez Rivas Asesores, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00925/2000 (fecha solicitud: 6.6.2000).
Entidad: Panadería El Naranja, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00949/2000 (fecha solicitud: 9.6.2000).
Entidad: Comunidad de Prop. El Nogal 9 al 21, Esc. Fdez. Márquez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00950/2000 (fecha solicitud: 9.6.2000).
Entidad: Distribuciones García Ariza, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00956/2000 (fecha solicitud: 13.6.2000).
Entidad: Frutas Alconchel Palma del Río, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00963/2000 (fecha solicitud: 14.6.2000).
Entidad: Valoraciones Mediterráneo, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00966/2000 (fecha solicitud: 15.6.2000).
Entidad: Aducor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01006/2000 (fecha solicitud: 19.7.2000).
Entidad: Coacincor Correduría de Seguros, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01013/2000 (fecha solicitud: 24.7.2000).
Entidad: Gorriz Fabricante de Joyería-Bisutería, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01096/2000 (fecha solicitud: 7.7.2000).
Entidad: Hostelería Económica, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01106/2000 (fecha solicitud: 7.7.2000).
Entidad: Gorriz Fabricante de Joyería-Bisutería, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01117/2000 (fecha solicitud: 6.7.2000).
Entidad: Almanzora Córdoba, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01133/2000 (fecha solicitud: 5.7.2000).
Entidad: Sistemas Sertel, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01177/2000 (fecha solicitud: 28.7.2000).
Entidad: Antonio Pedro Conde García.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01214/2000 (fecha solicitud: 21.7.2000).
Entidad: Promociones y Construcciones de Futuro Mobicar, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01240/2000 (fecha solicitud: 17.7.2000).
Entidad: Map Mobel, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01279/2000 (fecha solicitud: 2.8.2000).
Entidad: Angeles Gema Borrego Martín.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01288/2000 (fecha solicitud: 2.8.2000).
Entidad: Leonor García Luna.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01291/2000 (fecha solicitud: 1.8.2000).
Entidad: Gestión Informática Peñarroya, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01320/2000 (fecha solicitud: 21.8.2000).
Entidad: Optima O.W.A Dos.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01321/2000 (fecha solicitud: 19.4.2000).
Entidad: EBC Córdoba ERTV, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01347/2000 (fecha solicitud: 4.8.2000).
Entidad: SAT Dental Córdoba, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01369/2000 (fecha solicitud: 11.9.2000).
Entidad: José Pulido Ramírez e Hijos.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01423/2000 (fecha solicitud: 11.8.2000).
Entidad: Persianas de Seguridad del Sur, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01433/2000 (fecha solicitud: 10.8.2000).
Entidad: Pinturas Antonio Moreno, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01447/2000 (fecha solicitud: 23.8.2000).
Entidad: Babel Mundo, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01488/2000 (fecha solicitud: 28.9.2000).
Entidad: Proquilanz, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01528/2000 (fecha solicitud: 5.10.2000).
Entidad: Novatel S. XXI, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01655/2000 (fecha solicitud: 31.10.2000).
Entidad: Oil Córdoba, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01703/2000 (fecha solicitud: 6.11.2000).
Entidad: Mediateca Gran Capitán, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01758/2000 (fecha solicitud: 21.11.2000).
Entidad: Ingeniería de Alta y Baja Tensión, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01789/2000 (fecha solicitud: 24.11.2000).
Entidad: Manuel Sánchez Céspedes.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01800/2000 (fecha solicitud: 27.11.2000).
Entidad: Imac 21.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01808/2000 (fecha solicitud: 10.8.1999).
Entidad: Ramón Aguayo Navas.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01850/2000 (fecha solicitud: 5.12.2000).
Entidad: Escomapi, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01858/2000 (fecha solicitud: 5.12.2000).
Entidad: Operdecor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01878/2000 (fecha solicitud: 11.12.2000).
Entidad: Juan Salazar Molero.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01893/2000 (fecha solicitud: 14.12.2000).
Entidad: Lasik Fidalgo Aguado, C.B.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01896/2000 (fecha solicitud: 15.12.2000).
Entidad: Dicorel, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01897/2000 (fecha solicitud: 20.11.2000).
Entidad: Estudio de Financiaciones Al-Andaluz, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01907/2000 (fecha solicitud: 18.12.2000).
Entidad: Novatel S XXI, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01908/2000 (fecha solicitud: 16.12.2000).
Entidad: Sebastián Sánchez Luna.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01938/2000 (fecha solicitud: 20.12.2000).
Entidad: Paletizados González, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02011/2000 (fecha solicitud: 28.12.2000).
Entidad: Mantenimiento y Montajes Integrales del Sur, S.L.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01980/2000 (fecha solicitud: 12.3.1999).
Entidad: M.F. Córdoba, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02054/2000 (fecha solicitud: 29.12.2000).
Entidad: Gove, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02045/2000 (fecha solicitud: 29.12.2000).
Entidad: Masercor Control Servicios, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02062/2000 (fecha solicitud: 30.11.2000).
Entidad: José Manuel Jiménez Expósito.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01917/2000 (fecha solicitud: 15.12.2000).
Entidad: Pontón Muebles, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02067/2000 (fecha solicitud: 13.6.2000).
Entidad: Frutas Alconchel Palma del Río, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02070/2000 (fecha solicitud: 27.7.2000).
Entidad: Eporatel, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02099/2000 (fecha solicitud: 15.5.2000).
Entidad: Estudio de Financiaciones Al-Andaluz, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02132/2000 (fecha solicitud: 10.4.2000).
Entidad: Auxiliar Gemológica, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 8 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: CO/EE/00019/2000 (fecha solicitud: 5.1.2000).
Entidad: Multiservicios Lucena, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.3.2003.

Expediente: CO/EE/00034/2000 (fecha solicitud: 11.1.2000).
Entidad: Almacenes Yébenes, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.3.2003.

Expediente: CO/EE/00057/2000 (fecha solicitud: 14.1.2000).
Entidad: Hnos. Cañete Molina, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.3.2003.

Expediente: CO/EE/00076/2000 (fecha solicitud: 14.1.2000).
Entidad: Francisco Pérez Jiménez.
Acto notificado: Resolución de fecha 28.8.2002.

Expediente: CO/EE/00112/2000 (fecha solicitud: 26.1.2000).
Entidad: Telefonía Chitel, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.2.2004.

Expediente: CO/EE/00184/2000 (fecha solicitud: 11.2.2000).
Entidad: Controlsur Comunicaciones, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.3.2003.

Expediente: CO/EE/00208/2000 (fecha solicitud: 15.2.2000).
Entidad: Comicano, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.2.2003.

Expediente: CO/EE/00233/2000 (fecha solicitud: 4.2.2000).
Entidad: Tiendas de Arunda, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.3.2003.

Expediente: CO/EE/00242/2000 (fecha solicitud: 18.2.2000).
Entidad: Oromag, C.B.
Acto notificado: Resolución de fecha 3.7.2003.

Expediente: CO/EE/00270/2000 (fecha solicitud: 22.2.2000).
Entidad: Fernando Ceferino García Gijón.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.3.2003.

Expediente: CO/EE/00278/2000 (fecha solicitud: 22.2.2000).
Entidad: Rioma, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.3.2003.

Expediente: CO/EE/00314/2000 (fecha solicitud: 25.2.2000).
Entidad: Yeguada de Torrehermoso, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.3.2004.

Expediente: CO/EE/00333/2000 (fecha solicitud: 1.3.2000).
Entidad: Francisco Javier Moreno Julia.
Acto notificado: Resolución de fecha 16.10.2004.

Expediente: CO/EE/00376/2000 (fecha solicitud: 8.3.2000).
Entidad: Cubiertas Palacios, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 8.11.2002.

Expediente: CO/EE/00408/2000 (fecha solicitud: 14.3.2000).
Entidad: J.J. Gómez López y A. de Francisco Barrero, S.C.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.7.2003.

Expediente: CO/EE/00414/2000 (fecha solicitud: 15.3.2000).
Entidad: Distribuidora Láctea J.J., S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.3.2003.

Expediente: CO/EE/00416/2000 (fecha solicitud: 16.3.2000).
Entidad: Redesur, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.3.2003.

Expediente: CO/EE/00427/2000 (fecha solicitud: 17.3.2000).
Entidad: Luis Franco Fernández «Grúas Córdoba».
Acto notificado: Resolución de fecha 7.7.2003.

Expediente: CO/EE/00441/2000 (fecha solicitud: 20.3.2000).
Entidad: Luis Luque Fernández.
Acto notificado: Resolución de fecha 29.3.2005.

Expediente: CO/EE/00454/2000 (fecha solicitud: 22.3.2000).
Entidad: José Carlos Nievas Muñoz.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.2.2004.

Expediente: CO/EE/00485/2000 (fecha solicitud: 28.3.2000).
Entidad: Fundación Social Universal.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.3.2003.

Expediente: CO/EE/00511/2000 (fecha solicitud: 31.3.2000).
Entidad: Shalom Tecnologic, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.3.2003.

Expediente: CO/EE/00526/2000 (fecha solicitud: 29.3.2000).
Entidad: Dante y Spencer, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 30.8.2005.

Expediente: CO/EE/00537/2000 (fecha solicitud: 4.4.2000).
Entidad: Control de Obras y Reformas, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.3.2004.

Expediente: CO/EE/00638/2000 (fecha solicitud: 19.4.2000).
Entidad: María del Rosario Torres Villar.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.4.2003.

Expediente: CO/EE/00679/2000 (fecha solicitud: 28.4.2000).
Entidad: Oro Diam, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 25.7.2003.

Expediente: CO/EE/00688/2000 (fecha solicitud: 2.5.2000).
Entidad: Almazora Córdoba, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.4.2003.

Expediente: CO/EE/00710/2000 (fecha solicitud: 4.5.2000).
Entidad: Sweden Papel, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.3.2004.

Expediente: CO/EE/00727/2000 (fecha solicitud: 8.5.2000).
Entidad: José María Arévalo García.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.3.2004.

Expediente: CO/EE/00728/2000 (fecha solicitud: 8.5.2000).
Entidad: Muñoz Mendana, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.6.2004.

Expediente: CO/EE/00730/2000 (fecha solicitud: 8.5.2000).
Entidad: Sor Angela de la Cruz 39, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.3.2004.

Expediente: CO/EE/00750/2000 (fecha solicitud: 10.5.2000).
Entidad: Egasierra, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.9.2004.

Expediente: CO/EE/00777/2000 (fecha solicitud: 12.5.2000).
Entidad: Imper-Ansa, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 29.4.2003.

Expediente: CO/EE/00816/2000 (fecha solicitud: 31.5.2000).
Entidad: Shaogen Hu.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.4.2003.

Expediente: CO/EE/00825/2000 (fecha solicitud: 31.5.2000).
Entidad: Taberna La Canoa, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 16.3.2004.

Expediente: CO/EE/00834/2000 (fecha solicitud: 30.5.2000).
Entidad: Francisco de Paula Ruiz Blancas.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.9.2004.

Expediente: CO/EE/00836/2000 (fecha solicitud: 30.5.2000).
Entidad: Infaran, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 16.3.2004.

Expediente: CO/EE/00881/2000 (fecha solicitud: 18.5.2000).
Entidad: María Antonia Romero Gómez.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.4.2003.

Expediente: CO/EE/00917/2000 (fecha solicitud: 2.6.2000).
Entidad: Gardomi, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.4.2003.

Expediente: CO/EE/00923/2000 (fecha solicitud: 5.6.2000).
Entidad: Epratel, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.9.2004.

Expediente: CO/EE/00933/2000 (fecha solicitud: 2.6.2000).
Entidad: Talleres Roldán, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 29.4.2003.

Expediente: CO/EE/00961/2000 (fecha solicitud: 14.6.2000).
Entidad: Cordobesa de Zoonosanitarios y Agroquímicos, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.4.2003.

Expediente: CO/EE/00987/2000 (fecha solicitud: 12.6.2000).
Entidad: Andalcar Motor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.4.2003.

Expediente: CO/EE/00998/2000 (fecha solicitud: 19.6.2000).
Entidad: Hermanos Martín Beato, S.C.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.4.2003.

Expediente: CO/EE/01034/2000 (fecha solicitud: 23.6.2000).
Entidad: Urban Envíos Urgentes, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.9.2004.

Expediente: CO/EE/01064/2000 (fecha solicitud: 4.7.2000).
Entidad: Gardomi, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 16.3.2004.

Expediente: CO/EE/01112/2000 (fecha solicitud: 7.7.2000).
Entidad: Boxer Seguridad, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 3.6.2005.

Expediente: CO/EE/01126/2000 (fecha solicitud: 5.7.2000).
Entidad: Ernesto Alarcón, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 16.3.2004.

Expediente: CO/EE/01140/2000 (fecha solicitud: 30.6.2000).
Entidad: Ambulancias Córdoba, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 16.3.2004.

Expediente: CO/EE/01142/2000 (fecha solicitud: 28.6.2000).
Entidad: Consorcio Español de Exportación de Joyería, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 16.3.2004.

Expediente: CO/EE/01143/2000 (fecha solicitud: 30.6.2000).
Entidad: Laminados San José, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.9.2004.

Expediente: CO/EE/01234/2000 (fecha solicitud: 19.7.2000).
Entidad: Lavanderías Cordobesas María Auxiliadora, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 16.3.2004.

Expediente: CO/EE/01246/2000 (fecha solicitud: 14.8.2000).
Entidad: Céspedes del Sur, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.3.2004.

Expediente: CO/EE/01271/2000 (fecha solicitud: 3.8.2000).
Entidad: Diego Pérez Oliva.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.3.2003.

Expediente: CO/EE/01326/2000 (fecha solicitud: 8.8.2000).
Entidad: Céspedes del Sur, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.3.2004.

Expediente: CO/EE/01366/2000 (fecha solicitud: 12.9.2000).
Entidad: Pro. Ind. de Roberto Bitti Slu.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.3.2004.

Expediente: CO/EE/01393/2000 (fecha solicitud: 1.9.2000).
Entidad: José Antonio Canalejo Cayuelas.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.12.2004.

Expediente: CO/EE/01437/2000 (fecha solicitud: 16.8.2000).
Entidad: Gorriz Fabricante de Joyería-Bisutería, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.12.2005.

Expediente: CO/EE/01443/2000 (fecha solicitud: 18.8.2000).
Entidad: Excavaciones y Firms Andaluces, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.12.2004.

Expediente: CO/EE/01444/2000 (fecha solicitud: 23.8.2000).
Entidad: Ferrosánchez, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.12.2004.

Expediente: CO/EE/01489/2000 (fecha solicitud: 28.9.2000).
Entidad: Exfiran Construcciones, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.2.2004.

Expediente: CO/EE/01490/2000 (fecha solicitud: 28.9.2000).
Entidad: Sergueluc, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.3.2004.

Expediente: CO/EE/01498/2000 (fecha solicitud: 29.9.2000).
Entidad: María Pilar Baena Fernández.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.5.2003.

Expediente: CO/EE/01604/2000 (fecha solicitud: 20.10.2000).
Entidad: Rafael Suanes Cabello.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.12.2004.

Expediente: CO/EE/01620/2000 (fecha solicitud: 25.10.2000).
Entidad: Huso y Urdimbre, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.3.2004.

Expediente: CO/EE/01664/2000 (fecha solicitud: 2.11.2000).
Entidad: Acosta Reyes, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.10.2005.

Expediente: CO/EE/01670/2000 (fecha solicitud: 31.10.2000).
Entidad: Aradima, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.3.2004.

Expediente: CO/EE/01684/2000 (fecha solicitud: 3.11.2000).
Entidad: Anducar Motor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.3.2004.

Expediente: CO/EE/01695/2000 (fecha solicitud: 3.11.2000).
Entidad: José Manuel García Parra.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.3.2004.

Expediente: CO/EE/01704/2000 (fecha solicitud: 3.11.2000).
Entidad: Kuarto D&D, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 29.11.2004.

Expediente: CO/EE/01840/2000 (fecha solicitud: 1.12.2000).
Entidad: Bordados y Alcolchados Montilla, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.6.2004.

Expediente: CO/EE/01872/2000 (fecha solicitud: 11.12.2000).
Entidad: Los Sánchez y Otros, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.12.2004.

Expediente: CO/EE/01876/2000 (fecha solicitud: 12.12.2000).
Entidad: Saneamientos Vallejo Navarro, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 28.11.2002.

Expediente: CO/EE/02076/2000 (fecha solicitud: 26.7.2000).
Entidad: Seden, Sociedad Española Enf. Nefrológica.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.6.2002.

Expediente: CO/EE/02103/2000 (fecha solicitud: 21.12.2000).
Entidad: Diego Jesús Cobos Cruz.
Acto notificado: Resolución de fecha 25.3.2004.

Expediente: CO/EE/00058/2000 (fecha solicitud: 14.1.2000).
Entidad: Estudio 88, Arquitectura y Urbanismo, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 16.11.2005.

Córdoba, 8 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expte.: CO/RJ4/00003/2000 (fecha solicitud: 5.1.2000).
Entidad: Restaurante J.N., S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00033/2000 (fecha solicitud: 19.1.2000).
Entidad: M.^a Asunción Ruiz Reyes.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.1.2004.

Expte.: CO/RJ4/00036/2000 (fecha solicitud: 3.1.2000).
Entidad: Quizca, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00049/2000 (fecha solicitud: 28.1.2000).
Entidad: Teresa Martín Adame.
Acto notificado: Resolución de fecha 29.11.2005.

Expte.: CO/RJ4/00060/2000 (fecha solicitud: 8.2.2000).
Entidad: Noblor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 22.6.2005.

Expte.: CO/RJ4/00071/2000 (fecha solicitud: 17.2.2000).
Entidad: Antonio Rafael Belmonte Bas.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.1.2004.

Expte.: CO/RJ4/00072/2000 (fecha solicitud: 15.2.2000).
Entidad: Juan Manuel García Ramírez.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00143/2000 (fecha solicitud: 22.2.2000).
Entidad: Rafael Martín Viguera.
Acto notificado: Resolución de fecha 3.9.2003.

Expte.: CO/RJ4/00122/2000 (fecha solicitud: 20.3.2000).
Entidad: M. A. Cordón y M.^a Jesús García, C.B.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00123/2000 (fecha solicitud: 21.3.2000).
Entidad: Sandra M.^a Medina Gonsálvez.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00148/2000 (fecha solicitud: 24.3.2000).
Entidad: Luis Barbancho de la Bella.
Acto notificado: Resolución de fecha 3.9.2003.

Expte.: CO/RJ4/00169/2000 (fecha solicitud: 10.4.2000).
Entidad: Auxiliar Gemológica, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.2.2005.

Expte.: CO/RJ4/00193/2000 (fecha solicitud: 8.5.2000).
Entidad: Francisco Manuel Huerto León.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00197/2000 (fecha solicitud: 10.5.2000).
Entidad: Egasierra, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.4.2005.

Expte.: CO/RJ4/00231/2000 (fecha solicitud: 2.6.2000).
Entidad: Maservir C.P. Servicio Integral de Mantenimiento, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00232/2000 (fecha solicitud: 6.6.2000).
Entidad: Antonio García Bernier.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00234/2000 (fecha solicitud: 9.6.2000).
Entidad: Francisco Jesús Alamillos Granados.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00236/2000 (fecha solicitud: 9.6.2000).
Entidad: Rafael Durán Peña.
Acto notificado: Resolución de fecha 4.9.2003.

Expte.: CO/RJ4/00238/2000 (fecha solicitud: 12.6.2000).
Entidad: Azid Sociedad Cooperativa Andaluza.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00308/2000 (fecha solicitud: 31.8.2000).
Entidad: Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria, S.C.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00309/2000 (fecha solicitud: 4.9.2000).
Entidad: Senrincob, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00316/2000 (fecha solicitud: 5.9.2000).
Entidad: Sánchez Montilla, S.L.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00332/2000 (fecha solicitud: 22.9.2000).
Entidad: Eter Comunicaciones, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.12.2004.

Expte.: CO/RJ4/00339/2000 (fecha solicitud: 3.10.2000).
Entidad: Frutas Zafra, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.1.2004.

Expte.: CO/RJ4/00370/2000 (fecha solicitud: 31.10.2000).
Entidad: Hervás, C.B.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00405/2000 (fecha solicitud: 21/11/2000).
Entidad: José Morales Domínguez.
Acto notificado: Resolución de fecha 16.1.2004.

Expte.: CO/RJ4/00416/2000 (fecha solicitud: 29.11.2000).
Entidad: Aribono, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.1.2004.

Expte.: CO/RJ4/00419/2000 (fecha solicitud: 30.11.2000).
Entidad: Salud Alvarez Lara.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.1.2004.

Expte.: CO/RJ4/00442/2000 (fecha solicitud: 24.3.2000).
Entidad: García y Bernárdez, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00454/2000 (fecha solicitud: 15.12.2000).
Entidad: Egasierra, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00280/2000 (fecha solicitud: 28.7.2000).
Entidad: Centro de Jardinería Fuente Real, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00491/2000 (fecha solicitud: 29.12.2000).
Entidad: Oruno, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 3.2.2005.

Expte.: CO/RJ4/00494/2000 (fecha solicitud: 29.12.2000).
Entidad: Federico Rodríguez Ardila.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00283/2000 (fecha solicitud: 28.7.2000).
Entidad: Mobiliario Ipagro Sur, S.L.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.4.2005.

Expte.: CO/RJ4/00482/2000 (fecha solicitud: 18.4.2000).
Entidad: Fontanería Tapia, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00496/2000 (fecha solicitud: 3.8.2000).
Entidad: Amadeo Rodríguez Requena.
Acto notificado: Resolución de fecha 26.1.2004.

Expte.: CO/RJ4/00524/2000 (fecha solicitud: 22.5.2000).
Entidad: María José Cáceres Rodríguez.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.7.2005.

Expte.: CO/RJ4/00526/2000 (fecha solicitud: 2.6.2000).
Entidad: Muebles Parejo y Pérez, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00530/2000 (fecha solicitud: 16.6.2000).
Entidad: José Manuel García Parra.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00538/2000 (fecha solicitud: 12.9.2000).
Entidad: I.H.T. Ordenadores, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00134/2000 (fecha solicitud: 23.3.2000).
Entidad: Antonio Joaquín León Granados.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.1.2005.

Expte.: CO/RJ4/00121/2000 (fecha solicitud: 20.3.2000).
Entidad: José Carlos Martín Fernández.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.11.2005.

Córdoba, 8 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo). Sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1-Pl.

Expte.: CO/RJ4/00023/2000 (fecha solicitud: 14.1.2000).
Entidad: Estudio 88, Arquitectura y Urbanismo, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00039/2000 (fecha solicitud: 24.1.2000).
Entidad: Abryan, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00075/2000 (fecha solicitud: 18.2.2000).
Entidad: P. Saban Seguros, S.L.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00081/2000 (fecha solicitud: 23.2.2000).
Entidad: Francisco Pérez Ariza.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00093/2000 (fecha solicitud: 4.2.2000).
Entidad: Azid Sociedad Cooperativa Andaluza.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00095/2000 (fecha solicitud: 25.2.2000).
Entidad: Servicio Informático Profesional de Córdoba, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00097/2000 (fecha solicitud: 3.3.2000).
Entidad: Mimor Gestión, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00103/2000 (fecha solicitud: 6.3.2000).
Entidad: Martínez Lagares de la Haba, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00119/2000 (fecha solicitud: 20.3.2000).
Entidad: Antonio Morillo Navarro.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00127/2000 (fecha solicitud: 23.3.2000).
Entidad: Carvile Córdoba, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00153/2000 (fecha solicitud: 30.3.2000).
Entidad: Kit-Córdoba, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00156/2000 (fecha solicitud: 30.3.2000).
Entidad: Viadual, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00162/2000 (fecha solicitud: 4.4.2000).
Entidad: Antonio Francisco del Rey Míguez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00194/2000 (fecha solicitud: 9.5.2000).
Entidad: Antonio Velasco Bermúdez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00199/2000 (fecha solicitud: 11.5.2000).
Entidad: Bartolomé Sánchez Sepúlveda.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00209/2000 (fecha solicitud: 16.5.2000).
Entidad: Salvador Reina Andrade «Taberna Séneca».
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00254/2000 (fecha solicitud: 30.6.2000).
Entidad: Manuel Agudo Arcos.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00306/2000 (fecha solicitud: 28.8.2000).
Entidad: Limpieza Hnos. Delgado Díaz, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00314/2000 (fecha solicitud: 5.9.2000).
Entidad: Forcema, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00327/2000 (fecha solicitud: 19.9.2000).
Entidad: Antonio Francisco del Rey Míguez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00334/2000 (fecha solicitud: 25.9.2000).
Entidad: Klopheus Villena, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00343/2000 (fecha solicitud: 6.10.2000).
Entidad: Clínica Barrientos y Luque, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00394/2000 (fecha solicitud: 17.11.2000).
Entidad: Gonzalo Fernández Gómez e Hijos, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00403/2000 (fecha solicitud: 20.11.2000).
Entidad: José Rodríguez Pastorini.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00404/2000 (fecha solicitud: 21.11.2000).
Entidad: Rafael Molina, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00415/2000 (fecha solicitud: 29.11.2000).
Entidad: Waldimiro Moscardo, Sánchez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00417/2000 (fecha solicitud: 29.11.2000).
Entidad: Distribuciones García Ariza, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00426/2000 (fecha solicitud: 1.12.2000).
Entidad: Antonio Morillo Navarro.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00435/2000 (fecha solicitud: 17.3.2000).
Entidad: Sociedad Deportiva Oteros, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00445/2000 (fecha solicitud: 14.12.2000).
Entidad: Lasik Fidalgo Aguado, C.B.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00266/2000 (fecha solicitud: 10.7.2000).
Entidad: Bética de Telefonía y Datos, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00293/2000 (fecha solicitud: 8.8.2000).
Entidad: Endocor, C.B.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00297/2000 (fecha solicitud: 11.8.2000).
Entidad: Posadas Textil, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00475/2000 (fecha solicitud: 21.12.2000).
Entidad: Fun Enfant, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00478/2000 (fecha solicitud: 18.12.2000).
Entidad: Ana M.^a Sierra Herrera.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00504/2000 (fecha solicitud: 11.2.2000).
Entidad: Cordomar Textil, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00519/2000 (fecha solicitud: 29.2.2000).
Entidad: Pescados Manolín, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00300/2000 (fecha solicitud: 5.5.2000).
Entidad: M.^ª del Carmen Logroño Quero.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00527/2000 (fecha solicitud: 15.6.2000).
Entidad: Cordobesa de Distrib. Fam. Productos Informáticos, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00532/2000 (fecha solicitud: 19.7.2000).
Entidad: Inryaga, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00534/2000 (fecha solicitud: 27.7.2000).
Entidad: Mediateca Gran Capitán, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00541/2000 (fecha solicitud: 29.9.2000).
Entidad: José Luis Polonio Arjona.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 8 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expte.: CO/RJ5/00001/2000 (fecha de solicitud: 23.3.2000).
Entidad: Antonio Joaquín León Granados.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.5.2005.

Córdoba, 8 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1-PI.

Expte.: CO/RJ5/00013/2000 (fecha solicitud: 29.12.2000).
Entidad: Oruno, S.L.

Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 8 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1-PI.

Expte.: CO/RJ4/00052/1999 (fecha solicitud: 11.5.1999).
Entidad: Hostería Palsi, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00069/1999 (fecha solicitud: 21.5.1999).
Entidad: Explotaciones Agrícolas Tracex, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00225/1999 (fecha solicitud: 28.9.1999).
Entidad: Masercor Control Servicios, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00250/1999 (fecha solicitud: 15.10.1999).
Entidad: Rafael Díaz Rael.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00258/1999 (fecha solicitud: 22.10.1999).
Entidad: Pallarés Pacheco, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00284/1999 (fecha solicitud: 8.3.1999).
Entidad: Carmen Millán López.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00300/1999 (fecha solicitud: 16.11.1999).
Entidad: Accesorios y Complementos A. Baño, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00329/1999 (fecha solicitud: 24.11.1999).
Entidad: Jennifer Ann Thomas.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00338/1999 (fecha solicitud: 2.12.1999).
Entidad: Francisca Sánchez Palomino.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00343/1999 (fecha solicitud: 3.12.1999).
Entidad: Carmen García Courtoy López y otra, S.C.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00356/1999 (fecha solicitud: 4.5.1999).
Entidad: Juan Manuel Moreno Moreno.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00357/1999 (fecha solicitud: 10.5.1999).
Entidad: M.ª Concepción Ortiz Gama.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00382/1999 (fecha solicitud: 17.12.1999).
Entidad: Mancomunidad de Propietarios Manzana E.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00425/1999 (fecha solicitud: 11.5.1999).
Entidad: José Manuel García Parra.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00434/1999 (fecha solicitud: 16.7.1999).
Entidad: Firga y Construcciones, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00445/1999 (fecha solicitud: 5.8.1999).
Entidad: M.ª Carmen Mangas Cardo.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00458/1999 (fecha solicitud: 2.11.1999).
Entidad: Amadeo Rodríguez Requena.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00477/1999 (fecha solicitud: 9.2.1999).
Entidad: Manuel Adame Pedraza.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00484/1999 (fecha solicitud: 23.4.1999).
Entidad: Metacrilato, C.B.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00497/1999 (fecha solicitud: 12.11.1999).
Entidad: Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00503/1999 (fecha solicitud: 14.5.1999).
Entidad: José María Puig de Sobrino.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/RJ4/00366/1999 (fecha solicitud: 10.6.1999).
Entidad: Camisas Orlandesas de Lucena, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 9 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo). Sito en: C/ Tomás de Aquino, s/n, 1-PI.

Expte.: CO/RJ5/00007/1999 (fecha solicitud: 14.9.1999).
Entidad: C A Modas, S.A. y Cía. Sociedad en Comandita.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 9 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expte.: CO/RJ4/00026/1999 (fecha solicitud: 26.4.1999).
Entidad: Fapa Agora.
Acto notificado: Resolución de fecha 31.7.2003.

Expte.: CO/RJ4/00135/1999 (fecha solicitud: 8.7.1999).
Entidad: Juan Antonio Jiménez Crespillo.
Acto notificado: Resolución de fecha 22.7.2003.

Expte.: CO/RJ4/00155/1999 (fecha solicitud: 29.7.1999).
Entidad: Comunidad de Propietarios «C.C. Miralbaida».
Acto notificado: Resolución de fecha 31.7.2003.

Expte.: CO/RJ4/00202/1999 (fecha solicitud: 7.9.1999).
Entidad: Antonia Jurado Ibáñez.
Acto notificado: Resolución de fecha 31.7.2003.

Expte.: CO/RJ4/00213/1999 (fecha solicitud: 14.9.1999).
Entidad: C&A Modas, S.A., y Cía. Sociedad en comandita.
Acto notificado: Resolución de fecha 22.2.2005.

Expte.: CO/RJ4/00244/1999 (fecha solicitud: 6.10.1999).
Entidad: Gestión Guadalminar, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.7.2003.

Expte.: CO/RJ4/00263/1999 (fecha solicitud: 27.10.1999).
Entidad: Gestoría Administrativa Barea Asesores, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.1.2004.

Expte.: CO/RJ4/00290/1999 (fecha solicitud: 10.11.1999).
Entidad: Sor Angela de la Cruz 39, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 16.1.2004.

Expte.: CO/RJ4/00294/1999 (fecha solicitud: 15.11.1999).
Entidad: Manuela Prieto Castello.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.7.2003.

Expte.: CO/RJ4/00303/1999 (fecha solicitud: 17.11.1999).
Entidad: Jelly Gum, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.7.2003.

Expte.: CO/RJ4/00333/1999 (fecha solicitud: 1.12.1999).
Entidad: Asociación Trabajadores Autónomos de Andalucía.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.1.2004.

Expte.: CO/RJ4/00355/1999 (fecha solicitud: 4.5.1999).
Entidad: Celiver Peluquería de Señora, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 5.8.2003.

Expte.: CO/RJ4/00359/1999 (fecha solicitud: 7.12.1999).
Entidad: Pumacolor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.7.2003.

Expte.: CO/RJ4/00368/1999 (fecha solicitud: 10.12.1999).
Entidad: Antonio Francisco del Rey Míguez.
Acto notificado: Resolución de fecha 5.8.2003.

Expte.: CO/RJ4/00381/1999 (fecha solicitud: 17.12.1999).
Entidad: Mediterránea Urgente, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 5.8.2003.

Expte.: CO/RJ4/00431/1999 (fecha solicitud: 13.7.1999).
Entidad: M.^a Fe Lobato Hernández.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.11.2004.

Expte.: CO/RJ4/00441/1999 (fecha solicitud: 30.7.1999).
Entidad: Juan José Jiménez González.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.1.2004.

Expte.: CO/RJ4/00444/1999 (fecha solicitud: 30.7.1999).
Entidad: Calibre 98, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.5.2003.

Expte.: CO/RJ4/00456/1999 (fecha solicitud: 2.7.1999).
Entidad: Autoescuela Azahara, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 6.8.2003.

Expte.: CO/RJ4/00469/1999 (fecha solicitud: 18.12.1999).
Entidad: Juan Arquero Castellano.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.5.2003.

Expte.: CO/RJ4/00479/1999 (fecha solicitud: 11.3.1999).
Entidad: Córdoba Geser Inmobiliaria, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.5.2003.

Expte.: CO/RJ4/00482/1999 (fecha solicitud: 9.4.1999).
Entidad: LOHR & VAI, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.7.2003.

Expte.: CO/RJ4/00493/1999 (fecha solicitud: 17.9.1999).
Entidad: Distribución Piconera de Córdoba, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 6.8.2003.

Expte.: CO/RJ4/00509/1999 (fecha solicitud: 11.6.1999).
Entidad: Lourdes Villegas Alguacil.
Acto notificado: Resolución de fecha 7.7.2004.

Expte.: CO/RJ4/00514/1999 (fecha solicitud: 4.1.1999).
Entidad: Rafael León Moro.
Acto notificado: Resolución de fecha 7.7.2004.

Expte.: CO/RJ4/00184/1999 (fecha solicitud: 30.7.1999).
Entidad: Diversport Ocio Infantil, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 28.6.2005.

Expte.: CO/RJ4/00275/1999 (fecha solicitud: 26.10.1999).
Entidad: Ruz y Claver, S. L.
Acto notificado: Resolución de fecha 4.7.2005.

Expte.: CO/RJ4/00312/1999 (fecha solicitud: 15.3.1999).
Entidad: Clínica Dental Ruiz y otro, C.B.
Acto notificado: Resolución de fecha 28.11.2005.

Expte.: CO/RJ4/00335/1999 (fecha solicitud: 30.11.1999).
Entidad: Manuel Rodríguez-Poyo Segura.
Acto notificado: Resolución de fecha 7.7.2005.

Córdoba, 9 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1-PI.

Expte.: CO/EE/00058/1999 (fecha solicitud: 14.1.1999).
Entidad: Muebles Burcaval, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00287/1999 (fecha solicitud: 3.3.1999).
Entidad: Juan Antonio García Doblas.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00347/1999 (fecha solicitud: 10.3.1999).
Entidad: Construcciones Caval, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00377/1999 (fecha solicitud: 15.3.1999).
Entidad: Multiservicios Palma, S.L.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00438/1999 (fecha solicitud: 24.3.1999).
Entidad: Sermaninte, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00489/1999 (fecha solicitud: 31.3.1999).
Entidad: Intercom, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00505/1999 (fecha solicitud: 31.3.1999).
Entidad: Francisco Antonio Martín Pontes.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00644/1999 (fecha solicitud: 29.4.1999).
Entidad: Itacor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00674/1999 (fecha solicitud: 4.5.1999).
Entidad: Exprés 24, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00677/1999 (fecha solicitud: 5.5.1999).
Entidad: Vartrat Invest, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00690/1999 (fecha solicitud: 6.5.1999).
Entidad: Manipulados Jiménez, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00774/1999 (fecha solicitud: 18.5.1999).
Entidad: Ing. y Estudios Andalucía, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00776/1999 (fecha solicitud: 18.5.1999).
Entidad: Guadalmedica, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00820/1999 (fecha solicitud: 27.5.1999).
Entidad: Diseños Fimar, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00923/1999 (fecha solicitud: 8.6.1999).
Entidad: J.E.P., C.B.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01006/1999 (fecha solicitud: 22.6.1999).
Entidad: Tecnología Cordobesa del Motor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01053/1999 (fecha solicitud: 29.6.1999).
Entidad: Aluminios Rubicruz, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00619/1999 (fecha solicitud: 23.4.1999).
Entidad: Limpieza y Vitrificados del Sur, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00630/1999 (fecha solicitud: 27.4.1999).
Entidad: Francisco Javier López García.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01086/1999 (fecha solicitud: 1.7.1999).
Entidad: María Remedios Linares Sánchez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01104/1999 (fecha solicitud: 2.7.1999).
Entidad: Consejo Andaluz de Colegios de Dip. en Enfermería.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01142/1999 (fecha solicitud: 7.7.1999).
Entidad: Siglo XXI Estilistas, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01146/1999 (fecha solicitud: 7.7.1999).
Entidad: Trualco, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01188/1999 (fecha solicitud: 9.7.1999).
Entidad: Ador Sur, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01204/1999 (fecha solicitud: 12.7.1999).
Entidad: Club Náutico de Córdoba.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01248/1999 (fecha solicitud: 14.7.1999).
Entidad: Talleres Roldán, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01332/1999 (fecha solicitud: 30.7.1999).
Entidad: Juan Antonio Lastre Guerrero.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01355/1999 (fecha solicitud: 3.8.1999).
Entidad: Provenzal Cazorla, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01375/1999 (fecha solicitud: 5.8.1999).
Entidad: La Buhardilla, Soc. Coop. Andaluza.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01385/1999 (fecha solicitud: 2.7.1999).
Entidad: Gufo, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01421/1999 (fecha solicitud: 17.8.1999).
Entidad: Ador Sur, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01418/1999 (fecha solicitud: 14.8.1999).
Entidad: Pedro Parejo García.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01440/1999 (fecha solicitud: 20.8.1999).
Entidad: Inpealcar, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01444/1999 (fecha solicitud: 23.8.1999).
Entidad: Sdad. Cooperativa Avestruces Valle Pedroches.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01452/1999 (fecha solicitud: 25.8.1999).
Entidad: Tapicerías García-Guillén, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01465/1999 (fecha solicitud: 30.8.1999).
Entidad: Manuel Torres Cobos.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01481/1999 (fecha solicitud: 1.9.1999).
Entidad: Lumorri, C.B.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01488/1999 (fecha solicitud: 2.9.1999).
Entidad: Comercial Ganadera Joyma, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01541/1999 (fecha solicitud: 16.9.1999).
Entidad: KIT Córdoba, S.L. Laboral.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01543/1999 (fecha solicitud: 17.9.1999).
Entidad: Distribuciones Piconera de Córdoba, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01597/1999 (fecha solicitud: 30.9.1999).
Entidad: Antonio Castejón Montijano.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01607/1999 (fecha solicitud: 30.9.1999).
Entidad: Jesús Toro Antúnez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01643/1999 (fecha solicitud: 18.10.1999).
Entidad: Francisco Navarro Sánchez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01667/1999 (fecha solicitud: 22.10.1999).
Entidad: Dipsur, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01732/1999 (fecha solicitud: 2.11.1999).
Entidad: Manuel Gómez Maldonado.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01763/1999 (fecha solicitud: 10.11.1999).
Entidad: Sor Angela de la Cruz 39, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01768/1999 (fecha solicitud: 10.11.1999).
Entidad: Córdoba Institute, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01823/1999 (fecha solicitud: 18.11.1999).
Entidad: Federico Hens Tienda.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01824/1999 (fecha solicitud: 18.11.1999).
Entidad: Nutrimalia, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01844/1999 (fecha solicitud: 22.11.1999).
Entidad: Pescados y Mariscos Trasmallo, C.B.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01859/1999 (fecha solicitud: 25.11.1999).
Entidad: Gallego y Muñoz, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01864/1999 (fecha solicitud: 24.11.1999).
Entidad: Hoteles García Sánchez, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01912/1999 (fecha solicitud: 1.12.1999).
Entidad: Transnavamar, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01918/1999 (fecha solicitud: 1.12.1999).
Entidad: Cosano Joyeros, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01919/1999 (fecha solicitud: 1.12.1999).
Entidad: Cosano Joyeros, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01971/1999 (fecha solicitud: 4.12.1999).
Entidad: Inpealcar, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01952/1999 (fecha solicitud: 3.12.1999).
Entidad: Redtranscor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01958/1999 (fecha solicitud: 3.12.1999).
Entidad: Fornituras Levante, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01980/1999 (fecha solicitud: 10.12.1999).
Entidad: Nieto y Bernet, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01983/1999 (fecha solicitud: 10.12.1999).
Entidad: Distribuciones Gracia Padilla, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02026/1999 (fecha solicitud: 16.12.1999).
Entidad: Boxer Seguridad, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02033/1999 (fecha solicitud: 17.12.1999).
Entidad: Andalucía I.C.G. de Informática, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02067/1999 (fecha solicitud: 22.12.1999).
Entidad: Industrias Puvecor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02133/1999 (fecha solicitud: 7.12.1999).
Entidad: Transportes Espejeños, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02122/1999 (fecha solicitud: 30.12.1999).
Entidad: Muñoz Arrebola, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02034/1999 (fecha solicitud: 18.12.1999).
Entidad: Ignacio Mateos, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.
Expte.: CO/EE/02146/1999 (fecha solicitud: 18.5.1999).
Entidad: EBC Córdoba ERTV, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 9 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expte.: CO/EE/00003/1999 (fecha solicitud: 21.1.1999).
Entidad: Mancomunidad Albolafia Bloques A.L.U.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.3.2004.

Expte.: CO/EE/00035/1999 (fecha solicitud: 8.1.1999).
Entidad: Rafael Luna González.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.3.2004.

Expte.: CO/EE/00051/1999 (fecha solicitud: 11.1.1999).
Entidad: El Trastero de Pepa, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.3.2004.

Expte.: CO/EE/00065/1999 (fecha solicitud: 14.1.1999).
Entidad: Ramón Martín, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.7.2003.

Expte.: CO/EE/00084/1999 (fecha solicitud: 19.1.1999).
Entidad: Electrodomésticos Megacor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.3.2004.

Expte.: CO/EE/00098/1999 (fecha solicitud: 25.1.1999).
Entidad: José María Carmona López.
Acto notificado: Resolución de fecha 31.1.2003.

Expte.: CO/EE/00178/1999 (fecha solicitud: 10.2.1999).
Entidad: Anpesa-Melt, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.3.2004.

Expte.: CO/EE/00187/1999 (fecha solicitud: 12.2.1999).
Entidad: Sistemas de Archivos Informáticos, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.4.2005.

Expte.: CO/EE/00194/1999 (fecha solicitud: 16.2.1999).
Entidad: Andaluza de Ebanisería, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.3.2004.

Expte.: CO/EE/00204/1999 (fecha solicitud: 17.2.1999).
Entidad: Componentes e Instrumentación del Sur, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.3.2004.

Expte.: CO/EE/00205/1999 (fecha solicitud: 17.2.1999).
Entidad: José Muñoz González.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.3.2004.

Expte.: CO/EE/00243/1999 (fecha solicitud: 24.2.1999).
Entidad: Santiago Carballido Esteban.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.3.2004.

Expte.: CO/EE/00265/1999 (fecha solicitud: 26.2.1999).
Entidad: Ingeniería y Canalizaciones Técnicas, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.9.2005.

Expte.: CO/EE/00266/1999 (fecha solicitud: 26.2.1999).
Entidad: Mora Checa Joyeros, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.3.2004.

Expte.: CO/EE/00286/1999 (fecha solicitud: 3.3.1999).
Entidad: Lurymur, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.6.2003.

Expte.: CO/EE/00295/1999 (fecha solicitud: 4.3.1999).
Entidad: Servicio Inmobiliario Integral Córdoba Norte, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.9.2005.

Expte.: CO/EE/00311/1999 (fecha solicitud: 8.3.1999).
Entidad: Dolores Trujillo Afán.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.4.2005.

Expte.: CO/EE/00315/1999 (fecha solicitud: 8.3.1999).
Entidad: José M. Martín García.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.3.2004.

Expte.: CO/EE/00342/1999 (fecha solicitud: 11.3.1999).
Entidad: Hermanas Cañadas Crespo, C.B.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.6.2003.

Expte.: CO/EE/00353/1999 (fecha solicitud: 10.3.1999).
Entidad: Explotaciones Ganaderas Jomater, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.3.2004.

Expte.: CO/EE/00384/1999 (fecha solicitud: 16.3.1999).
Entidad: Ramón Martín, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.6.2003.

Expte.: CO/EE/00385/1999 (fecha solicitud: 16.3.1999).
Entidad: Autobuses de Córdoba S.A.M.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.7.2003.

Expte.: CO/EE/00388/1999 (fecha solicitud: 16.3.1999).
Entidad: Aradima, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.3.2004.

Expte.: CO/EE/00413/1999 (fecha solicitud: 19.3.1999).
Entidad: Alejandro María Bañón González (Registro Propiedad).
Acto notificado: Resolución de fecha 7.7.2003.

Expte.: CO/EE/00449/1999 (fecha solicitud: 26.3.1999).
Entidad: Quesería Artesanal el Palancar, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.2.2004.

Expte.: CO/EE/00454/1999 (fecha solicitud: 26.3.1999).
Entidad: Viuda de Victoriano Gómez, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 4.7.2003.

Expte.: CO/EE/00463/1999 (fecha solicitud: 25.3.1999).
Entidad: G y C Andalucía, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.3.2004.

Expte.: CO/EE/00478/1999 (fecha solicitud: 30.3.1999).
Entidad: María Rosa Escobedo Benítez.
Acto notificado: Resolución de fecha 7.7.2003.

Expte.: CO/EE/00479/1999 (fecha solicitud: 30.3.1999).
Entidad: Pedro Alcántara García.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.3.2004.

Expte.: CO/EE/00506/1999 (fecha solicitud: 8.3.1999).
Entidad: Repostería Martínez, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 4.7.2003.

Expte.: CO/EE/00517/1999 (fecha solicitud: 8.4.1999).
Entidad: Palacio de la Candelaria, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.12.2002.

Expte.: CO/EE/00682/1999 (fecha solicitud: 5.5.1999).
Entidad: Navarro Oficina Integral, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.3.2004.

Expte.: CO/EE/00726/1999 (fecha solicitud: 11.5.1999).
Entidad: Gestión Inmobiliaria Rodríguez, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.4.2005.

Expte.: CO/EE/00758/1999 (fecha solicitud: 14.5.1999).
Entidad: Systems Solution Provider Sysop, S.L.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.3.2004.

Expte.: CO/EE/00788/1999 (fecha solicitud: 19.5.1999).
Entidad: Manuel Gavilán Galván y Rafael Valencia Sales, C.B.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.12.2002.

Expte.: CO/EE/00785/1999 (fecha solicitud: 20.5.1999).
Entidad: Menogal OK, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.12.2004.

Expte.: CO/EE/00927/1999 (fecha solicitud: 9.6.1999).
Entidad: Bernardo Serrano Berni.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.3.2004.

Expte.: CO/EE/00975/1999 (fecha solicitud: 15.6.1999).
Entidad: Sertel RLA Andalucía, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.3.2004.

Expte.: CO/EE/00985/1999 (fecha solicitud: 17.6.1999).
Entidad: Redes Televisión Córdoba, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.3.2004.

Expte.: CO/EE/00992/1999 (fecha solicitud: 18.6.1999).
Entidad: Xania, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.12.2004.

Expte.: CO/EE/01038/1999 (fecha solicitud: 25.6.1999).
Entidad: Electrodomésticos Megacor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.3.2004.

Expte.: CO/EE/00614/1999 (fecha solicitud: 23.4.1999).
Entidad: Servicio Inmobiliario Integral Córdoba Norte, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.9.2005.

Expte.: CO/EE/00625/1999 (fecha solicitud: 26.4.1999).
Entidad: Viajes Poley, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.4.2005.

Expte.: CO/EE/00632/1999 (fecha solicitud: 28.4.1999).
Entidad: Alfredo Alonso Sánchez.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.3.2004.

Expte.: CO/EE/01083/1999 (fecha solicitud: 1.7.1999).
Entidad: Hipólito Martínez Valenzuela.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.5.2003.

Expte.: CO/EE/01085/1999 (fecha solicitud: 1.7.1999).
Entidad: María Remedios Linares Sánchez.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.5.2003.

Expte.: CO/EE/01089/1999 (fecha solicitud: 2.7.1999).
Entidad: Acolchados de Baena, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 1.3.2004.

Expte.: CO/EE/01211/1999 (fecha solicitud: 9.7.1999).
Entidad: Rafael Ramírez Luna.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.3.2004.

Expte.: CO/EE/01239/1999 (fecha solicitud: 14.7.1999).
Entidad: Asoc. Cordobesa de Jugadores en Rehabilitación.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.1.2004.

Expte.: CO/EE/01260/1999 (fecha solicitud: 14.7.1999).
Entidad: Francisco de Paula Gómez Ordóñez.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.3.2004.

Expte.: CO/EE/01290/1999 (fecha solicitud: 23.7.1999).
Entidad: Cimencor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.5.2003.

Expte.: CO/EE/01381/1999 (fecha solicitud: 30.6.1999).
Entidad: Dolores Agredano Gallego.
Acto notificado: Resolución de fecha 1.3.2004.

Expte.: CO/EE/01388/1999 (fecha solicitud: 10.8.1999).
Entidad: Confecciones Encisur, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 5.10.2004.

Expte.: CO/EE/01406/1999 (fecha solicitud: 13.8.1999).
Entidad: Manuela Ruiz Moreno.
Acto notificado: Resolución de fecha 1.3.2004.

Expte.: CO/EE/01417/1999 (fecha solicitud: 13.8.1999).
Entidad: Restaurante Cafetería Kiko, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.8.2003.

Expte.: CO/EE/01510/1999 (fecha solicitud: 7.9.1999).
Entidad: Cañuelo Ruiz, Hnos., S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 8.10.2003.

Expte.: CO/EE/01550/1999 (fecha solicitud: 18.9.1999).
Entidad: Juan Salazar Molero.
Acto notificado: Resolución de fecha 3.3.2004.

Expte.: CO/EE/01604/1999 (fecha solicitud: 30.9.1999).
Entidad: Antonio José Díaz Tirado.
Acto notificado: Resolución de fecha 3.3.2004.

Expte.: CO/EE/01688/1999 (fecha solicitud: 28.10.1999).
Entidad: Adriano Romero Vilchez.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.6.2003.

Expte.: CO/EE/01703/1999 (fecha solicitud: 29.10.1999).
Entidad: Frutas Alconchel Palma del Río, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 5.3.2004.

Expte.: CO/EE/01762/1999 (fecha solicitud: 10.11.1999).
Entidad: Ventanas Graduales Antivandálicas, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.6.2003.

Expte.: CO/EE/01880/1999 (fecha solicitud: 25.11.1999).
Entidad: Manuel Rodríguez Mesa, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.12.2004.

Expte.: CO/EE/01900/1999 (fecha solicitud: 30.11.1999).
Entidad: Salgar Joyeros S.A.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.6.2003.

Expte.: CO/EE/01755/1999 (fecha solicitud: 9.11.1999).
Entidad: Impermeabilizaciones Cruz, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.3.2004.

Expte.: CO/EE/01925/1999 (fecha solicitud: 1.12.1999).
Entidad: Manufacturas Textiles de Guadajoz, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 9.1.2004.

Expte.: CO/EE/01973/1999 (fecha solicitud: 7.12.1999).
Entidad: Aloan Córdoba, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.6.2003.

Expte.: CO/EE/01977/1999 (fecha solicitud: 10.12.1999).
Entidad: Creaciones Mami de Andújar, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 26.2.2004.

Expte.: CO/EE/01962/1999 (fecha solicitud: 3.12.1999).
Entidad: Cordobesa de Distrib. Fam. en Productos Informáticos.
Acto notificado: Resolución de fecha 30.9.2003.

Expte.: CO/EE/01964/1999 (fecha solicitud: 3.12.1999).
Entidad: Deza Alimentación, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.6.2003.

Expte.: CO/EE/02015/1999 (fecha solicitud: 15.12.1999).
Entidad: Servicios Limpieza Mapela, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.7.2003.

Expte.: CO/EE/02068/1999 (fecha solicitud: 22.12.1999).
Entidad: Cristalería y Montajes Espejo, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.3.2004.

Expte.: CO/EE/02071/1999 (fecha solicitud: 22.12.1999).
Entidad: Aires del Sur, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.7.2003.

Expte.: CO/EE/02079/1999 (fecha solicitud: 1.12.1999).
Entidad: Marcos Manuel Moreno Mellado.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.3.2004.

Expte.: CO/EE/02107/1999 (fecha solicitud: 28.12.1999).
Entidad: Ramón Martín, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 30.8.2005.

Expte.: CO/EE/02110/1999 (fecha solicitud: 28.12.1999).
Entidad: Electrodomésticos Megacor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.3.2004.

Expte.: CO/EE/02117/1999 (fecha solicitud: 30.12.1999).
Entidad: Ventanas Graduales Antivándalicas, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.6.2003.

Expte.: CO/EE/02123/1999 (fecha solicitud: 30.12.1999).
Entidad: Leguice, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.3.2004.

Expte.: CO/EE/01064/1999 (fecha solicitud: 30.6.1999).
Entidad: Serucor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.7.2000.

Expte.: CO/EE/00617/1999 (fecha solicitud: 23.4.1999).
Entidad: Lara y Camarasalta, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12/08/2004.

Expte.: CO/EE/00727/1999 (fecha solicitud: 11.05.1999).
Entidad: Hostería Palsi, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.9.2005.

Córdoba, 9 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expte.: CO/EE/00008/1998 (fecha solicitud: 20.1.1998).
Entidad: Distribuciones Generales Cocel, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.7.2003.

Expte.: CO/EE/00050/1998 (fecha solicitud: 12.1.1998).
Entidad: Producciones Videográficas Andaluzas, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 1.9.2005.

Expte.: CO/EE/00055/1998 (fecha solicitud: 13.1.1998).
Entidad: Suite Sacher, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.7.2003.

Expte.: CO/EE/00057/1998 (fecha solicitud: 13.1.1998).
Entidad: Cordobesa de Repuestos y Accesorios, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.2.2004.

Expte.: CO/EE/00076/1998 (fecha solicitud: 16.1.1998).
Entidad: M.^a Dolores Jiménez Díez.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.2.2004.

Expte.: CO/EE/00116/1998 (fecha solicitud: 23.1.1998).
Entidad: Agonuba Maderas y Macizos, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 1.9.2005.

Expte.: CO/EE/00120/1998 (fecha solicitud: 27.1.1998).
Entidad: Taurosur, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 1.9.2005.

Expte.: CO/EE/00160/1998 (fecha solicitud: 30.1.1998).
Entidad: María de los Angeles Zarzuela Morales.
Acto notificado: Resolución de fecha 7.7.2004.

Expte.: CO/EE/00172/1998 (fecha solicitud: 30.1.1998).
Entidad: A. B. Asesores Bursátiles Córdoba, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.2.2004.

Expte.: CO/EE/00181/1998 (fecha solicitud: 30.1.1998).
Entidad: Mármoles Chacón, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.7.2003.

Expte.: CO/EE/00191/1998 (fecha solicitud: 4.2.1998).
Entidad: Piñol y Gutiérrez, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.7.2003.

Expte.: CO/EE/00193/1998 (fecha solicitud: 4.2.1998).
Entidad: Arturo Flores e Hijos, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 1.9.2005.

Expte.: CO/EE/00196/1998 (fecha solicitud: 4.2.1998).
Entidad: Ponciano Antonio Zafra Castillo.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.8.2003.

Expte.: CO/EE/00216/1998 (fecha solicitud: 9.2.1998).
Entidad: Madecor, S.C.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.5.2003.

Expte.: CO/EE/00222/1998 (fecha solicitud: 6.2.1998).
Entidad: Refrescos y Licores Sope, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.2.2004.

Expte.: CO/EE/00253/1998 (fecha solicitud: 12.2.1998).
Entidad: Montylop, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.2.2003.

Expte.: CO/EE/00274/1998 (fecha solicitud: 16.2.1998).
Entidad: Nidesur, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.2.2003.

Expte.: CO/EE/00301/1998 (fecha solicitud: 18.2.1998).
Entidad: Rafael Jiménez Moyano.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.7.2003.

Expte.: CO/EE/00344/1998 (fecha solicitud: 26.2.1998).
Entidad: Rafael Castiñeira Fernández.
Acto notificado: Resolución de fecha 25.7.2003.

Expte.: CO/EE/00354/1998 (fecha solicitud: 26.2.1998).
Entidad: M.S.I. Multiservicios Informáticos, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 14.8.2003.

Expte.: CO/EE/00388/1998 (fecha solicitud: 27.2.1998).
Entidad: Adean, S.C.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.7.2003.

Expte.: CO/EE/00448/1998 (fecha solicitud: 6.3.1998).
Entidad: Sistemas Sertel, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 30.8.2005.

Expte.: CO/EE/00450/1998 (fecha solicitud: 10.3.1998).
Entidad: Manuel Baena Franco.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.2.2004.

Expte.: CO/EE/00482/1998 (fecha solicitud: 12.3.1998).
Entidad: Industrias Puvecor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 1.9.2005.

Expte.: CO/EE/00505/1998 (fecha solicitud: 16.3.1998).
Entidad: Lagar Sociedad Civil.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.2.2004.

Expte.: CO/EE/00571/1998 (fecha solicitud: 24.3.1998).
Entidad: Navarro Oficina Integral, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.9.2005.

Expte.: CO/EE/00582/1998 (fecha solicitud: 25.3.1998).
Entidad: Rafael Angel Franco Santiago.
Acto notificado: Resolución de fecha 10.2.2004.

Expte.: CO/EE/00598/1998 (fecha solicitud: 27.3.1998).
Entidad: José M. Martín García.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.9.2005.

Expte.: CO/EE/00602/1998 (fecha solicitud: 27.3.1998).
Entidad: Trabajos Aéreos Espejo, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.9.2005.

Expte.: CO/EE/00605/1998 (fecha solicitud: 27.3.1998).
Entidad: Azahara Motor, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.9.2005.

Expte.: CO/EE/00611/1998 (fecha solicitud: 31.3.1998).
Entidad: Altozano, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.9.2005.

Expte.: CO/EE/00644/1998 (fecha solicitud: 31.3.1998).
Entidad: Fábrica de Muebles Rolucan, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 8.6.2004.

Expte.: CO/EE/00652/1998 (fecha solicitud: 1.4.1998).
Entidad: Gardomi, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 27.2.2004.

Expte.: CO/EE/00675/1998 (fecha solicitud: 2.4.1998).
Entidad: Bernardo Serrano Berni.
Acto notificado: Resolución de fecha 27.2.2004.

Expte.: CO/EE/00685/1998 (fecha solicitud: 3.4.1998).
Entidad: Recreativos Jesús Miras, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.7.2003.

Expte.: CO/EE/00707/1998 (fecha solicitud: 7.4.1998).
Entidad: Francisco Serrano Cosano.
Acto notificado: Resolución de fecha 8.5.2003.

Expte.: CO/EE/00753/1998 (fecha solicitud: 17.4.1998).
Entidad: AJP Desarrollos Agronómicos, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.9.2005.

Expte.: CO/EE/00773/1998 (fecha solicitud: 22.4.1998).
Entidad: Macefri, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.7.2003.

Expte.: CO/EE/00801/1998 (fecha solicitud: 28.4.1998).
Entidad: Mallas Pozoblanco, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.9.2005.

Expte.: CO/EE/00835/1998 (fecha solicitud: 30.4.1998).
Entidad: Baenoil, S.R.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.7.2003.

Expte.: CO/EE/00871/1998 (fecha solicitud: 6.5.1998).
Entidad: Margarita Teresa Iglesias Coba.
Acto notificado: Resolución de fecha 27.2.2004.

Expte.: CO/EE/00874/1998 (fecha solicitud: 6.5.1998).
Entidad: A.P.C. Empresa de Limpieza, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.9.2005.

Expte.: CO/EE/00878/1998 (fecha solicitud: 5.5.1998).
Entidad: Radiología Seveco, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 1.3.2004.

Expte.: CO/EE/00904/1998 (fecha solicitud: 8.5.1998).
Entidad: Iberlicor Caña Brava, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 1.3.2004.

Expte.: CO/EE/00979/1998 (fecha solicitud: 20.5.1998).
Entidad: Encarnación Martínez González.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.1.2004.

Expte.: CO/EE/01042/1998 (fecha solicitud: 29.5.1998).
Entidad: Enrique Gutiérrez Márquez.
Acto notificado: Resolución de fecha 5.9.2005.

Expte.: CO/EE/01063/1998 (fecha solicitud: 28.5.1998).
Entidad: Pinturas y Acabados del Sur, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 1.3.2004.

Expte.: CO/EE/01076/1998 (fecha solicitud: 3.6.1998).
Entidad: Rafael Jesús Jiménez Jiménez.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.2.2003.

Expte.: CO/EE/01133/1998 (fecha solicitud: 11.6.1998).
Entidad: Joan Mavi, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.2.2004.

Expte.: CO/EE/01154/1998 (fecha solicitud: 15.6.1998).
Entidad: José Pérez Benítez e Hijos, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.2.2004.

Expte.: CO/EE/01192/1998 (fecha solicitud: 19.6.1998).
Entidad: Administradora Cordobesa, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.7.2003.

Expte.: CO/EE/01208/1998 (fecha solicitud: 25.6.1998).
Entidad: Autobuses de Córdoba, S.A.M.
Acto notificado: Resolución de fecha 31.1.2003.

Expte.: CO/EE/01227/1998 (fecha solicitud: 29.6.1998).
Entidad: Gestión de Empresas de Maq. Priv., S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 31.1.2003.

Expte.: CO/EE/01261/1998 (fecha solicitud: 3.7.1998).
Entidad: Confecciones Zenit, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 16.2.2004.

Expte.: CO/EE/01283/1998 (fecha solicitud: 6.7.1998).
Entidad: Autoescuela Vico León, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 16.2.2004.

Expte.: CO/EE/01298/1998 (fecha solicitud: 3.7.1998).
Entidad: Exel Corditel, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.2.2004.

Expte.: CO/EE/01308/1998 (fecha solicitud: 9.7.1998).
Entidad: Francisco y Rafael Moyano Camorra, C.B.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.1.2004.

Expte.: CO/EE/01316/1998 (fecha solicitud: 10.7.1998).
Entidad: Federico Antonio Membrives Alonso.
Acto notificado: Resolución de fecha 31.1.2003.

Expte.: CO/EE/01339/1998 (fecha solicitud: 16.7.1998).
Entidad: Electrodomésticos Megacor, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.2.2004.

Expte.: CO/EE/01349/1998 (fecha solicitud: 17.7.1998).
Entidad: Lamonpa, S.L. Laboral.
Acto notificado: Resolución de fecha 31.1.2003.

Expte.: CO/EE/01359/1998 (fecha solicitud: 21.7.1998).
Entidad: Alamillo Gil y Otros, C.B.
Acto notificado: Resolución de fecha 17.2.2004.

Expte.: CO/EE/01380/1998 (fecha solicitud: 21.7.1998).
Entidad: José Leal Alvarez.
Acto notificado: Resolución de fecha 23.1.2004.

Expte.: CO/EE/01484/1998 (fecha solicitud: 7.8.1998).
Entidad: Antonio Toledo Gutiérrez.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.7.2003.

Expte.: CO/EE/01510/1998 (fecha solicitud: 13.8.1998).
Entidad: Carmen Jiménez García.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.2.2004.

Expte.: CO/EE/01568/1998 (fecha solicitud: 28.8.1998).
Entidad: Pilar Cantón Muñoz.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.2.2004.

Expte.: CO/EE/01580/1998 (fecha solicitud: 28.8.1998).
Entidad: Peralta Granada, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.2.2004.

Expte.: CO/EE/01684/1998 (fecha solicitud: 25.9.1998).
Entidad: Cordobesa de Repuestos y Accesorios, S.A.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.2.2004.

Expte.: CO/EE/01686/1998 (fecha solicitud: 24.9.1998).
Entidad: Vitalort, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 21.7.2003.

Expte.: CO/EE/01708/1998 (fecha solicitud: 1.10.1998).
Entidad: Telemando y Sistemas, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.2.2004.

Expte.: CO/EE/01789/1998 (fecha solicitud: 23.10.1998).
Entidad: Enka Muebles, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 6.11.2003.

Expte.: CO/EE/01804/1998 (fecha solicitud: 28.10.1998).
Entidad: Hermanitas de Ancianos Desamparados.
Acto notificado: Resolución de fecha 25.7.2003.

Expte.: CO/EE/01884/1998 (fecha solicitud: 12.11.1998).
Entidad: MAC Camarero, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 25.7.2003.

Expte.: CO/EE/01953/1998 (fecha solicitud: 23.11.1998).
Entidad: León y Benavides, S.L.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 25.7.2003.

Expte.: CO/EE/01972/1998 (fecha solicitud: 25.11.1998).
Entidad: Sevicor Cervezas, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 25.5.2005.

Expte.: CO/EE/01995/1998 (fecha solicitud: 27.11.1998).
Entidad: José Carlos Gómez Rodríguez.
Acto notificado: Resolución de fecha 30.8.2005.

Expte.: CO/EE/02013/1998 (fecha solicitud: 30.11.1998).
Entidad: Antonio Domínguez Chacón.
Acto notificado: Resolución de fecha 30.8.2005.

Expte.: CO/EE/02038/1998 (fecha solicitud: 4.12.1998).
Entidad: Antonio Morillo Navarro.
Acto notificado: Resolución de fecha 24.6.2004.

Expte.: CO/EE/02039/1998 (fecha solicitud: 4.12.1998).
Entidad: Viuda de Victoriano Gómez, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 25.7.2003.

Expte.: CO/EE/02048/1998 (fecha solicitud: 5.12.1998).
Entidad: Muebles Fernando Pino e Hijos, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.2.2004.

Expte.: CO/EE/02085/1998 (fecha solicitud: 15.12.1998).
Entidad: Autobuses de Córdoba, S.A.M.
Acto notificado: Resolución de fecha 25.7.2003.

Expte.: CO/EE/02131/1998 (fecha solicitud: 28.12.1998).
Entidad: Cosmenatura, S.A.
Acto notificado: Resolución de fecha 2.6.2005.

Expte.: CO/EE/02152/1998 (fecha solicitud: 30.12.1998).
Entidad: Scada Productos y Sistemas, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 19.2.2004.

Expte.: CO/EE/02160/1998 (fecha solicitud: 30.12.1998).
Entidad: Carlos Castejón Montijano.
Acto notificado: Resolución de fecha 25.7.2003.

Expte.: CO/EE/02188/1998 (fecha solicitud: 23.9.1998).
Entidad: Galerías Goya, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 29.7.2003.

Expte.: CO/EE/01950/1998 (fecha solicitud: 23.11.1998).
Entidad: Rafael Muñoz de Castro.
Acto notificado: Resolución de fecha 13.9.2005

Córdoba, 9 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo). Sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1-Pl.

Expte.: CO/EE/00030/1998 (fecha solicitud: 8.1.1998).
Entidad: Naycar, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00221/1998 (fecha solicitud: 9.2.1998).
Entidad: Construcciones Moya Cívico, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00225/1998 (fecha solicitud: 6.2.1998).
Entidad: Fenal Azul, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00273/1998 (fecha solicitud: 16.2.1998).
Entidad: Francisco de Borja Igartua Fesser.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00338/1998 (fecha solicitud: 25.2.1998).
Entidad: Pinturas y Accesorios Goyro, S.L.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00364/1998 (fecha solicitud: 27.2.1998).
Entidad: Talleres Sica, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00366/1998 (fecha solicitud: 27.2.1998).
Entidad: Andaluza de Puntos de Ventas y Comunicaciones, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00386/1998 (fecha solicitud: 2.3.1998).
Entidad: Cándida Romero Romero.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00407/1998 (fecha solicitud: 4.3.1998).
Entidad: FCC. Medio Ambiente, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00411/1998 (fecha solicitud: 5.3.1998).
Entidad: Cánovas Peluqueros, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00509/1998 (fecha solicitud: 17.3.1998).
Entidad: Horno de Gérico, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00533/1998 (fecha solicitud: 18.3.1998).
Entidad: Diego Jesús Cobos Cruz.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00536/1998 (fecha solicitud: 13.3.1998).
Entidad: Rafael Jiménez Nieto.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00548/1998 (fecha solicitud: 20.3.1998).
Entidad: Texacor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00606/1998 (fecha solicitud: 27.3.1998).
Entidad: Muebles Bilabon, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00608/1998 (fecha solicitud: 27.3.1998).
Entidad: Muebles Bilabon, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00691/1998 (fecha solicitud: 6.4.1998).
Entidad: Almacenes Bahía, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00708/1998 (fecha solicitud: 7.4.1998).
Entidad: Coelco Córdoba, S. L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00736/1998 (fecha solicitud: 14.4.1998).
Entidad: Recambios y Rodajes, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00804/1998 (fecha solicitud: 28.4.1998).
Entidad: Concepción de Castro Gómez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00814/1998 (fecha solicitud: 28.4.1998).
Entidad: F.A. Gapicor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00815/1998 (fecha solicitud: 28.4.1998).
Entidad: Angeles González Susin.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00850/1998 (fecha solicitud: 29.4.1998).
Entidad: David Caballero Rodríguez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00958/1998 (fecha solicitud: 15.5.1998).
Entidad: Manuel Bernete Alvarez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/00986/1998 (fecha solicitud: 20.5.1998).
Entidad: Transportes Cobo, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01103/1998 (fecha solicitud: 5.6.1998).
Entidad: M.ª del Carmen Bustos Algudo.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01105/1998 (fecha solicitud: 5.6.1998).
Entidad: Construcciones Priego, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01149/1998 (fecha solicitud: 12.6.1998).
Entidad: Control de Obras y Reformas, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01257/1998 (fecha solicitud: 3.7.1998).
Entidad: Transportes Alsina Graells Sur, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01260/1998 (fecha solicitud: 30.6.1998).
Entidad: Dinan Gabinete Investigación Privada, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01335/1998 (fecha solicitud: 14.7.1998).
Entidad: Financiera ECI, EFC, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01351/1998 (fecha solicitud: 17.7.1998).
Entidad: Azahara Motor, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01442/1998 (fecha solicitud: 31.7.1998).
Entidad: Insania, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01449/1998 (fecha solicitud: 31.7.1998).
Entidad: Club Deportivo Sung.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01450/1998 (fecha solicitud: 31.7.1998).
Entidad: Juan Leovigildo Brouwer Mesquida.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01482/1998 (fecha solicitud: 7.8.1998).
Entidad: Contracts & Interiors, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01486/1998 (fecha solicitud: 7.8.1998).
Entidad: Antonio Ortiz Lara.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01487/1998 (fecha solicitud: 7.8.1998).
Entidad: Covisa Automoción, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01491/1998 (fecha solicitud: 7.8.1998).
Entidad: Aislamientos Lucentinos, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01499/1998 (fecha solicitud: 11.8.1998).
Entidad: Consulta Médica Duque de Rivas, C.B.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01500/1998 (fecha solicitud: 11.8.1998).
Entidad: Construcciones Andaluzas, 2010, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01518/1998 (fecha solicitud: 14.8.1998).
Entidad: Autocristal-Lucena, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01522/1998 (fecha solicitud: 14.8.1998).
Entidad: Talleres Pedro Soriano, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01524/1998 (fecha solicitud: 17.8.1998).
Entidad: Pilar Calvo de León Martínez de Campos.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01571/1998 (fecha solicitud: 31.8.1998).
Entidad: Pescados y Mariscos Pablo, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01574/1998 (fecha solicitud: 31.8.1998).
Entidad: Luis Gordillo González.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01591/1998 (fecha solicitud: 4.9.1998).
Entidad: José Luis Gutiérrez Sequera.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01615/1998 (fecha solicitud: 10.9.1998).
Entidad: Pescados el Galeón, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01642/1998 (fecha solicitud: 15.9.1998).
Entidad: Gardomi, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01659/1998 (fecha solicitud: 18.9.1998).
Entidad: AB STI, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01691/1998 (fecha solicitud: 25.9.1998).
Entidad: Ferrovial Conservación, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01735/1998 (fecha solicitud: 7.10.1998).
Entidad: Expres 24, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01747/1998 (fecha solicitud: 13.10.1998).
Entidad: Distribuciones García Ariza, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01749/1998 (fecha solicitud: 13.10.1998).
Entidad: Comercial Jijona de Córdoba, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01800/1998 (fecha solicitud: 28.10.1998).
Entidad: Aguipe, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01808/1998 (fecha solicitud: 28.10.1998).
Entidad: Construcciones Yennnda, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01868/1998 (fecha solicitud: 30.10.1998).
Entidad: Pailla, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01909/1998 (fecha solicitud: 16.11.1998).
Entidad: Consejo Andaluz de Enfermería.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01937/1998 (fecha solicitud: 20.11.1998).
Entidad: Hoteles García Sánchez, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01941/1998 (fecha solicitud: 20.11.1998).
Entidad: Matilde Alcantarilla Aguilar.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01977/1998 (fecha solicitud: 26.11.1998).
Entidad: Intercom, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/01985/1998 (fecha solicitud: 27.11.1998).
Entidad: J & J C.B.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02012/1998 (fecha solicitud: 30.11.1998).
Entidad: A.S. Hogares Niños Privados Amb. Familiar «Nuevo Futuro».
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02054/1998 (fecha solicitud: 10.12.1998).
Entidad: Francisco y Rafael Moyano Camorra, C.B.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02069/1998 (fecha solicitud: 14.12.1998).
Entidad: A Rajatabla, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02071/1998 (fecha solicitud: 11.12.1998).
Entidad: M.S.B.A., Construcciones, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02117/1998 (fecha solicitud: 21.12.1998).
Entidad: Rafael Llamas, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02130/1998 (fecha solicitud: 24.12.1998).
Entidad: Málaga Café, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02133/1998 (fecha solicitud: 28.12.1998).
Entidad: Francisco José Bermejo Gómez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02141/1998 (fecha solicitud: 29.12.1998).
Entidad: Hijo de Amador M., S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02157/1998 (fecha solicitud: 30.12.1998).
Entidad: Cafetería Ipanema, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02166/1998 (fecha solicitud: 30.12.1998).
Entidad: Transportes Eporenses, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02176/1998 (fecha solicitud: 6.2.1998).
Entidad: Miguel Cáceres, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02183/1998 (fecha solicitud: 22.5.1998).
Entidad: Miguel Cáceres, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02189/1998 (fecha solicitud: 28.10.1998).
Entidad: Interagentes, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expte.: CO/EE/02190/1998 (fecha solicitud: 29.9.1998).
Entidad: Almacenes Bahía, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 9 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expte.: CO/EE/00336/1997 (fecha solicitud: 9.12.1997).
Entidad: Survertical, Soluciones de Altura, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 31.5.2005.

Expte.: CO/EE/00347/1997 (fecha solicitud: 9.12.1997).
Entidad: José Luis Jurado Bello.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.2.2003.

Expte.: CO/EE/00350/1997 (fecha solicitud: 9.12.1997).
Entidad: José María Extemera Pérez, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.2.2003.

Expte.: CO/EE/00390/1997 (fecha solicitud: 10.12.1997).
Entidad: Lavanderías Cordobesas María Auxiliadora, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.2.2003.

Expte.: CO/EE/00393/1997 (fecha solicitud: 10.12.1997).
Entidad: Lavanderías Cordobesas María Auxiliadora, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.2.2003.

Expte.: CO/EE/00397/1997 (fecha solicitud: 10.12.1997).
Entidad: Lavanderías Cordobesas María Auxiliadora, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.2.2003.

Expte.: CO/EE/00425/1997 (fecha solicitud: 12.12.1997).
Entidad: Imprenta Ochando, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.2.2003.

Expte.: CO/EE/00433/1997 (fecha solicitud: 12.12.1997).
Entidad: Rafael Gutiérrez Gálvez, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.2.2003.

Expte.: CO/EE/00439/1997 (fecha solicitud: 15.12.1997).
Entidad: Districabe, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 11.2.2003.

Expte.: CO/EE/00509/1997 (fecha solicitud: 26.12.1997).
Entidad: La Telera Cordobesa, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 12.2.2003.

Expte.: CO/EE/00263/1997 (fecha solicitud: 5.12.1997).
Entidad: Piñol y Gutiérrez, S.L.
Acto notificado: Resolución de fecha 18.2.2003.

Córdoba, 9 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba (Servicio de Empleo). Sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1-Pl.

Expediente: CO/EE/00120/1997 (fecha solicitud: 2.12.1997).
Entidad: Grupo Euro Hogar 3, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/EE/00124/1997 (fecha solicitud: 2.12.1997).
Entidad: Yudecor Distribuciones, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/EE/00152/1997 (fecha solicitud: 3.12.1997).
Entidad: Moreno Vázquez Tecnología, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/EE/00253/1997 (fecha solicitud: 5.12.1997).
Entidad: Inversión y Desarrollo Sabrosón, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/EE/00264/1997 (fecha solicitud: 5.12.1997).
Entidad: Michelsson Acosta, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/EE/00282/1997 (fecha solicitud: 5.12.1997).
Entidad: Fertoran, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/EE/00312/1997 (fecha solicitud: 5.12.1997).
Entidad: Framancor, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/EE/00404/1997 (fecha solicitud: 11.12.1997).
Entidad: Cánovas Peluqueros, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/EE/00464/1997 (fecha solicitud: 17.12.1997).
Entidad: Angel C. Navarro Sánchez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/EE/00484/1997 (fecha solicitud: 22.12.1997).
Entidad: Manuel Ruso Jiménez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/EE/00489/1997 (fecha solicitud: 22.12.1997).
Entidad: Dipsur, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/EE/00558/1997 (fecha solicitud: 5.12.1997).
Entidad: Cokit, S.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 9 de marzo de 2006.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 23 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 352/2005/41/0236, sobre protección de menores, por la que se declara la situación legal de desamparo de la menor que se cita y se constituye su acogimiento familiar permanente.

Núm. Expte.: 352/2005/41/0236.

Nombre y apellidos: Carmen Prado Andrade.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 23.2.2006, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores 352/2005/41/0236, dictó resolución declarando la situación legal de desamparo de la menor S.G.P., asumiendo la tutela de la misma por ministerio de la Ley y constituyendo el acogimiento familiar permanente.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, el interesado, en ignorado paradero, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el Abogado y Procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como

ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 23 de febrero de 2006.- La Presidenta, M.ª José Castro Nieto.

RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acogimiento familiar permanente de 13 de enero de 2006, dictada en el expediente núm. 352-2005-41-0521 sobre protección de menores.

Núm. Expte.: 352-2005-41-0521.

Nombre y apellidos: Don Jesús Carbonell Jiménez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Jesús Carbonell Jiménez, en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 13 de enero de 2006, se dicta Resolución de acogimiento familiar permanente de la menor A.C.C.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, don Jesús Carbonell Jiménez, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

ACUERDO de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de promoción judicial de acogimiento familiar preadoptivo a doña Isabel Sánchez Alcántara.

Acuerdo de fecha 9 de marzo de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Isabel Sánchez Alcántara al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de promoción judicial de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 9 de marzo de 2006 del menor S.A.L., expediente núm. 29/05/0067/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de marzo de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de modificación de medidas por cese de acogimiento temporal a don Pedro Rodríguez Robles y doña Antonia Auger Ruiz Vergara.

Acuerdo de fecha 9 de marzo de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Pedro Rodríguez Robles y doña Antonia Auger Ruiz Vergara al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de modificación de medidas por cese de acogimiento temporal de fecha 9 de marzo de 2006 del menor R.A.R.MV, expediente núm. 29/04/0375/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de marzo de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Ramona Cabrera Vaca.

Acuerdo de fecha 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Ramona Cabrera Vaca al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 19 de enero de 2006 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente a los menores V.S., H., O. y C., expediente núm. 352-2005-29-000370-371-372.

Málaga, 9 de marzo de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de modificación de medidas consistente en el cambio de guarda a don Antonio Gómez Salinas y doña Antonia Salinas Molina.

Acuerdo de fecha jueves 9 de marzo de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Gómez Salinas y doña

Antonia Salinas Molina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de modificación de medidas consistente en el cambio de guarda de fecha jueves, 23 de febrero de 2006 del menor M.G.S., expediente núm. 29/01/0193/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de marzo de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de cese del acogimiento familiar a don José Torres Negrete y doña Obdulia Ortigosa Moreno.

Acuerdo de fecha 9 de marzo de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Torres Negrete y doña Obdulia Ortigosa Moreno al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de cese del acogimiento familiar de fecha 9 de marzo de 2006 del menor T.O.J., expediente núm. 29/98/0693/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de marzo de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de promoción judicial de acogimiento familiar preadoptivo a don Antonio Gutiérrez Santiago y doña M.^a Carmen Salguero Mendia.

Acuerdo de fecha jueves, 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Gutiérrez Santiago y doña M.^a Carmen Salguero Mendia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de promoción judicial de acogimiento familiar preadoptivo de fecha jueves, 26 de enero de 2006, del menor A.G.S., expediente núm. 29/05/0071/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de marzo de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acuerdo de revocación de desamparo a don Pedro Navarro Conde y doña Ana María Loano de Areba.

Acuerdo de fecha jueves, 9 de marzo de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Pedro Navarro Conde y doña Ana María Loano de Areba al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de acuerdo de revocación de desamparo de fecha jueves, 9 de febrero de 2006 del menor C.N.L., expediente núm. 29/92/0326/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de marzo de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de acogimiento temporal a don José Torres Negrete y doña Obdulia Ortigosa Moreno.

Acuerdo de fecha 9 marzo de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Torres Negrete y doña Obdulia Ortigosa Moreno al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de

acogimiento temporal de fecha 9 de marzo de 2006 del menor T.O.J., expediente núm. 29/98/0693/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de marzo de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña María Santiago Santiago.

Acuerdo de fecha 9 de marzo de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña María Santiago Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 16 de febrero de 2006 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor S.S., C., expediente núm. 352-2005-29-001250.

Málaga, 9 de marzo de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Abdelaziz Mimon Mohamed y doña Nadia Mohand Mohamed.

Acuerdo de fecha 9 de marzo de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Abdelaziz Mimon Mohamed y doña Nadia Mohand Mohamed al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha 9 de marzo de 2006 del menor M.M. Y.N.S y S., expedientes núms. 29/05/0239, 0240, 0241, 0242/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de marzo de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del inicio del trámite de audiencia dentro del procedimiento de declaración de desamparo, seguido por la citada Delegación Provincial, en los expedientes sobre protección de menores 352-2005-41-869.

Nombre y apellidos: Doña Daniela Lucero Covasso.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Miguel Calleja González en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Jefa del Servicio de Protección de Menores como Instructora del procedimiento incoado en esta Delegación Provincial a la menor M.A.L.C., con número de expediente 352-2005-41-000869, le comunica que en dicho procedimiento y conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores, por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Sevilla, 22 de febrero de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de 24 de febrero de 2006, dictada en el expediente 352/2003/41/000955, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo del menor que se relaciona.

Expte.: 352/2003/41/0035.

Nombre: Eva M.ª Rodríguez Camacho.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto al posible interesado, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá el interesado comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del

procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 352/2003/41/0035, con respecto al menor A.J.R.C., nombrando Instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

ACUERDO de 24 de enero de 2006, del Patronato de Recaudación Provincial, aceptando la ampliación del acuerdo de delegación del Ayuntamiento de Colmenar. (PP. 700/2006).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 24 de enero de 2006, adoptó Acuerdo relativo a la ampliación del acuerdo de delegación del Ayuntamiento de Colmenar, en el siguiente sentido:

- Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Colmenar, en sesión extraordinaria de 18 de noviembre de 2005, para la gestión tributaria, recaudatoria e inspección del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía).

Esta delegación tendrá efectos desde la fecha de su aprobación por el Pleno de la Excm. Diputación (24 de enero de 2006), y de conformidad con el acuerdo de delegación vigente, se extenderá hasta el 31 de diciembre del 2008, quedando tácitamente prorrogada por períodos de cuatro años, si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad en contra, comunicándolo con una antelación no inferior a un año de su finalización o la de cualquiera de los períodos de prórroga.

El plazo de vigencia de la anterior delegación se ha publicado en el B.O. de la Provincia núm. 35, de fecha 21 de febrero de 2006.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 21 de febrero de 2006.- El Presidente del Patronato, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR

EDICTO de 30 de diciembre de 2005, sobre inicio de procedimiento de adopción del Escudo y Bandera Municipal con propuesta de símbolos. (PP. 609/2006).

Don Juan Caballero Leyva, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alfacar (Granada):

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 1 de diciembre de 2005, acordó el inicio del procedimiento de adopción del Escudo y Bandera Municipal, con propuesta de símbolos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se abre un plazo de información pública durante veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Alfacar, 30 de diciembre de 2005.- El Alcalde.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Huelva, por el que se notifica a Concepción Serrano Raigón, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-05/29 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública que se cita.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Concepción Serrano Raigón, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Concepción Serrano Raigón DAD-HU-05/29, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-7026, finca 76.233, sita en C/ Antonia Quijano, bloque 1, 3.º D, se ha dictado Resolución de 30.1.2006 del Gerente Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada las causas de desahucio imputadas. Causas 2.ª del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y en su virtud, se acuerda el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 30 de enero de 2006.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Huelva, por el que se notifica a Manuel Molina García, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-05/28 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública que se cita.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuel Molina García, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Manuel Molina García DAD-HU-05/28, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-7026, finca 76.233, sita en C/ Antonia Quijano, bloque 1-3.º D, se ha dictado resolución de 30.1.2006, resolución del Gerente Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas. Causas 1.ª y 6.ª del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, falta de pago y no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente y en su virtud, se acuerda el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º Pl, Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 30 de enero de 2006.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Almería, por el que se notifica a Akrach Mohammed, resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-05/107 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública que se cita.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Akrach Mohammed, cuyo último domicilio conocido estuvo en Aguilas (Murcia).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Akrach Mohammed DAD-AL-05/107, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0942, finca 5180, sita en Barrio de la Amistad, 20, bloque 5, Pulpí (Almería), se ha dictado Resolución de 17.1.2006 resolución del Gerente Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Causa 6.ª del art. 138, del Decreto 2114/1968, de 24 de julio y en su virtud, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, trans-

currido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º Pl, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 22 de febrero de 2006.- El Gerente, Francisco Fuentes Cabeza.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Huelva, por el que se notifica a María Pilar Macías Guerra resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-05/32 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de María Pilar Macías Guerra, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra María Pilar Macías Guerra DAD-HU-05/32, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0925.37.769, sita en C/ Gonzalo de Berceo, 10-2.º A, se ha dictado Resolución de 22.2.2006, del Gerente Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, causa 1.ª, del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y art. 3 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, en su virtud se acuerda el desahucio de la vivienda descrita. Falta de pago de la renta y falta de abono de los gastos comunes.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, edificio Sponsor, 4.ª pl., Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 22 de febrero de 2006.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.

ANUNCIO por el que se notifica al adjudicatario Luis Cortés Cortés (núm. Expte.: DAD-JA-05/158) de grupo JA-0937, finca 30470, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 30.12.2005 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa A).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0937.

Municipio (provincia): Linares (Jaén).

Finca: 30470.

Dirección vivienda: C/ Blasco Ibáñez, núm. 1, Bloque 2-7.ºD.

Apellidos y nombre del arrendatario: Luis Cortés Cortés.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica al adjudicatario José García Morilla pliego de cargos recaído en expediente de desahucio administrativo de grupo SE-0916, finca 53897 (núm. Expte.: DAD-SE-05/47) sobre Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio del adjudicatario de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionado, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica al adjudica-

tario abajo relacionado que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra el mismo, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 29.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

- Falta de pago de renta. Causa 1.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: SE-0916.

Municipio (provincia): Brenes (Sevilla).

Finca: 53897.

Dirección vivienda: C/ Julián Grimau, núm. 16.

Apellido y nombre del arrendatario: García Morilla, José.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expediente de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 6.3.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia); Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario.

Matrícula: SE-0903.

Municipio (Provincia): Sevilla.

Finca: 52154.

Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1. Bloq. 1, 1.º B.

Apellidos y nombre del arrendatario: Medina Medina, Juan.

Matrícula: SE-0903.

Municipio (Provincia): Sevilla.

Finca: 52291.

Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1. Bloq. 7, 7.º A.

Apellidos y nombre del arrendatario: Campos Frías, Federico.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

SDAD. COOP. AND. ROMERO MALDONADO CAMPOS

ANUNCIO de transformación. (PP. 694/2006).

Por acuerdo de la Asamblea General Universal Extraordinaria de la entidad Romero Maldonado Campos, S.C.A., válidamente celebrada el día 16 de diciembre de 2005, en las oficinas de la compañía, se acordó conforme a lo establecido en el art. 102 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Cooperativas Andaluzas, la transformación de Sociedad Cooperativa Andaluza a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

José A. Romero Bizcocho.

CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA DE SEVILLA

ANUNCIO de convenios de colaboración suscritos por el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla con otras Administraciones Públicas, para actuación preferente en materia de fomento del transporte público. (PP. 554/2006).

Con fecha 15 de diciembre de 2005 y al amparo del acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2005, se han suscrito, en los términos que obran en el expediente, los siguientes convenios de colaboración entre Administraciones Públicas:

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla y el Ayuntamiento de Alcalá del Río, para actuación preferente en materia de fomento del transporte público.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla y el Ayuntamiento de Aljarafe, para actuación preferente en materia de fomento del transporte público.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla y el Ayuntamiento de Benaocón, para actuación preferente en materia de fomento del transporte público.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla y el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, para actuación preferente en materia de fomento del transporte público.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla y el Ayuntamiento de Olivares, para actuación preferente en materia de fomento del transporte público.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla y el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, para actuación preferente en materia de fomento del transporte público.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla y el Ayuntamiento de Umbrete, para actuación preferente en materia de fomento del transporte público.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla y el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, para actuación preferente en materia de fomento del transporte público.

- Protocolo General entre el Consorcio de Transportes del Area de Sevilla y el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafraña, para actuación preferente en materia de fomento del transporte público.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 37.2 de la Ley del Parlamento Andaluz 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal en Andalucía.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.- El Director Gerente, Armando-Fidel Gutiérrez Arispón.

ANUNCIO de revisión de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos y aprobación de las tarifas de los bonos externos. (PP. 786/2006).

El Comité Ejecutivo del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2006, adoptó, por unanimidad de los miembros asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la revisión de las tarifas de los servicios metropolitanos de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general que se recogen en el siguiente cuadro:

SALTOS:	BILLETE SENCILLO:	BONO 10:	BONO 10 T:
0	1,00 €	7,30 €	10,70 €
1	1,10 €	7,70 €	11,20 €
2	1,20 €	8,70 €	12,20 €

Estas tarifas incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Seguro Obligatorio de Viajeros y serán de aplicación a los usuarios a partir del 1 de abril de 2006.

Segundo. Aprobar las tarifas de los bonos externos sin transbordo, que se recogen en el siguiente cuadro:

Albaida del Aljarafe-Sevilla	9 €
Alcalá del Río-Sevilla	9 €
Benacazón-Sevilla	11 €
Bollullos de la Mitación-Sevilla	9 €
Olivares-Sevilla	9 €
Umbrete-Sevilla	9 €

Sanlúcar La Mayor-Sevilla	11 €
Villanueva del Ariscal-Sevilla	9 €

Estas tarifas serán de aplicación a los usuarios a partir del 1 de marzo de 2006 e incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Tercero. Publicar las tarifas aprobadas en el BOJA y en el BOP.

Sevilla, 1 de marzo de 2006.- El Director Gerente, Armando-Fidel Gutiérrez Arispón.

CONSORCIO RED LOCAL. PROMOCION ECONOMICA, FORMACION Y EMPLEO

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio 2006. (PP. 690/2006).

Que el Consejo General del Consorcio Red Local Promoción Económica, Formación y Empleo, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2005, aprobó inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2006, publicándose el acuerdo en el BOJA núm. 10 de fecha 17.1.2006. No habiéndose presentado alegaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto queda aprobado definitivamente publicándose resumido a nivel de capítulos que lo integran; pudiéndose interponer contra el mismo recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada

PRESUPUESTO 2006

GASTOS

Denominación	Importe
CAP. 1. Gastos de Personal	5.000,00 €
CAP. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	33.800,00 €
CAP. 3. Gastos financieros	15.600,00 €
CAP. 4. Transferencias corrientes	0,00 €
CAP. 6. Inversiones reales	0,00 €
CAP. 7. Transferencias de capital	0,00 €
CAP. 8. Activos financieros	0,00 €
CAP. 9. Pasivos financieros	35.000,00 €
Total	89.400,00 €

INGRESOS

Denominación	Importe
CAP. 1. Impuestos directos	0,00 €
CAP. 2. Impuestos indirectos	0,00 €
CAP. 3. Tasa y otros ingresos	3,00 €
CAP. 4. Transferencias corrientes	88.906,00 €
CAP. 5. Ingresos patrimoniales	491,00 €
CAP. 6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
CAP. 7. Transferencias de capital	0,00 €
CAP. 8. Activos financieros	0,00 €
CAP. 9. Pasivos financieros	0,00 €
Total	89.400,00 €

Peligros, 13 de febrero de 2006.- El Presidente, Jesús Huertas García.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

HUELVA:

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

JAÉN:

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63